REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN TELEMÁTICA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 17 - Acta N° 37 23 de septiembre de 2021

Presidencia de la sesión: Doctor Eduardo Awad

CONSEJEROS TITULARES

EDUARDO DANIEL AWAD
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ANDRÉS LIPOVETZKY
MARTIN ÁLVARO AGUIRRE
MARCOS DANIEL ALI
JULIO ARGENTINO DECOUD
MARINA MERCEDES IAMURRI
CARINA MARCELA COLLEDANI
ÁNGELES MARTÍNEZ
CARMEN VIRGINIA BADINO
DIEGO MARTÍN DEDEU
ALEJANDRA PERRUPATO
MARÍA DEL CARMEN BESTEIRO
JOSÉ LUIS GIUDICE
MARIA INÉS FADEL

CONSEJEROS SUPLENTES

LEANDRO ROGELIO ROMERO
GRACIELA RIZZO
CARLOS ANÍBAL AMESTOY
M. GABRIELA VAN MARREWIJK
MARÍA ROSARIO GIUDICE
JULIO SCHLOSSER
MARÍA YACONIS
GONZALO JAVIER RAPOSO
MARCELA A. HERNÁNDEZ
PABLO MORET
EUGENIO DANIEL STASEVICH
MARÍA CRISTINA SALGADO
PEDRO PABLO PUSINERI

ÍNDICE

Toma de asistencia	3
Punto 1 del Orden del Día. Validez de la sesión. Consideración del acta de fecha 26 de agosto de 2021.	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación	
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades	
Académicas	5
Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.	o
Punto 6.1 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficia	o al
(Anexo 1.)	זו. 7
Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. Nº 585.398 - Salvatori, Guillermo Eduardo (T°51 F°589) solicita	
intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	7
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. Nº 585.440 - Santillan Rafaniello, Mariano Alejandro (T°103	/
F°604) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	7
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. Nº 585.429 - Ocampo, Claudio Germán (T°126 F°924) solicita	
intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	۵
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. Nº 585.436 - D´Angelo, Alfredo César Humberto (T°52 F°253)	9
solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	10
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. Nº 585.385 - Cubile, Alfredo Víctor (T°32 F°27) solicita	. 10
intervención CDACE (Comisión de Honorarios y Aranceles)	10
ntervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)	. 10
solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)	11
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. Nº 585.387 - Carulla, Gabriel Teobaldo (T°116 F°564) solicita	
intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)	12
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. Nº 585.383 - Noda, Cynthia Edith (T°60 F°706) solicita	. 1 2
intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)	14
Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. Nº 585.382 - Sverdlik Warschavsky, Marcelo Darío (T°38 F°58)	. 1 - 7)
solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)	′ <i>)</i> 14
Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. Nº 585.401 - Giletta, Norberto Nicolás (T°71 F°604) solicita	
intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	15
Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. Nº 585.427 - Varela, Ángel Leonardo (T°65 F°960) solicita	
intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	16
Punto 6.13 del Orden del Día. Jardín Maternal Ciclo Lectivo 2022.	
Punto 6.14 del Orden del Día. Funcionamiento del Consejo Directivo	
Punto 6.15 del Orden del Día. Convocatoria a elecciones.	
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.	
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación	
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General	
Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia	

- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 17:38 del jueves 23 de septiembre de 2021 da comienzo la 37ª sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal correspondiente al período 17º que se desarrolla en forma telemática:
- **Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Buenas tardes, señoras consejeras, señores consejeros; bienvenidos a esta reunión telemática del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados del día 23 de septiembre de 2021.

Vamos a tomar asistencia.

Toma de asistencia.

Dr. Aguirre.- Buenas tardes.

Awad, Eduardo Daniel.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Presente.

Dr. Aguirre.- Carqueijeda Román, Silvia Sandra.

Dra. Carqueijeda Román.- Presente.

Dr. Aguirre.- Lipovetzky, Daniel Andrés: ausente.

Aguirre, Martín Álvaro: presente.

Alí, Marcos Daniel: ausente.

Decoud, Julio Argentino.

Dr. Decoud.- Presente. Buenas tardes.

Dr. Aguirre.- lamurri, Marina Mercedes.

Dra. lamurri.- Presente.

Dr. Aguirre.- Colledani, Carina Marcela: ausente.

Ángeles Martínez.

Dra. Martínez.- Buenas tardes. Presente.

Dr. Aquirre.- Dedeu, Diego Martín: ausente.

Badino, Carmen Virginia.

Dra. Badino.- Presente.

Dr. Aguirre.- Perrupato, Alejandra Elena: está presente, pero tiene problemas con el micrófono.

Besteiro, María del Carmen.

Dra. Besteiro.- Presente.

Dr. Aguirre.- Giudice, José Luis.

Dr. Giudice.- Presente. Buenas tardes.

Dr. Aguirre.- Fadel, María Inés.

Dra. Fadel.- Presente. Buenas tardes.

Dr. Aguirre.- Romero, Leandro Rogelio.

Dr. Romero.- Presente.

Dr. Aguirre.- Rizzo, Graciela.

Dra. Rizzo.- Presente.

Dr. Aguirre.- Amestoy, Carlos Aníbal.

Dr. Amestoy.- Buenas tardes a todos. Presente.

Dr. Aguirre.- Van Marrewijk, María Gabriela.

Dra. Van Marrewijk.- Buenas tardes. Presente.

Dr. Aguirre.- Giudice, María Rosario: ausente.

Schlosser, Julio.

Dr. Schlosser.- Presente.

Dr. Aguirre.- Yaconis, María del Carmen.

Dra. Yaconis.- Presente.

Dr. Aguirre.- Raposo, Gonzalo Javier: ausente.

Hernández, Marcela Alejandra: ausente.

Moret, Pablo Antonio.

Dr. Moret.- Presente.

Dr. Aguirre.- Stasevich, Eugenio Daniel: ausente.

Salgado, María Cristina: ausente. Pusineri, Pedro Pablo: ausente.

Punto 1 del Orden del Día. Validez de la sesión. Consideración del acta de fecha 26 de agosto de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Aguirre.- No hay informe.

Le volvimos a enviar la invitación al doctor Zanetta, pero no obtuvimos respuesta. Si alguno tiene comunicación con él, le pedimos que nos avise porque no es la primera vez que sucede.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Aguirre.- Hemos recibido el informe del doctor Marías y lo hemos circularizado. **Dra. Fadel.-** Pido la palabra.

No sé si es el momento, pero quiero referirme al informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Aguirre.- Como les decía, el informe fue circularizado. El informó que no podía venir.

Dra. Fadel.- Tal vez podríamos ver alguna manera de agilizar esto un poco, porque la verdad es que el informe... Yo lo leí y me parece que nada en el contenido del informe nos ayuda en nada, por lo menos a los que litigamos en los tribunales.

Hay un par de referencias a unas salas en San Francisco, Córdoba... Está bien, no hay problema con eso, pero me gustaría ver si encontramos algún ámbito conjunto para llevarle algunos temas puntuales y que sean trabajados, porque si no me da la sensación de que está totalmente alejado de la representación que debería

ejercer.

Creo que entre todos podemos hacer una lista larguísima en este preciso instante, de los problemas que tenemos los abogados en los tribunales nacionales y federales. La verdad es que son una máquina de impedir que trabajemos, son una máquina de impedir que cobremos. Regulan tres pesos con cincuenta, como les venga bien, y si osás apelar, te lo bajan. Además, dicen cuánto quieren que cobres y después ajustan a la UMA. Va a cobrar 15.000 pesos... Bueno, tres UMA con... ¡Es una vergüenza! Verdaderamente es una vergüenza.

Y el Colegio hace lo que está a su alcance, pero hay un consejero que es representante de la matrícula y que está todos los días con los jueces al lado, con la representación de los jueces en el Consejo de la Magistratura, que se supone que es un órgano en donde estas cuestiones se pueden —por lo menos— conversar. No pretendo salir con un comunicado muy filoso, simplemente quiero tratar de hacerle llegar al consejero esta problemática. Verdaderamente, es terrible para los abogados que te dejen el escrito en la bandeja durante 70 días. Y si vos seguís metiendo escritos, uno sigue abajo del otro. Como no pasó el primero, no pasan los 27 que metés después. Entonces tenés que llamar, mandar un mail y una de cosas más, y con suerte, si le caés bien, te sacan algo. La verdad es que es una vergüenza.

Y nosotros tenemos un representante en el centro mismo de todo esto.

Entonces, yo pido formalmente que tengamos una reunión... Para empezar, me parece que tendría que estar acá, pero si no puede venir por la cuestión que sea, generemos algún ámbito, pero no podemos seguir así cuando tenemos un representante en el Consejo.

Esto es lo que quería decir.

Dr. Aguirre.- Perfecto, Dra. Fadel.

Todos los que quieran enviar inquietudes o propuestas, podemos canalizarlas por Secretaría General y se las enviamos al doctor Marías. No hay ningún problema.

A pedido de los taquígrafos, les vamos a solicitar que silencien todos los micrófonos porque se produce mucho ruido y no pueden realizar el registro. Cuando quieran hablar, lo abren y así no hay ningún problema.

Seguimos.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Romero.

Dr. Romero.- Señor presidente, buenas tardes. Buenas tardes, señores consejeros.

En el punto primero Integración de Institutos de acuerdo al artículo 7º del Reglamento General de Funcionamiento del Instituto, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Señor presidente, señores consejeros: hay altas. Mociono para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Gracias, señor presidente.

El punto segundo, Integración de Comisiones, se ponen a consideración las modificaciones en la integración de las comisiones que se detallan y han sido circularizadas.

Señor presidente: hay dos altas. Mociono para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a votar.

Se prueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto tercero, Coordinación de Actividades Académicas sobre actividades realizadas, se informa el total de las actividades realizadas a través de la plataforma Zoom a partir del 2 de febrero de 2021, la cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas. Es para conocimiento, señor presidente.

En el punto cuarto, Coordinación de Actividades Académicas sobre detalle de actividades académicas realizadas para matriculados, se pone en conocimiento de los consejeros el detalle de la oferta de actividades académicas realizadas a través de la plataforma Zoom a partir del 26/08/2021.

Y en el punto quinto, obviamente de conocimiento, Coordinación de Actividades Académicas sobre la Oferta de Actividades Académicas Proyectadas para Matriculados, se pone en conocimiento de este Consejo el detalle de la oferta de actividades académicas proyectadas con inscripción habilitada.

Señor presidente: eso es todo lo que tengo para informar. Quedo a su disposición y de los señores consejeros. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Si no hay preguntas, le agradezco, doctor Romero.

Dr. Romero.- Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Martín Aguirre.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.

Dr. Aguirre.- ¿Tenemos informe de Asuntos Legislativos, doctor Erbes? **Dr. Erbes.-** Es muy cortito.

¿Se acuerdan que en la anterior sesión del Consejo se aprobó la remisión de notas que tienen que ver con el proyecto de ley de humedales? Se mandó la nota a la Cámara de Diputados y al Senado de la Nación, y tuvimos respuesta de la Cómisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara de Diputados, en cabeza de su presidente, el diputado Leonardo Grosso. Allí nos hizo todo un detalle de los tratamientos que han tenido los distintos proyectos. También estuvieron trabajando en un borrador respecto a toda esta problemática y obviamente, agradece especialmente al Colegio Público porque nos estamos abocando en el tratamiento de toda esta problemática.

Nos pasaron un contacto para que podamos seguir trabajando con la comisión respecto de todos estos temas, más allá de que el Instituto todavía no ha elaborado el dictamen correspondiente. Seguimos trabajando esto y simplemente quería informarles que tuvimos respuesta de esta comisión de la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

Nada más, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, Dr. Erbes.

Punto 6.1 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. (Anexo 1.)

Dr. Aguirre.- La moción es: aprobar la publicación de la sentencia del Tribunal de Disciplina que se informa en el Boletín Oficial. La sentencia es del 26 de agosto de 2021 en la causa 29.778, matriculada: Querequeta, Marta Edith, Tº29 Fº237, y la sanción es: exclusión de la matrícula a partir del 13 de agosto de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. Nº 585.398 - Salvatori, Guillermo Eduardo (T°51 F°589) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Ángeles Martínez.

Dra. Martínez.- Aquí el colega pide el acompañamiento y relata que en un expediente que tramita en el Juzgado Laboral Nº 46, donde una empresa inicia un proceso de consignación por indemnización por fallecimiento, logran llegar a un acuerdo con la causante y los herederos —los hijos— a quienes representa este abogado. Presentan el convenio para que le libren los giros y el juez, dentro de los requisitos de las cosas que le pide, le dice precisamente que el abogado deberá también prestar caución juratoria para percibir los honorarios como consecuencia del acuerdo arribado, haciéndose responsable civil y penalmente de los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar. El colega dice: yo no me puedo hacer cargo civil y penalmente si mi cliente omitió contarme si había otro heredero o no. No me corresponde. Por todo ello pide el acompañamiento.

Quedan vías recursivas por impetrar, y el dictaminante recomienda acompañarlo.

Es todo cuanto tengo que informar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Por favor, lea la moción, doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- La moción es: aprobar el dictamen remitido por la Comisión de Defensa del Abogado con fecha 27 de agosto de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

Gracias, doctora Martínez.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. № 585.440 - Santillan Rafaniello, Mariano Alejandro (T°103 F°604) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Van Marrewijk.

Dra. Van Marrewijk.- Buenas tardes, colegas.

Santillan Rafaniello pide el acompañamiento del Colegio en razón de que en fecha 31 de agosto personal de la AFIP se apersonó en su estudio jurídico para hacer una inspección general en base a los formularios preimpresos que tiene la AFIP entre los cuales le requerían el *posnet*.

El colega cumplimentó con la obligación de exhibir facturas, personal y clientes. Manifestó que tenía Mercado Pago como cuenta opcional, tenía su CBU y acreditó todo. La AFIP entendió que no era suficiente, lo citó para una audiencia el 14 de septiembre, cuyo resultado desconocemos en este momento, obviamente. La sanción era la clausura del estudio jurídico de dos a seis días.

La Comisión de Defensa del Abogado, en un dictamen bastante exhaustivo, analiza las actuaciones que ha tenido el Colegio antes de ahora en relación a esto y señala que dentro de las finalidades generales del Colegio se encuentra establecido en el inciso c) del artículo 20 de la ley 23.187, que dice: "Defender a los miembros del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal para asegurarles el libre ejercicio de la profesión conforme a las leyes, velar por la dignidad y el decoro profesional de los abogados y afianzar la armonía entre ellos". Por eso propone –y consigno que se acompañe— el acompañamiento del matriculado a través de la Asesoría Letrada.

Sin perjuicio de ello, y antes de que se someta a la votación la moción antedicha, quiero hacer notar la actuación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal antes de ahora, cuando el 1º de abril de 2018 saliera la ley 27.253 y el decreto 858 que habían incorporado a los abogados en la obligación de utilizar el posnet. Voy a tratar de ser breve. En ese momento, el Colegio de Abogados —a través de esta misma gestión que nos conduce y de la que formo parte en este momento— sacó el día 3 de abril, o sea dos días después, un comunicado institucional que está disponible en la página es el comunicado institucional donde nos sorprendíamos y atacábamos diciendo que nuestra prestación no es de carácter masivo. Yo propongo que el comunicado se ponga al frente de la página porque me costó un poco encontrarlo

Asimismo, la misma conducción del Colegio que tenemos ahora –que, insisto, formo parte ahora, pero en ese momento no estaba en el Consejo– en la reunión de Consejo siguiente, el 26 de abril de 2018, trató el tema a través del expediente 498.297 y con una intensa, muy detallada y muy ferviente defensa de nuestros derechos la doctora Calógero, en ejercicio de la presidencia en ese momento, hizo todo el análisis de por qué la utilización del *posnet* no debía ser aplicable atento a que nuestro servicio no se trata de un servicio masivo. Propongo también que sea incorporado en este dictamen, la parte pertinente del acta número 21 del período 16 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal de fecha 26 de abril de 2018 desde el punto en el que la doctora Calógero comienza a hablar del tema y también tiene la intervención del doctor Erbes explicando todo el tema de la ley del consumidor donde decimos que no es consumo masivo el tema de los abogados.

Por ello, reitero, propongo acompañar al colega conforme el dictamen de la Comisión y también refrescar en la página con mayor actualidad todas estas actuaciones, disposiciones y resoluciones efectuadas oportunamente por el Colegio

al tiempo de la sanción de esta norma. Quiero aclarar -conforme el doctor Juan Pablo Echeverría con la colaboración de Mariana Salinas gentilmente me lo informaran ayer— que en ese momento se resolvió iniciar una acción declarativa de certeza, acción que el Colegio llevó adelante y que luego se desistió porque fuimos retirados de la ley y no somos objeto y sujeto de consumo, como todos sabemos. Pero el Colegio dio cumplimiento y a dos días hábiles, en ese momento, se iniciaron todas las acciones legales y sin perjuicio de ello, ahora la AFIP viene con un nuevo embate.

Por eso propongo acompañar el dictamen y poner bien visible en la página del Colegio todo esto para que esté al alcance de los colegas en caso de que padezcan una situación similar a la denunciada por el colega Santillán.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctora Van Marrewijk.

Vamos a pedirle al doctor Aguirre, para los taquígrafos, que nos lea la moción.

Dr. Aguirre.- La moción es: aprobar el dictamen remitido por la Comisión de Defensa del Abogado con fecha 10 de septiembre de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dr. Decoud.- Hay un agregado que propone la doctora Van Marrewijk.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí. Está anotado el agregado antes de la moción, que es poner en la página las actuaciones del Colegio referidas a este tema. Esto también forma parte de la moción.

Vamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. № 585.429 - Ocampo, Claudio Germán (T°126 F°924) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Julio Schlosser.

Dr. Schlosser.- Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, compañeros.

Se presenta el doctor Ocampo relatando una serie de hechos que ocurren en la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, en la Comisión Médica 10 de la Ciudad de Buenos Aires. Ahí, el doctor se encuentra en dos o tres expedientes con unas renuncias al patrocinio que son con firma apócrifa que le impiden ejercer libremente su profesión. Él remite carta documento a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y no obtiene respuesta.

A título informativo y simplemente como detalle este colegiado sufre, con motivo de tales hechos y al tomar conocimiento de estos, una descompensación de salud que obliga a la gente que lo rodeaba a llamar al SAME y hay un certificado que relata todos los hechos.

La Comisión de Defensa del Abogado resuelve –analizados todos los hechos—acompañar al colegiado en sus presentaciones en los expedientes ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y en los expedientes administrativos si los hubiere.

Señor presidente: propongo que se acepte el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muy bien, muchas gracias, doctor Schlosser.

Martín, vamos a leer la moción.

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen remitido por la Comisión de Defensa del Abogado con fecha 10 de septiembre del 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

Gracias, doctor Schlosser.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. Nº 585.436 - D´Angelo, Alfredo César Humberto (T°52 F°253) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora lamurri.

Antes de eso, creo que entró el doctor Pusineri, lo menciono para el presente en el acta.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Pusineri.

-Luego de unos instantes:

Dr. Aguirre.- Yo lo tengo como participante.

Dra. Carqueijeda Román.- Dejó la foto, nada más, tiene la cámara y el audio bloqueado.

Dr. Aguirre.- Por ahora, hasta que no se presente, lo esperamos.

Informa la doctora lamurri.

Dra. lamurri.- Buenas tardes, señor presidente, señores consejeros.

En el expediente mencionado el colega se presenta solicitando la intervención del Colegio justamente porque está alegando inconvenientes con la Oficina de Notificaciones, porque hay demoras en el diligenciamiento de las cédulas. En una primera instancia, la Comisión le pide que remita las constancias que acreditan la demora en el diligenciamiento y una vez acompañadas pueden comprobar que hay más de un mes de demora en el diligenciamiento de esas cédulas, lo cual excedía ampliamente el plazo establecido por la acordada.

La Comisión dictamina mandar una nota desde Secretaría para la Superintendencia de la Corte y la Oficina de Notificaciones.

Voy a mocionar para que se envíe esa nota y se acompañe el dictamen de la Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctora lamurri.

Vamos a leer formalmente la moción, doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- La moción es: aprobar el dictamen remitido por la Comisión de Defensa del Abogado de fecha 10 de septiembre de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. Nº 585.385 - Cubile, Alfredo Víctor (T°32 F°27) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Gracias señor secretario. Buenas tardes a todos.

El matriculado denuncia que en los autos Mariocia con La Cabaña sobre despido, se le ha regulado honorarios sobre el monto de condena sin tener en cuenta los intereses.

Evidentemente el juez, después observar el expediente, ya tenía en claro que iba a regular de dicha forma, porque ya al momento de sentenciar, regula sobre la demanda, que es capital histórico, y no da posibilidades de actualizar el monto o regular de acuerdo con un porcentaje. Esto es algo premeditado porque entienden que los intereses no forman parte del monto para regular honorarios.

Luego la Cámara confirmó los honorarios así regulados quedando abierta la queja que el matriculado ha efectuado.

Entiendo que habría que acompañar al matriculado en esta instancia porque, en realidad, esta es una posición que están tomando con la cual están disminuyendo deliberadamente los honorarios que nos corresponden. Nosotros sabemos que, si en la demanda no pedimos que se incluyan los intereses, los intereses no se regulan; hasta tenemos una mala praxis profesional que nos pueden realmente acusar de ello y después, cuando la sentencia sale favorable con capital, intereses y todo lo que corresponde, entienden que no corresponde la regulación; sobre todo, el monto del cual el cliente se hace acreedor, lo cual me parece que –nosotros lo hemos dicho desde siempre en la Comisión de Honorarios y siempre lo ha sostenido esta institución— los intereses forman parte del capital y tenemos que seguir luchando, interviniendo y estando presente en cada uno de los juicios que se entienda algo distinto.

Por eso, el dictamen habla del acompañamiento del matriculado ante la instancia que va a plantear y la instancia ante la Corte si llegare allí. Ese es el dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctora Rizzo.

Martín, lee la moción.

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen remitido por la Comisión de Honorarios y Aranceles con fecha 16 de septiembre de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. Nº 585.424 - Sánchez de Bustamante, Teodoro (T°115 F°687) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Sandra Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- Señor presidente: se presenta el colega Teodoro Sánchez de Bustamante por una regulación de honorarios en etapa de ejecución que es muy inferior a lo que debió regularse y solicita el acompañamiento de este Colegio, acompañamiento que la Comisión de Honorarios también sugiere que este

Consejo apruebe.

A mí me gustaría detenerme dos segundos en la resolución de la jueza a cargo del Juzgado Nacional del Trabajo Nº 80, porque quiero que escuchen lo que piensa de nuestra Ley de Honorarios. En la parte pertinente dice: al respecto cabe aclarar que, como dice la Corte, la mera aplicación automática de los porcentajes establecidos en la Ley de Aranceles, inclusive del mínimo allí dispuesto, puede arrojar como resultado sumas irrazonables y desproporcionadas que no se compadecen con los fines que se propuso el legislador al dictar dicha ley arancelaria. En tal sentido, la normativa que se analiza para fijar los honorarios en cuanto establece escalas deben ser adecuadas —o sea, la ley no existe— a cada caso concreto y de conformidad con las constancias de la causa y puede ser dejada de lado, dicha escala, en cuanto establece mínimos en los casos en que, de aplicarse, resultaría desproporcionada e irrazonable.

O sea que toda la lucha que hemos tenido por la Ley de Honorarios, todo lo que hemos bregado, todo lo que hemos hecho, Su Señoría considera que tiene que ser dejada de lado porque puede resultar, aún la regulación mínima, irrazonable.

A mí me parece que estas conductas son claramente en contra de los colegas, claramente en contra de la abogacía por parte de quienes tienen que impartir justicia.

Perdón por la demora, pero realmente me parece importante leerles la resolución de Su Señoría.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Aguirre.

Dra. Carqueijeda Román.- Solicito el acompañamiento, ya lo había dicho.

Dr. Aguirre.- Más allá del acompañamiento, en base a lo que dijo Sandra, me parece que también tendríamos que pedirle el pase a la Comisión de Juicio Político para que estudien el tema, lo vean y lo remitan para la próxima reunión de Consejo.

La moción, más allá del pase, es: aprobar el dictamen remitido por la Comisión de Honorarios y Aranceles con fecha del 6 de septiembre de 2021 y que pase a la Comisión de Juicio Político.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Está en consideración.

Vamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

Gracias, doctora Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda Román.- Gracias a ustedes.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. № 585.387 - Carulla, Gabriel Teobaldo (T°116 F°564) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Graciela Rizzo.

Dra. Rizzo.- Muchas gracias, señor secretario.

El doctor Carulla hace una denuncia en los autos caratulados Puig, Gustavo con EDESUR sobre daños y perjuicios, y manifiesta que el juzgado pone trabas a los efectos de hacer una transferencia de honorarios que se encuentran depositados en autos.

Yo me tomé el atrevimiento de entrar a la consulta pública para tener una resolución o un dictamen más apropiado y en realidad advertí que es lo que ocurre en todos los expedientes: siempre hay trabas, siempre hay problemas en cuanto al DEOX, siempre pasa algo. El Banco Nación es muy burocrático, siempre pide algo más, siempre hay algún dato que no figura.

Además de ello, la verdad es que lo aprendí con el tiempo, con los años, uno también tiene que ayudar al juzgado y decir: el oficio a dictar debe tener todos estos datos. ¿Por qué? Porque pasan estas cosas. En realidad, después se manda un oficio, falta alguna cosa. Si el capital o el cheque es por capital o intereses... Bueno, lo que sabemos todos. Es decir, advirtiendo y viendo, no se le impide al abogado ejercer su profesión, la jueza no está ensañada con el colega, hay una serie de errores que son multicausas.

Por el momento, yo no aconsejaría el acompañamiento, porque me parece que no es nada que no se dé en todos los juicios en los que uno interviene. Son causas que nos llevan a que una transferencia que tendría que ser un clic tarde dos o tres meses. Mi consejo es que, por el momento, se archive el expediente a la espera de que, si esto se profundiza o si tiene otro cariz, lo evaluemos nuevamente y podemos llegar a otra conclusión.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muy bien.

Martín vamos a leer la moción.

Dra. Badino.- Perdón. ¿Puedo hacer una acotación?

Dra. Rizzo.- Sí, Virginia.

Dra. Badino.- Quiero recordar que todos hemos sufrido cuando llegábamos a Banco Nación —en otra época— y faltaba tal cosa o tal otra. Tal vez, antes de archivar el expediente podríamos hacerle saber al colega que entendemos que está en un brete, de forma de ayudarlo a solucionar esa situación. Yo sé que nos excede institucionalmente, pero lo sugiero para que salga de ese embudo.

Dra. Rizzo.- Lo que pasa es que el colega va a leer lo que estamos hablando acá y es por eso que uno se explaya un poquito más; como para que él sepa que también hay otras cuestiones con las que uno puede ayudar a que haya más rapidez. Pero somos todos colegas y me parece que no le podemos dar indicaciones de...

Dra. Badino.- No, no.

Dra. Rizzo.- Todo esto que está escuchando le va a servir y ampliar el panorama para saber cómo actuar para que esto sea más rápido. Me parece.

Dra. Badino.- Sí, entiendo. Mi intención es que él no piense que se archiva porque no estamos...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se está explicando bien el porqué, doctora.

Dra. Yaconis.- Creo que es importante que se acompañe y no se suple la labor del abogado.

Dra. Rizzo.- Tal cual.

Con esto que estamos hablando en pleno Consejo, yendo más allá de lo que es la cuestión puramente dicha, le estamos diciendo que hay multicausas por las cuales esto no avanza. Me parece que lo va a hacer tomar los recaudos pertinentes como para que adquiera, si se puede, más rapidez en la transferencia que él necesita, según entiendo.

El colega debe saber que también me ha pasado. Me han dejado honorarios un año y pico con plazos suspendidos. Es algo que pasa permanentemente, pero en este caso es otro tema.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a repetir la moción, doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- La moción es: aprobar el dictamen remitido por la Comisión de Honorarios y Aranceles con fecha 16 de septiembre de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. Nº 585.383 - Noda, Cynthia Edith (T°60 F°706) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Dr. Aguirre.- Va a informar la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Muchas gracias.

No sé si han leído el dictamen. Se trata de una denuncia de la doctora Noda en el expediente Ernesto, Alfredo con Keisham, Mariano Fabio sobre accidente de acción civil, en donde ella denuncia que el juez no le hace lugar a la transferencia de los honorarios, cuando la demandada ha hecho el depósito.

Lo que hay que aclarar acá es que en realidad la demandada hizo el depósito, pero no dio en pago. Si la demandada no da en pago y da solamente el depósito, lo que está haciendo el juez está bien, está actuando conforme a derecho. Es necesario que la colega continúe —si así lo estima pertinente— con la ejecución, embargue el monto que está depositado y después podrá pedir que le transfieran.

El demandado –por las cuestiones que consideró pertinentes– depositó, pero dice: estoy haciendo una acción ante el Tribunal de Disciplina porque yo no le tengo que pagar honorarios; yo le pagaba mensualmente una cuota... Y bueno, esas son cuestiones que se deliberarán en otro fuero, en otras circunstancias. Pero en lo que aquí respecta en cuanto a lo que vemos y a lo que tenemos en vista y todo lo demás, el juez no está actuando en contra de la ley, sino que está actuando conforme a ella. Por eso el consejo es archivar la denuncia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Correcto.

Vamos a leer la moción, Martín.

Dr. Aguirre.- La moción es: aprobar el dictamen remitido por la Comisión de Honorarios y Aranceles con fecha 17 de septiembre de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. Nº 585.382 - Sverdlik Warschavsky, Marcelo Darío (T°38 F°587) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Carlos Amestoy.

Dr. Amestoy.- Señor presidente, estimados colegas: el actor, cuyo nombre y apellido son bastante complicados, pero Martín ya los dijo, se presenta solicitando el

acompañamiento del Colegio Público por un problema interno que tuvo con un cliente acaecido hace más de once años.

Se inició un juicio laboral por despido. La demanda fue rechazada en primera instancia y en Cámara, e incluso recurrió a la Corte en queja y no prosperó, no pudo funcionar.

Ahora recibe amenazas por parte del cliente con que lo va a denunciar ante los colegios de abogados –no discrimina bien cuál– e incluso con que va a hacerle una causa penal porque no firmó una demanda sobre otros rubros. El cliente quería cobrar otros rubros que no formaron parte del expediente original y ni él sabe muy bien. El cliente nunca firmó por eso.

El dictamen de la comisión, al cual adhiero y voy a solicitar que se lo pruebe, manifiesta que el Colegio no puede estar en controversias entre un cliente y un abogado porque no es competente para ello. Por lo tanto, se solicita el archivo de las actuaciones y no continuar adelante con esto.

Eso es todo, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor Amestoy.

Vamos a leer la moción, Martín.

Dr. Aguirre.- La moción es: aprobar el dictamen remitido por la Comisión de Honorarios y Aranceles con fecha 17 de septiembre de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. Nº 585.401 - Giletta, Norberto Nicolás (T°71 F°604) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Leandro Romero.

Dr. Romero.- Señor presidente, señores consejeros: en el dictamen que lleva mi firma y la del doctor Dedeu –una razón obvia en esta comisión solamente–, ha sido circularizado el dictamen y voy a leer la parte dispositiva para que conste en el acta.

En síntesis y por los argumentos esbozados en el presente, dictaminamos:

- 1.- Adherir al dictamen aprobado por la Comisión de Defensa del Abogado por los mismos argumentos.
- 2.- Se eleve el presente al Honorable Consejo Directivo proponiendo su archivo previa notificación al matriculado denunciante.

Señor presidente, es mi moción, es la moción de la Comisión de Juicio Político. Mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor Romero.

Martín, vamos a repetir la moción, por favor.

Dr. Aguirre.- La moción es: aprobar los dictámenes remitidos por las comisiones de Defensa del Abogado con fecha 1º de septiembre de 2021 y de Juicio Político con fecha 17 de septiembre de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. Nº 585.427 - Varela, Ángel Leonardo (T°65 F°960) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Muchas gracias, señor secretario.

El doctor Varela hace una denuncia contra Volkswagen SA de Ahorro para Fines Determinados. Tuvo una mediación y acordaron el pago de honorarios. En la mediación misma la empresa, de acuerdo a lo que dice el colega, pone como condición que tiene que firmar unos formularios como proveedor del Estado, además de acompañar el CUIT y la CBU para la transferencia. Conclusión: Volkswagen no pagó y entonces deben ir a juicio.

El colega viene a hacer una denuncia contra la empresa Volkswagen ante esta institución, entendiendo que estas son cláusulas que exceden, que no deberían existir y toda una serie de cuestiones.

Lo que yo puedo aclarar con relación a esto es que fue un acuerdo privado, fue una mediación que el colega aceptó porque la firmó. En la mediación consta que se iban a firmar unos formularios como proveedor del Estado, que se iba a acompañar la CBU y de todos los requisitos exigidos. Ahora, como no pagó, está iniciando el juicio para el cobro de acuerdo a lo que han firmado en la mediación. Fuera de ello, estos son acuerdos privados con lo cual me parece que el Colegio no tiene por qué intervenir. Si nos imponen cláusulas que consideramos que no se ajustan a derecho, no cerramos la mediación, no llegamos a ningún acuerdo y vamos directamente a juicio.

El denunciante está ejerciendo su derecho de peticionar ante las autoridades, no se le ha violado su libre ejercicio profesional ni su dignidad, y por eso entiendo que este caso excede la competencia de la comisión y también la competencia de la institución.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctora Rizzo.

Dra. Carqueijeda Román.- Pido la palabra.

Dra. Besteiro.- Yo también pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Voy a pedir al secretario que lea la moción y luego lo ponemos en consideración.

Adelante, doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- La moción es: aprobar el dictamen remitido por la Comisión de Honorarios y Aranceles con fecha 20 de septiembre de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Tiene la palabra la doctora Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda Román.- Estamos en momentos en donde las empresas –no sé si esto fue una mediación o una conciliación de consumo, Graciela– están abusándose de su poder y están atentando contra los honorarios. El hecho de hacerle firmar eso es, de alguna manera, poner al colega en una situación muy difícil, porque si él no acepta eso, su cliente no cobra.

Dra. Rizzo.- Es para todos, Sandra. Es para el cobro principal y para los honorarios.

Dra. Carqueijeda Román.- Está bien, pero lo que nos interesa en este momento es

con relación al cliente.

Lo que se está viendo, lo que está señalando la práctica, es que hay un abuso por parte de estas empresas con relación a los honorarios de los colegas; o bien no los quieren reconocer o exigen un sinfín de requisitos con el objeto de, y después no perciben sus honorarios. Entonces, no me parece tan liviana la situación, porque no es un caso particular, sino que se está ante la presencia de un modus operandi de determinadas empresas.

Dra. Rizzo.- Yo creo que en realidad...

Dra. Carqueijeda Román.- Lo digo porque me llegan comentarios de todos lados.

Dra. Rizzo.- Yo lo entiendo y también lo sé, pero en este caso en particular, si contablemente vos te tenés que presentar o firmar un formulario para que le paguen tanto al cliente como a vos y no te perjudica en cada, lo hacés y listo. Ahora, el problema no es ese, el problema es que después no pagó. No es por formulario ni por el no formulario... No pagó.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Van Marrewijk.- Quiero aclarar algo después, presidente.

Dra. Carqueijeda Román.- Ya te dejo.

Incluso puede pasar que ese colega haya facturado, adelantado el IVA y después no le pagaron. Algo que pasa muy seguido.

Dra. Rizzo.- Pero eso no lo está declarando. Estamos yendo más allá de lo que declara en el expediente.

Dra. Besteiro.- ¿Puedo sumar algo?

Más allá de la resolución de este caso en concreto, creo que es un problema serio. Nosotros, los abogados previsionalistas, lo vivimos con el tema de los honorarios que tenemos que cobrar cuando se condena en costas a la ANSES. Nosotros nos tenemos que presentar, registrar como proveedores y recién ahí es que podemos percibir los honorarios.

Aquí hay una frase que me llamó la atención y realmente me parece importante. El colega dice: "Esta modalidad, a mi entender, desvirtúa el libre ejercicio de mi profesión, condiciona la independencia y objetividad, y logra una dependencia con la parte contraria que a todas luces desacredita el profesionalismo libre y fidelidad que se debe mantener con nuestro cliente". Entonces, me parece que es un tema al que deberíamos prestar atención, porque nosotros no somos proveedores de la contraria, pero uno termina aceptándolo por distintas circunstancias. En el caso que tiene que ver con ANSES, es una manera de lograr que lo paguen y esto está instrumentado así, pero me parece que desde el Colegio deberíamos trabajar el tema para establecer que no somos proveedores de las contrarias. Y ellos tendrán que buscar otro mecanismo.

Dra. Carqueijeda Román.- Excelentemente explicado.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante.

Dra. Van Marrewijk.- Lo que quería comentarles –y creo que deberíamos abocarnos al tema porque todos los que ejercemos lo estamos padeciendo– es que en una compañía de seguros, aparte de tener que llenar seis hojas para cobrar, nos requirieron la copia del título y la copia de la matrícula. La única forma en la que

nuestro cliente también percibiera el capital por el que habíamos conciliado era que yo acompañara la copia de mi título y de mi matricula. Están excediéndose en las facultades que tienen para pagar honorarios. Solo debería ser la emisión de la factura electrónica. Si somos abogados o no, lo puede controlar el mediador y lo pueden controlar en la página del Colegio.

Creo que en algún momento deberemos tomar cartas en el asunto porque todas las empresas –salvo muy pequeñas excepciones– nos están obligando a hacer una carga de datos innecesaria y que nos resta tiempo, además de la tremenda labor que tenemos por internet; mientras que antes lo solucionábamos con la emisión de una factura electrónica que ya se encuentra controlada por la AFIP para asegurarse que estamos en condiciones de emitirla.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Aguirre, vamos a leer la moción otra vez.

Dr. Aguirre.- La moción es: aprobar el dictamen remitido por la Comisión de Honorarios y Aranceles con fecha 20 de septiembre de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Dra. Besteiro.- Perdón, ¿y qué hacemos con todo lo que dijimos?

Dra. Carqueijeda Román.- Hagamos un agregado, claro.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Besteiro.- Me parece que deberíamos avanzar en este tema, porque para los que trabajamos en la profesión es realmente... Sea tanto frente al Estado o frente a los grandes generadores de litigios. O sea que vamos a quedar en una situación muy compleja.

Dra. Rizzo.- Está bien, pero habría que hacer una acción más amplia.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Besteiro.- Entiendo que en este caso la situación se complica, como vos bien lo comentás, Graciela, por el tema que no le pagan, etcétera. Eso es en este caso particular.

Pero nosotros estamos observando que hay algo que está dificultando la percepción de los honorarios.

En todo caso, podemos decirle al colega que vamos a trabajar en este tema para que no lo vuelva a sufrir.

Dr. Aguirre.- Eso está en el dictamen, pero ¿se acuerdan que en la anterior reunión del Consejo, hace más o menos un mes, se trató específicamente el tema de los honorarios de ANSES, los que se tenían que cargar como proveedores y todo eso? El Colegio ya está trabajando en eso. Hay más o menos un expediente por mes con este tipo de problemáticas. En todos estos expedientes se le dio la recomendación al abogado acerca de lo que tenía que hacer. Es más, si mal no recuerdo y le pido a Juan Pablo que me corrija, Asesoría Letrada había iniciado una acción y se puso en conocimiento del letrado que tenía el problema con los honorarios de ANSES. Creo que la doctora Yaconis informó ese expediente. Como dije, se pusieron en conocimiento del letrado todas las vicisitudes que tenía con el tema de honorarios. O sea, todas las acciones que teníamos a nuestro alcance, las hemos hecho. Lo que pasa es que no nos están quedando muchas acciones por iniciar. Ese es el tema.

Dra. Besteiro.- Perdón, doctor Aguirre.

Quiero que entiendas que no lo estoy tomando como una observación hacia lo que no se hizo. De alguna manera todos venimos tolerando cosas —como dicenpara que salgan más rápido, pero lo que sí me gustaría es que tomemos una iniciativa y que quede constancia en actas, de que vamos a resolver el tema y que no podemos ser proveedores de la contraparte.

Dr. Aguirre.- Tenemos una acción judicial iniciada por ese tema.

Dra. Carqueijeda Román.- Pero no solo de ANSES, no somos proveedores de nadie. O sea, ¿por qué soy la proveedora de Mercantil Andina si soy la mediadora del tema?

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Aguirre.- Entonces deleguemos en Asesoría Letrada, que lo estudien y vean qué opción se puede iniciar.

Dra. Besteiro.- Lo podríamos ampliar en la moción para que quede claro.

Dr. Aguirre.- No hay problema.

Dra. Besteiro.- Perfecto.

Dr. Aguirre.- Aprobamos el dictamen y enviamos a Asesoría Letrada para que estudie la cuestión.

Dr. Echeverría.- ¿Puedo complementar?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- El dictamen ya está aprobado por unanimidad. Queda que se le va a enviar a Asesoría, para que lo estudie y dictamine.

Sí, adelante, doctor Echeverría.

Dr. Echeverría.- Gracias, doctor Awad.

Solamente para complementar la información. Efectivamente, como decía el doctor Aguirre, se inició una acción judicial contra la ANSES por el tema de la circular. El fiscal ya dictaminó a favor de la competencia y estamos con el trámite de inscripción en la Corte Suprema en el Registro de Procesos Colectivos para inscribir el proceso como tal.

Considero que en el trascurso de lo que resta de septiembre o en octubre ya el juzgado estará en condiciones de resolver la cautelar solicitada.

Dr. Aguirre.- El doctor Erbes quiere aportar algo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Yo estoy escuchando el tema y la verdad es que es un tema muy grave este, porque nos están colocando como proveedor.

Yo les voy a refrescar un poco la memoria, quiero recordarles cuando fue el debate del tema del derecho al consumidor, nos quería armar un tribunal administrativo para sancionarnos, ahí usaban el término proveedor. El Colegio siempre tuvo la lucha de ir contra el término de proveedor porque nos pone en la misma circunstancia que una empresa privada y no corresponde que exijan distintos requisitos que no están contemplados en ninguna norma para efectivizar un pago, ya sea un ente del Estado nacional como una empresa privada.

En este caso, el ejemplo del expediente que acaba de contar la doctora Rizzo tiene que ver con una empresa privada en la cual se están extralimitando del marco jurídico vigente. Nosotros tenemos una ley de honorarios y una ley de colegiación obligatoria y ellos siempre tienen que cumplir con el pago de honorarios conforme

marca la ley, no pueden exigir otro requisito salvo el que exige la AFIP que es emitir la factura electrónica. Ese es el único requisito que puede pedir, como lo hacen todas las compañías de seguros, cuando uno litiga contra una compañía de seguros, exigen la emisión de la factura electrónica, uno la remite y proceden a la transferencia de los fondos. Ese mecanismo se debería poner en práctica en todos estos entes administrativos, porque son entes administrativos, no son entes judiciales.

Me parece que el Colegio debería remitir nota a las autoridades correspondientes señalando que no hay ninguna norma que obligue a que el abogado tenga que cumplir con estos requisitos que establecen empresas privadas.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿A qué autoridad?

Dr. Erbes.- Quería señalar esto, porque esto viene con la pelea que tuvimos por el derecho al consumidor con empresas privadas respecto a proveedores. Hasta día de hoy, el derecho al consumidor sigue la misma pelea. Tengan en cuenta que cuando uno litiga en todas estas cuestiones las empresas nunca quieren pagar a los abogados; por lo cual me parece que deberíamos enviar notas poniendo en claro que no hay ninguna norma que obligue a que pidan estos requisitos.

Es lo que quería comentar. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Vos decís enviar notas a las empresas?

Dr. Erbes.- No, Eduardo. Lo que yo digo es lo siguiente. Sandra comentaba que cuando se hacen estas conciliaciones y se hace el acuerdo, la empresa pone en los requisitos cuál es la modalidad de pago. Ante lo cual hay que informarle al que va a homologar ese convenio que no puede poner ningún requisito por parte de la empresa con respecto a cuál va a ser la modalidad de pago. Simplemente tiene que ser con la emisión de la factura y eso debería decir —como norma obligatoria— el convenio de mediación cuando se firme.

Esa sería la recomendación: pedirle al ente que cumpla con la norma.

Dra. Carqueijeda Román.- Perdoname, Horacio. Me parece que esto va en concordancia con el informe anterior de Gabriela...

Dr. Erbes.- Exacto.

Dra. Carqueijeda Román.- ...con respecto a que, quizá, en la página se podría poner algún tipo de información para los matriculados que no somos proveedores.

Dr. Erbes.- Sí, se podría poner en la página.

Es que no somos proveedores. ¡No somos proveedores!

Dra. Carqueijeda Román.- Se relaciona con el informe anterior respecto del expediente del *posnet* y todo esto.

Dr. Erbes.- Tengan en cuenta que yo vengo señalando dos iniciativas legislativas donde nos querían incorporar nuevamente como proveedores. Inclusive en la reforma del código, que tiene que ver con consumo, también intentaron incorporarnos como proveedor y hasta ahora venimos defendiendo la bandera que no somos proveedores. Gabriela contaba respecto del *posnet* y todos los instrumentos que siempre vienen innovando porque nos quieren incluir en estas cuestiones.

Me parece que hay que elevar una nota fundada jurídicamente que no corresponde y recomendarle al director del COPREC para que ponga, dentro de los

requisitos, que no se establezca ninguna modalidad de pago distinta de la simple emisión de la factura que establece la AFIP.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Por secretaría se toma nota de la recomendación del doctor Erbes.

Ya está aprobada la moción.

Dra. Carqueijeda Román.- Sí. La nota al COPREC y también al Ministerio de Justicia con relación a los mediadores.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Exactamente, se toma nota por Secretaría.

¿Esta moción ya la aprobamos con anterioridad, verdad doctor Aguirre?

Dr. Aguirre.- Sí, está aprobada.

Dr. Schlosser.- ¿Usted se imagina a qué extremos podemos llegar si, en el futuro, cada vez que demandamos a una empresa, llámese Volkswagen o Ford, nos obligan a inscribirnos como proveedor de la empresa para pagarnos lo que nos deben? Es un absurdo.

Es correcto lo que se dice: no somos proveedores del Estado.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No somos proveedores de nadie.

Dr. Schlosser.- Apenas si podemos proveer nuestra subsistencia.

Dr. Aguirre.- Este tema ya está aprobado por unanimidad.

Punto 6.13 del Orden del Día. Jardín Maternal Ciclo Lectivo 2022.

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar la propuesta remitida por la Dirección del Jardín Maternal con fecha 14 de septiembre de 2021 para el ciclo lectivo 2022, fijándose la matrícula anual en la suma de: 18.200 pesos y la cuota mensual de febrero de 2022 en 36.400 pesos.

Dra. Badino.- Señor presidente, ¿puedo hacer una consulta?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Momentito. ¿Esa es la moción, verdad Martín?

Dr. Aguirre.- Exacto.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

¿Quién pide la palabra?

Dra. Badino. - Badino, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora Badino, adelante.

Dra. Badino.- Quería consultarle al Dr. Campidoglio –entiendo que él es el que ha estado tratando este tema–: la cuota mensual sería de 36.000 pesos ¿incluye merienda y almuerzo para los chicos? Pregunto, porque no está especificado.

Dr. Campidoglio.- Buenas tardes a todos.

El valor de la cuota propuesto es el inicial para el mes de febrero de 2022 y es para la modalidad jornada completa de ocho horas que incluye almuerzo y refrigerios para los niños y niñas que asisten.

Dra. Badino.- Yo te consulto, porque hay otros maternales que tenían otros precios más bajos ¿Vos has podido...?

Dr. Campidoglio.- Los valores de matrícula y cuota mensual propuestos por la Dirección del Jardín Maternal están de acuerdo a los aranceles que tienen instituciones similares de la zona y con el mismo nivel de prestaciones. Es importante aclarar que los aranceles además del almuerzo y refrigerios, incluyen todos los

materiales didácticos y de higiene de los niños y niñas asistentes. Este es el valor de la cuota que en promedio tienen previsto cobrar los jardines maternales de la zona y con similares prestaciones.

Dra. Badino.- Está bien, quería despejar esas dudas. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Correcto.

Si no hay más consideraciones, vamos a la votación.

Se aprueba, entonces, por unanimidad.

Punto 6.14 del Orden del Día. Funcionamiento del Consejo Directivo.

Dr. Aguirre.- La moción es: aprobar la realización de las sesiones del Consejo Directivo en forma presencial a partir del mes de octubre de 2021, exceptuando de asistir a los miembros que se encuentren incluidos en los grupos de riesgo definidos por el Ministerio de Salud de la Nación para los que se habilitará la posibilidad de participar en forma no presencial.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien, está en consideración.

Dra. Badino.- ¿Se sabe en el lugar donde lo vamos a hacer? ¿En el auditorio o en el cuarto piso?

Dr. Aguirre.- En la sede donde funcionamos siempre.

Dra. Badino.- Ah, en el cuarto piso. Está bien.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. No hay consideraciones.

Vamos a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.15 del Orden del Día. Convocatoria a elecciones.

Dr. Aguirre.- Concretamente queremos ver si las listas trajeron alguna propuesta de fecha de elecciones.

Dr. Giudice.- Sí, nosotros tenemos fecha, doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- La doctora Badino y el doctor Moret están pidiendo la palabra.

Dr. Moret.- Como es de conocimiento, nosotros presentamos una nota pidiendo por escrito que se establezca la fecha que figura en la nota: el día 14 de diciembre. Esa es nuestra propuesta y nos vamos a remitir al contenido de esa nota.

Dr. Aguirre.- Perfecto.

Está presente el doctor Britos, que es el secretario letrado de la Junta Electoral. Solicitamos si lo podemos incorporar con carácter previo al tratamiento, a fin de que nos especifique, en base a esa fecha, los plazos y el proceso, es decir, que nos indique el cronograma que se tendría que establecer.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Invitamos al doctor Britos a que se incorpore a la mesa y lo escuchamos.

Dr. Britos.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Buenas tardes.

Dr. Britos.- Yo les voy a comentar cómo es el tema del proceso electoral, la fijación de los plazos y de dónde surgen.

En el año 1985 se creó el Colegio y en 1986 fueron las primeras elecciones. Todas las elecciones se llevan a cabo en los años pares, en los meses de abril. Esto no es antojadizo, esto es porque surge de la legislación vigente en el Colegio en el tema electoral. Esta legislación es la ley 23.187, que establece un pequeño régimen electoral de dos artículos, el 58 y el 59...

Dr. Aguirre.- Doctor Britos, se escucha bajo, si puede acercarse un poquitito más al micrófono...

Dr. Britos.- Decía que la normativa surge de la ley 23.187, de los artículos 58 y 59 que establecen el régimen electoral; algunos artículos del Reglamento Interno fundamentalmente el articulo 151; y obviamente el resto del Reglamento Electoral del Colegio.

Cuando uno va a hacer el cronograma electoral hay fechas que están expresamente mencionadas por la normativa y otras fechas que surgen de ciertos plazos que la normativa nos da para poder establecerlas.

Esta es una tarea que, una vez aprobada la fecha de las elecciones –el cronograma lo arma la Junta Electoral–, se tiene que armar en base a estas fechas que están determinadas en la ley.

El cronograma electoral tiene un inicio y tiene un fin, ambas son fechas que están expresamente establecidas. El primero es la publicación del padrón provisorio; en realidad, el artículo 58 de la ley habla del padrón depurado que se tiene que publicar –de acuerdo a la reglamentación del artículo 58 que la hace el artículo 5º del Reglamento Electoral- el 1º de noviembre del año anterior al de los comicios. O sea que hay una fecha que es el próximo 1º de noviembre donde se inicia el proceso electoral con la publicación del padrón. Y es este 1º de noviembre que ya te está indicando, a través de este artículo, que las elecciones se tienen que hacer el año que viene, porque es el año anterior a la realización del comicio. Esta publicación se hace durante 30 días y es la que garantiza a los electores que no están en el padrón y que consideran que tienen que estar que puedan hacer los reclamos pertinentes. Y la fecha de finalización del proceso electoral, como en todos los procesos electorales, es la asunción de las autoridades nuevas; y esa también está expresamente reglamentada en el artículo 151 del Reglamento Interno, que establece que las nuevas autoridades asumen los 30 de mayo de los años pares. De tal manera que el cronograma electoral se arma desde el 1º de noviembre del año anterior al de los comicios hasta el 30 de mayo del año de los comicios, que tienen que ser años pares.

A su vez, este artículo 151 del Reglamento Interno establece las fechas en las cuales el Consejo Directivo tiene que convocar al acto eleccionario. O sea, el Consejo Directivo se tiene que ceñir a esta fecha que establece el artículo 151 que es: contando el 30 de mayo, no menos de 30 días y no más de 90 días. Es por eso que las elecciones siempre se realizan en el mes de abril porque después el padrón –que yo mencioné recién— del 1º de noviembre, para llegar al padrón definitivo tiene tres etapas más. Una etapa que es 60 días antes del acto eleccionario, donde se pueden incorporar los últimos matriculados que juren, las altas o bajas de los artículos 3º de la 23.787 que son las incompatibilidades, suspensiones de matriculados que se piden o que se levantan, y ahí se cierra el padrón en la segunda

etapa. Y la última etapa va desde esa etapa hasta 30 días antes de realizar las elecciones, donde se incorporan solamente aquellos que abonen la matrícula que la Junta Electoral exija para ser parte del padrón definitivo y ser elector del Colegio.

De tal modo que el proceso electoral y el cronograma electoral no es antojadizo, sino que surge específicamente del engranaje de toda esta normativa. Hay más aspectos que no los menciono, porque son muy puntuales de la Junta, son muy técnicos. Por ejemplo, hay una audiencia que se hace con los apoderados, que siempre tenemos problemas en hacerla porque no nos dan los tiempos. Y también tengamos en cuenta que dentro de este proceso electoral tenemos un mes que prácticamente no se trabaja, que es el mes de enero.

Yo voy a hacer un cálculo rápido en base a la fecha que dijeron recién. ¿Cuál era?

Dr. Moret.- 14 de diciembre.

Dra. Badino.- Perdón, doctor Britos.

Además, venimos pidiéndolo hace mucho tiempo, en cada reunión de Consejo y en cada reunión.

Dr. Britos.- Doctora Badino: le comento que mi aporte es exclusivamente técnico.

Lo que sí digo es que para hacerlas el año que viene, en la fecha que se hacen siempre, todavía estamos a tiempo para fijarlas dentro de la normativa.

Si se hacen las elecciones el 14 de diciembre, hay que publicar el padrón el 1º de noviembre porque lo dice la normativa, pero la segunda etapa del padrón que se cierra 60 días antes de las elecciones, lo tenés que cerrar el 15 de octubre, o sea, antes del 1º de noviembre, con lo cual ya no cierran los tiempos. Eso sin contar que, a partir de esa fecha para atrás, se tienen que fijar todos los vencimientos de padrón, de entrega de boletas, de muchas instancias que hacen que no den los plazos. Además, ya estás pasando por arriba una fecha concreta que es la del artículo 5º del Reglamento Electoral.

Dra. Badino.- Perdón, ¿puedo hacer una acotación?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante.

Dra. Badino.- El tema grave es que la institucionalidad está en juego, se van a cumplir dos años de mandatos vencidos y esto es muy grave. Es decir, hace rato que estamos sin mandato, con mandatos autoprorrogados. Entonces, hay que volver a la institucionalidad cuanto antes. Ahora tenemos un clima benevolente, han bajado los contagios y están llevándose a cabo elecciones en todos lados. Tenemos que llevar a cabo las elecciones cuanto antes porque no sabemos si va a haber otro pico, si va a haber otra variante y si va a volver a estar en riesgo la salud pública. Entonces, es muy importante volver a la institucionalidad.

Dr. Britos.- Dra. Badino lo que yo quiero decir, que lo expuse en la sesión del Consejo Directivo del 21 de mayo del año pasado, cuando se tomaron una serie de medidas para pasar la pandemia, es mi posición personal: yo no creo que estemos fuera de institucionalidad. De hecho, hemos cumplido todas las normativas que se han podido cumplir y aquellas que no, aquellas normativas que se dejaron temporalmente de lado, fue por causas totalmente ajenas al Colegio e imprevisibles.

De todos modos, también quiero decir una cosa: supongamos que las elecciones se hacen el 14 de diciembre. Las autoridades no pueden asumir –porque

así lo dice el reglamento— hasta el 30 de mayo de 2022. Entonces, no tiene sentido violentar todo el reglamento electoral cuando de todos modos tienen que asumir el 30 de mayo del próximo año y van a convivir autoridades electas y autoridades en ejercicio durante casi cinco meses.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Badino.- Es que tampoco podemos estar sentados acá.

Dr. Romero.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctor Romero.

Dr. Romero.- Yo quiero dejar en claro una cosa: o nos ponemos de acuerdo con la lógica, o vamos a derivar de una contradicción a otra. Estamos diciendo que estamos en un Consejo Directivo en donde no hay institucionalidad, entonces deberíamos aprovechar este momento en donde ha bajado el virus para ver si hay un pico nuevo en donde no podamos hacer las elecciones. Yo pregunto: en la lógica que se da en el tiempo, en donde existe un pasado, un presente y un futuro, ¡¿cómo podemos decir que no hay institucionalidad, si venimos de una primera y una segunda ola?! ¡Por favor, volvamos a la racionalidad! No hagamos una industria de todo: de estas elecciones, aprovechando el brote, el rebrote...

Escúchenme una cosa: no podemos decir que tenemos que ir a elecciones ahora porque no tenemos padrón. A ver si se entiende lo que está diciendo el doctor Britos. No podemos en el apuro por el carguito, por el momento político, por la falsa acusación, por afirmar "después de que nosotros hicimos todo..." ¡y no han hecho nada! No han hecho nada.

En medio de una situación inédita que no había pasado nunca, en donde no se podía salir a la calle, metimos un amparo para que los abogados pudieran ir a los estudios; estuvimos detrás de que pudieran cobrar los honorarios y de mil cosas, pero nada les importa. Logramos algo que no pasaba antes y es que el abogado pueda abrir digitalmente una cuenta bancaria —en el Banco Nación o en el Banco Ciudad— para cobrar los honorarios, logramos que se sorteen mediaciones, trabajamos con las cámaras para que se sortee un expediente de forma digital —algo que tampoco sucedía antes— y que el abogado pueda hacer una presentación, que pueda volver a trabajar del modo que se pueda, ¿y qué es lo recibimos?: ¡que digan que no hay institucionalidad, que somos ilegítimos! ¡¿Qué más recibimos?! Un par de aventureros, un par de inútiles, un par de parásitos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad que vinieron en plena pandemia, junto con otras víctimas y con otros empleados del Consejo de la Ciudad, a golpear la persiana del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Abrimos la sala de profesional y ni se enteraron. Abrimos la biblioteca y estamos trabajando con el protocolo que nos autorizó el Gobierno de la Ciudad. Todo ello con menos personal, pero no echamos gente. ¡¿Y nos vienen a decir ilegítimos?! ¡¿Nos vienen a decir ilegítimos?!

Dra. Badino.- Hay un padrón aprobado para las elecciones pasadas.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Romero.- ¡Usted es una caradura! ¡Haga silencio, advenediza! Estoy hablando, no me interrumpa. Lo interrumpió a Britos y no le voy a permitir bajo ningún aspecto que usted diga que somos ilegítimos y que tenemos que aprovechar ahora por si

viene otra ola. ¡¿En dónde estuvo usted cuando hubo una primera y una segunda ola en donde se podía ir solamente al chino?! ¡En donde los abogados se estuvieron muriendo de hambre!

Dr. Pusineri.- Señor presidente, el doctor Pusineri pido la palabra un segundo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí doctor, cuando termine el doctor Romero.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Pusineri.- Presidente, no puede permitir...

Dr. Romero.- ¡Estoy hablando!

Dr. Pusineri.- ...que se exprese así ante una dama. Señor presidente, no permita que se exprese así ante una dama.

Dr. Romero.- ¡No te gusta lo que estoy diciendo! Otro. Otro... ¡No te gusta lo que estoy diciendo! ¡Ustedes nunca hacen nada! Estamos tratando...

Dr. Pusineri.- Romero: no me gusta la forma en que te dirigís a una colega, a una dama.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Romero.- ¡No me tutees! Estamos tratando de que los jueces...

Dr. Pusineri.- En primer lugar, respetá a los profesionales.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Romero.- ¿Qué es lo único que les interesa a ustedes? ¡Las elecciones!

Y si no te gusta lo que digo, debatí, pero no interrumpas.

Eso es lo que quería decir, señor presidente.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Badino.- Es imposible, Leandro... Es imposible con vos.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Romero.- ¡Encima de todo eso tenemos que soportar que ustedes, manga hipócritas, nos vengan a decir que somos ilegítimos! ¡Son unos "cara rota", unos caraduras!

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Badino.- Gracias, Pablo, por tus palabras y tu apoyo

Dr. Romero.- Hasta que nosotros no llegamos al Colegio, para lo único que servían ustedes, radicales golpistas, era para mirar de costado a los abogados, para robar y para hacer una mesa de dinero, como hicieron con CASSABA; para robar a los abogados. Y nos vienen a decir a nosotros...

Dra. Badino.- Doctor, le pido que deje de ofender...

Dr. Romero.-; Querés hacer una elección ahora?!

Dra. Badino.- Doctor, deje de ofender.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Ahora vamos a dejar hablar a la doctora Badino.

Dra. Badino.- Está ofendiendo a todo el Consejo Directivo.

Dr. Pusineri.- Doctor Awad: ponga orden en la sesión. No permita agresiones verbales.

Dr. Romero.- ¡Estoy en el uso de la palabra, el que se tiene que callar sos vos!

Dr. Pusineri.- Estás agrediendo y ofendiendo a una dama, una colega.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Pusineri.- Doctor Romero: yo debato ideas, no agresiones.

Dr. Schlosser.- Doctor Awad, que continúe el doctor Britos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Un momento.

Vamos a hacer un paréntesis acá, porque al doctor Britos lo interrumpió la doctora Badino y no pudo terminar su informe.

Les propongo que terminemos de escuchar al doctor Britos y después se harán las consideraciones de acuerdo a la petición de la palabra.

Adelante, doctor Britos.

Dr. Britos.- Quiero hacer una acotación.

Alguien dijo recién que ya teníamos un padrón aprobado.

Dra. Badino.- Yo lo dije.

Dr. Britos.- ¿Doctora Badino?

Dra. Badino.- Sí, sí.

Dr. Britos.- ¿Saben cuál es el problema? En el derecho electoral, el bien jurídico tutelado por excelencia es el de la libre participación. En ese padrón hay una serie de movimientos entre los cuales hay incorporaciones de nuevos matriculados que tienen todos los derechos reglamentarios para ser electores y que no figuran en ese padrón; con lo cual, tranquilamente te podrían impugnar ese padrón y por lo tanto se cae el acto eleccionario. Ellos tienen derecho a participar y se lo estaríamos cercenando porque no actualizamos el padrón; y para actualizar el padrón, tenés que hacer uno nuevo en base al procedimiento que establece la legislación vigente.

Este principio de la libre participación, de tomar todas las medidas necesarias para que la mayor cantidad de gente pueda participar en un acto eleccionario es una jurisprudencia pacífica en la Cámara Electoral. Es unánime. Siempre han sacado ese tipo de jurisprudencia.

Nada más.

Si quieren que aclare algo, estoy a disposición.

Dra. Badino.- ¿Puedo preguntarle algo al doctor Britos?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante.

Dra. Badino.- Doctor Britos, debido a las circunstancias extremas que hemos estado viviendo, tal vez se podría solicitar la incorporación de los que no están incluidos en el padrón. Tal vez podríamos hacer eso, como permite la ley durante esos 60 días.

Dr. Britos.- Eso sería modificar un padrón ya hecho, desactualizado; cuando existen los mecanismos para hacer uno nuevo. ...

En el único momento en que no se puede modificar un padrón es cuando es definitivo. Muchas veces vienen y te dicen: "No estoy en el padrón, pero yo estoy. Anótenme abajo". No, una vez que el padrón está cerrado no se puede modificar, es el único momento. Por eso hay tres etapas, la etapa de la publicación del padrón durante 30 días para que se puedan incorporar los que reclamen; después tenés más tiempo para poder incorporar a los nuevos matriculados.

Con respecto a la fecha de realización de las elecciones, si las nuevas autoridades van a asumir el 30 de mayo, las elecciones se pueden hacer en abril o en marzo también. En marzo se complica porque se corren para atrás varios vencimientos dentro del cronograma electoral que te cierran en enero, durante la Feria Judicial. Además, hay otra cosa: corrés para atrás la posibilidad de la incorporación de los nuevos matriculados y siempre tenés que dar la posibilidad a que se incorpore la mayor cantidad de gente. Haciéndola en abril, al 30 de mayo hay

un mes de diferencia que es un mes razonable para que, si hay cambio de autoridades, las nuevas autoridades puedan, en ese mes, conocer el Colegio y demás. No es que esto fue antojadizo y se hizo así durante tantos años, es porque cierra el esquema; por lo menos el que tenemos hoy, si mañana lo queremos modificar, tenemos que modificar las normativas, pero hoy es esto lo que tenemos. Lo demás yo veo que hay que hacerlo engranar con fórceps y queda latente siempre que haya alguien que esté disconforme con algo y te meta una impugnación, se corre ese riesgo. Entonces, tal vez, por querer adelantarlo, directamente ni siquiera lo tenés, porque lo tenés que suspender por el tema de impugnación. Son riesgos. Insisto: si las nuevas autoridades van a asumir el 30 de mayo, no veo cuál es el sentido de adelantarlo; pero, bueno, es una decisión de ustedes.

Yo quiero hacer un aporte técnico, nada más.

Dr. Moret.- Acá estamos hablando de las elecciones, en realidad, de 2020 que todavía no se hicieron. Entonces quiero hacerte una pregunta: ¿Por qué deberían esperar las nuevas autoridades para asumir el 30 de mayo, cuando en realidad debieran haber asumido el 30 de mayo de 2020?

Dr. Britos.- El artículo 151 dice que son los 30 de mayo de los años pares, lo dice específicamente así. Es parte de un proceso electoral, la normativa que está imperando en nuestro ámbito te lleva a eso. O sea, que no asuma el 30 de mayo de los años pares es no cumplir con el artículo 151.

Además, hay otra cosa...

Dra. Besteiro.- Pido la palabra.

Dr. Britos.- Termino con esto.

Que sea el 30 de mayo de los años pares no es antojadizo porque cierra el ejercicio económico. Entonces, las nuevas autoridades asumen con nueva etapa económica. Supongamos que hay un cambio de autoridades, pueden hacer una auditoría y empezar de cero en un nuevo ejercicio económico que dura un año.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Dr. Britos.- Está todo concatenado en la ley.

Dra. Besteiro.- Sí.

Dr. Aguirre.- Perdón, doctora Besteiro, un segundito para completar el informe.

Después, yo tengo anotado que pidieron la palabra la doctora Besteiro, la doctora Fadel y no sé si el doctor Pusineri quería hablar sobre esto. Son las tres personas que pidieron la palabra. Creo que está también el doctor Schlosser.

Queremos invitar al doctor Echeverría para completar el informe haciendo mención a alguna cuestión.

Después sí abrimos, si quieren hacer preguntas o el debate.

Dr. Pusineri.- Sí, doctor Aguirre. Por favor, inclúyame. Muy amable.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está incluido.

Doctor Echeverría, lo invitamos.

Dr. Echeverría.- Buenas tardes para todos.

Yo quiero decirles que los últimos días de agosto, primeros días de septiembre el Colegio fue notificado de un pedido de una medida cautelar solicitada en el marco de un proceso de conocimiento, una acción judicial iniciada contra el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal por diferentes abogados, algunos de ellos son los

doctores Aguirre Saravia, Alejandra García –que está como apoderada de la Lista 60–, los doctores Talerico, Pesce, Sánchez Sorondo, Durrieu, Clusellas, Colombo, Bertol y Oszust, entre otros. Todos ellos por derecho propio y en representación de diversas agrupaciones políticas como Será Justicia, Abogados de Pie, Abogados de la Ciudad, Abogados del Fuero, Confluencia de Abogados y Abogados en Acción. La acción actualmente, luego de algunas recusaciones, tramita por ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nº 7, Secretaría 14 del doctor Cayssials.

Lo que quiero informar al Consejo Directivo es que de los términos de la demanda surge que la pretensión de los actores radica en que a través de un decisorio judicial se disponga la ilegitimidad y/o invalidez y/o nulidad de la decisión o las decisiones adoptadas por la mayoría del Consejo Directivo en la persona de sus actuales autoridades con mandato vencido, en tanto han determinado irregularmente —estoy citando las propias palabras de la demanda— y de forma unilateral la autorrenovación de los mandatos de las autoridades del Colegio el 21 de mayo de 2020 precisando —sostienen— que ninguna de las decisiones trascendentales del Consejo Directivo han sido aprobadas por la Asamblea de Delegados, decidiendo la mayoría de las autoridades actuales del Colegio continuar de facto en el ejercicio de sus funciones y no convocar a elecciones en todo el año 2020 y en todo el año 2021; sumado a la aprobación de dos presupuestos con incrementos significativos en cada año.

Asimismo, con carácter previo solicitamos se conceda una medida cautelar por la cual se ordene la accionada que disponga la convocatoria en forma urgente a elecciones de autoridades de los tres órganos del Colegio.

Sin entrar en la cuestión de fondo en detalle ya que este no es el ámbito, debo decir que lo solicitado por los actores importa un contrasentido en sí mismo, dado que, en primer lugar, están pidiendo que un Consejo que refutan como inválido convoque en el ejercicio de sus funciones y facultades legales a las próximas elecciones, dando cumplimiento a tal efecto con lo dispuesto en el artículo 58 de la 23.187, 2º y 5º del Reglamento Electoral y 151 del Reglamento Interno, todos citados recientemente por el doctor Britos.

En segundo lugar, solicitan la nulidad de todas las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo desde mayo del año pasado, así como también por el Tribunal de Disciplina y la Asamblea de Delegados si hubieran decidido algo, siendo que desde la fecha mencionada nunca se privaron de participar —los mismos actores o las mismas agrupaciones políticas a las cuales pertenecen los actores— de los Consejos convocados a tal efecto, todos y cada uno desde mayo del año pasado. Es más, por ejemplo, en el Tribunal de Disciplina, a modo ilustrativo, les quiero decir que participaron del plenario en el que se renovaron autoridades, votando inclusive a favor de la prórroga de sus propios mandatos.

En definitiva, al día de hoy, ha sido contestado puntualmente en la acción que recién les mencioné el informe del artículo 4º que prevé la ley 26.854, que es la ley de cautelares, en cuanto le otorgaron al Colegio Público, como persona de derecho público no estatal, la posibilidad de contestar el traslado de la cautelar solicitada y el Colegio solicitó en una extensa presentación de 31 fojas, por distintos argumentos de hecho y derecho –muchos de ellos mencionados recientemente por el doctor Britos–

su completo rechazo.

Es todo cuanto puedo informar, cualquier duda, estoy para lo que me quieran preguntar.

Dr. Giudice.- Señor presidente, pido la palabra después.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, cómo no, doctor Giudice.

Dr. Aguirre.- Colaboro, doctor Awad. Venía la doctora Besteiro y después el doctor Pusineri –no sé si la doctora Badino: yo no tengo que haya pedido nuevamente la palabra–, Fadel, Moret y después Giudice.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Empezamos con la doctora Besteiro.

Dra. Besteiro.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de centrarme en el tema que nos convoca y pasar por alto la cantidad de agravios y malos modos que tuvimos que escuchar. La verdad es que no estoy habituada a intercambiar ideas de esta manera, me parece que no tiene ningún sentido.

Creo que la situación era extremadamente grave y debemos recordar cómo estábamos en marzo del 2020, lo que justificó, a mi modo de ver y así lo voté, la prórroga de los mandatos. Creo que estamos en una situación en la que deberíamos resolverlo. También es cierto —en función de lo que planteaba— que, lamentablemente por la extensión de la pandemia, nosotros nos hemos comido casi un mandato completo, por poner una expresión. Entonces, no me parecería muy razonable que empecemos a discutir si nosotros tenemos elecciones ahora, si va a cumplir el mandato que fue prorrogado o si directamente entra con un nuevo mandato. Me parece que el punto de discutir la fecha de las elecciones tiene más que ver con una cuestión, entre comillas, de riña electoral, que con si cambia que estemos unos días más o unos días menos.

Lo que me parece que es muy importante y me gustaría señalarlo, es que coincido en que las elecciones deberían hacerse en el mes de abril y no en diciembre debido a que no vamos a tener tiempo para volver a meternos en la actividad electoral ya que nos estaremos metiendo de lleno en la actividad profesional. De todos modos, sí me gustaría que tomemos todas las previsiones para que esas elecciones en abril se puedan llevar adelante.

Quiero señalar que en la última elección en un momento tuvimos que cerrar las puertas del edificio. Entonces esto en una situación de pandemia o pospandemia, tiene que ser contemplado y por ello me parece que no puede resolverse que se realice exclusivamente en el edificio del Colegio Público.

Entonces, previendo que puede haber nuevas olas –creo que es algo que deberíamos prever– y además de eso, que parece que la actividad presencial vuelve, para que podamos hacerlas en abril debemos tomar todas las previsiones, y el Colegio está en Condiciones de hacerlo.

Esto es lo que me gustaría aportar como un punto central: no podemos volver a hacer elecciones exclusivamente en el edificio del Colegio.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias a usted, doctora.

¿Quién sigue en el uso de la palabra?

Dr. Aguirre.- El primer lugar, la doctora Badino, que vi que hacías gestos; luego el

doctor Moret, el doctor Pusineri y por último, la doctora Fadel.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctora Badino.

Dra. Badino.- Si hice gestos es porque se deben haber referido a algo...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. No pedía la palabra...

Dra. Badino.- No, simplemente tal y como venimos diciendo, tenemos que retomar la institucionalidad y cuanto antes sea, mejor. Creo que debemos aprovechar esta benevolencia del tiempo y la baja de casos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctora.

Doctor Moret.

Dr. Moret.- Quiero agregar que en estos casi dos años que llevamos con este mandato no producto de elecciones, se han hecho elecciones en una infinidad de instituciones públicas, privadas e incluso se llevaron a cabo las elecciones generales, con lo cual entiendo que el proceso está muy retrasado. Creo que ya no hay excusas y por eso es que nosotros vamos a sostener la fecha que propusimos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor Moret.

Doctor Pusineri.

Dr. Pusineri.- Buenas tardes. Gracias.

En primer lugar, coincido con María del Carmen Besteiro y así se lo planteé hace un ratito, doctor Awad, cuando le solicité que pusiera un poco de orden en la sesión en función de ciertos agravios que hemos recibido todos y sobre todo la doctora Badino. Si estamos en una reunión pacífica entre colegas, la verdad es que, si alguien empieza a hablar a los gritos, en forma descontrolada y con agravios, molesta a todos. Me parece que esto es algo que lamentablemente ya se ha repetido en muchas ocasiones en las sesiones del Consejo Directivo, por lo que vuelvo a pedir lo mismo a quien esté en la Presidencia, sea usted, doctor Awad o quien a veces la ejerce como vicepresidente.

La verdad es que, como persona de bien, aspiro a que el doctor Romero, antes que termine la sesión del día de la fecha, pida las disculpas del caso.

En relación a las elecciones, creo que ha sido un reclamo ya efectuado en anteriores oportunidades. Es verdad que en muchas instituciones se han realizado elecciones, por lo tanto, creo yo que, en el Colegio Público, dadas las instalaciones del Colegio y los recursos que tiene el Colegio, se pudieron haber realizado. El hecho de que esta emergencia se haya extendido durante tanto en el tiempo, creo que es un llamado de atención para las actuales autoridades.

Reitero mi pedido de que en las próximas sesiones del Consejo Directivo, desde ahora y hasta que se hagan las elecciones y asuma uno nuevo cuerpo, únicamente se traten los temas urgentes y que hacen al día a día del Colegio, y que las cuestiones de fondo o que no son urgentes o importantes, se las deje para el nuevo Consejo Directivo.

La verdad es que, si las elecciones pueden ser en diciembre, sería buenísimo. Si como explicó en forma detallada y ordenada el doctor Britos, por tiempos y por algunas cuestiones de orden público en relación a los principios electorales no se pueden hacer en diciembre, perfecto, que se hagan en abril. Pero creo que la cuestión tiene que quedar zanjada en el presente y no debe haber más excusas.

Como también dijo la doctora Besteiro, debemos empezar a trabajar en pos de

las elecciones; y ante un supuesto caso de rebrote o la aparición de una nueva variante que pueda surgir en el futuro, debemos tener la previsión de una opción B, como otro lugar de elecciones u otra forma de elecciones. En cualquier caso, la verdad es que no debería pasar de abril del año que viene.

Nada más, gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias a usted, doctor.

Doctora Fadel.

Dra. Fadel.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

La verdad es que estoy un poco asombrada. En serio les digo. Escucho todos los argumentos con atención, por supuesto, como siempre; y algunos como esta cuestión del lugar, me parece que son interesantes. Pero lo que verdaderamente no entiendo es esta cuestión de seguir poniendo en tela de juicio lo que fue la actuación de este Consejo. ¡La verdad es que es increíble!

Todos los que estamos acá –salvo Dedeu que hoy no está, pero lo incluyo porque es parte de este Consejo– hemos venido, hemos dado el presente por estos medios que eran los que la pandemia nos permitía, y en buena hora todo esto. Nunca dejamos a la deriva ni al Colegio, ni a los matriculados, ni a los empleados. Hemos venido, hemos dado el presente, hemos dicho por el chat "mire que nos estamos yendo", para que conste en el acta que nos estamos yendo; hemos propuesto, hemos votado, hemos contrapropuesto mociones, hemos discutido, el presidente de este Colegio ha puesto los temas en consideración y todos y todas hemos opinado a favor o en contra; hemos intercambiado opiniones y finalmente, hemos votado.

Verdaderamente no entiendo y lo digo en serio. Se me ocurren institutos jurídicos a rabiar, arrancando por la teoría de los actos propios y un montón de cosas más, que invalidan todas y cada una de estas cuestiones que se están planteando. ¡Yo no lo puedo creer! En primer lugar, somos abogados y abogadas, y en segundo, somos personas que hemos puesto mucho de nuestro tiempo para sacar adelante al Colegio, incluyendo a los compañeros y las compañeras de la Lista 60.

Por favor, díganme si en verdad había otra gente acá que venía, se presentaba, daba el presente, votaba, avisaba cuando se iba y opinaba cuando se ponía a consideración. Por ahí era otra gente y la esquizofrénica soy yo. Si no soy yo, y por favor les solicito encarecidamente que no se tome como un agravio porque estoy en contra de cualquier agravio, pero quiero decirles que no entiendo. Me parece que hay cuestiones que tienen que ver con los actos propios desde lo jurídico, desde la política, desde el compromiso. Nosotros asumimos un compromiso; todos los que estamos acá y por eso es que estas posturas me llaman mucho la atención. Parece que de repente, de un día para el otro, perdimos todo contacto con la realidad, porque las cosas que se han tratado, han sido cosas urgentes. Las cosas que hemos tratado y que hemos sostenido, son las que hacen a la institucionalidad que ahora resulta que no sabemos lo que es, no sabemos lo que son los temas urgentes, no sabemos qué es lo que hicimos.

Lo que nosotros hicimos fue sostener el Colegio, fue sostener a los empleados del Colegio, fue sostener a todas las instituciones que dependen y "satelitan" del Colegio; fue sostener a los matriculados cuando no tenían dónde ir a tocar la puerta y

nadie los salía a defender. Y me puedo hacer cargo hasta de algunas cosas que me pueden decir y que tienen que ver con el sector del que provengo. No importa.

Quienes los atendieron, quienes los defendieron, quienes se presentaron, fuimos nosotros, fue el Colegio. Y nosotros somos el Colegio. No podríamos haberlo hecho de otra forma que no fuese con los mandatos prorrogados.

Ahora, de repente ¿qué pasa? Por decreto sacamos los barbijos y ¿se acabó la pandemia? No se acabó la pandemia. La pandemia lleva un año y medio; año y medio en el que murió gente, murió porque no había vacunas y ahora tenemos vacunas. No me quiero extender en lo que fueron todas las acciones del gobierno nacional y todos los palos en la rueda que se pusieron desde afuera: que si la vacuna es mentira, que si es un veneno, que no llegan, que no alcanzan, que no se reparten. No voy a extenderme en eso porque la verdad es que podría estar mucho tiempo y no es la cuestión que nos ocupa.

Nosotros sostuvimos el Colegio y con eso se sostuvo la matrícula. Se sostuvo una matrícula que viene creciendo sostenidamente y de buenas a primeras resulta que no los vamos a incorporar porque tenemos un padrón que viene de antes. Total, ¿lo atamos con alambre? ¡No, señor! No, señor, porque a nosotros nos costó mucho todo esto. El Colegio lo hacen los consejeros, los empleados y los matriculados: matriculados que se vieron reflejados en todo lo que hicimos, porque acompañaron y nunca tuvimos ninguna presentación estrambótica como la que acabo de escuchar. Después voy a pedir alguna precisión, porque me acabo de enterar, pero escuché que nosotros actuamos de facto. ¡De facto!, dice. ¡Será Justicia! Será Justicia..., que son los abogados que sostuvieron la civilidad, entre comillas, la dictadura cívico militar del 76 al 83. Entonces, los que actuaron de facto fue esa gente. Nosotros no actuamos de facto. Nosotros actuamos homenajeando, honrando la representación con la que nos honraron los matriculados que nos votaron. Hubiera sido terrible haber abandonado eso, esa vocación por la cual estamos todos acá, incluyo en esto a los compañeros y las compañeras de la Lista 60, es por vocación que uno llega a estos cargos, no porque no tenemos nada que hacer y entonces... bah. nos proponemos para el Consejo y para el Colegio.

En homenaje a esa vocación verdaderamente me parece inaceptable esta demanda de la que estoy escuchando, inaceptables los firmantes, inaceptable lo que dice. De ninguna manera señores que Será Justicia del Colegio de Montevideo, la única que nos falta. La única que nos falta. Nosotros que lo único que queremos es: mejor democracia —les sonará a todos o tal vez a los más viejos— esto es lo único que queremos y por eso sostuvimos el Colegio con todo lo que teníamos en contra. Lo hemos sostenido.

Con respecto a la cuestión específicamente técnica –no voy a sobreabundar en relación a la exposición del doctor Britos, que me parece impecable– no hay duda, no hay duda sobre cuándo se tienen que hacer las elecciones. Cualquier otro planteo, cualquier construcción estrambótica que se quiera hacer me parece inadmisible, me parece una vergüenza. Con todo respeto, me parece una ofensa a nosotros mismos, a lo que venimos haciendo hace un año y medio.

Seguramente todos teníamos pensadas otras cosas para nuestra vida, todo el país tenía pensada otra cosa para su vida y no pudo ser porque vino una pandemia y

tuvimos que quedarnos adentro, hacer y sostener lo que pudimos desde adentro.

Verdaderamente que ahora se ponga en duda todo y nos acusen de actuar de facto a nosotros, es verdaderamente inadmisible. No quiero profundizar.

En homenaje a la democracia, en homenaje a nosotros mismos, en el respeto a nosotros mismos, en el respeto por los matriculados que la vienen padeciendo, que fueron sostenidos en muchos aspectos por este Colegio que siguió y resolvió las cosas en el marco de lo que la ley le permitió. Nosotros no somos una patrulla perdida que de repente aparecimos, entramos al Colegio y dijimos: "Mirá, tenemos esto, metámonos". ¡No, señor! Nosotros tenemos una responsabilidad muy superior y mucho más trascendente a lo que era el periodito que nos tocaba. Nosotros tenemos la responsabilidad trascendental del voto que nos dieron todos los matriculados que vinieron a votarnos. A unos y a otros, no importa, porque en esto había que estar juntos; de hecho, lo estuvieron durante mucho tiempo el gobierno nacional y el gobierno de la ciudad, después hubo algunas rispideces, no importa, pero se entendió que esta era la premisa, que se salía juntos y no abandonando el barco. Yo nunca vi que dijeran: bueno, no nos juntamos más. Perdónenme, a veces para no ponerme tan nerviosa trato de poner un poco de humor. Esto es incomprensible e inadmisible y vo espero que en esto también estemos todos juntos, en el rechazo a esa demanda que después supongo que se circulara. Tenemos que estar juntos en el rechazo. ¡Cómo va a venir esta gente -pilares civiles de las dictaduras sangrientas de este país- y nos va a hablar de facto a nosotros, que si hay algo que somos es profundamente democráticos! En el ejercicio de ese profundo compromiso democrático que tenemos es que nos quedamos. Era mucho más fácil abandonar esto, irnos y decir: "se vencieron los mandatos, bueno, listo, hagan lo que puedan".

Nuevamente, apelando, comprendiendo, entendiendo y haciendo mías, en algún punto, en cuanto a la cuestión institucional las palabras del doctor Britos, yo acompaño el esquema electoral planteado por el doctor.

Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias a usted, doctora.

Dr. Giudice.- Pido la palabra.

Dr. Aguirre.- Están pidiendo la palabra los doctores Giudice y Schlosser.

Dr. Giudice.- Si quiere hablar Schlosser, le cedo la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante. Después el doctor Giudice.

Dr. Schlosser.- Comparto el asombro de la doctora Fadel ante las palabras y los actos de cierto grupo de letrados y de cierto grupo de compañeros de la comisión directiva. Hay algo que no tuvieron en cuenta ni lo escuché hoy: señores, porque seguimos trabajando y respetando la institucionalidad, matriculamos a 5.000 abogados nuevos que hoy son 5.000 camaradas, compañeros, colegas que pueden trabajar legítimamente con su matrícula. ¿Qué hubiera sido de esta gente si después estudiar, estudiar y estudiar, el Colegio hubiera estado cerrado y no hubieran podido matricularse ni ejercer la profesión? ¿No pensaron nunca en ellos? ¿Y hoy hablan de que trabajamos de facto?

Comparto lo propuesto por el cronograma que corresponde según lo establecido en las normas y comparto que las elecciones se realicen en el mes de abril.

Nada más.

Dr. Aguirre.- Perfecto. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Giudice.

Dr. Giudice.- Yo voy a ser breve. Atento a que la gran mayoría del Consejo ha aceptado la fecha de las próximas elecciones en el mes de abril, yo voy a proponer que la misma se realice el 27 de abril del 2022.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Gracias, doctor Giudice.

Dr. Aguirre.- Perdón, doctor Awad, veo las manitos levantadas. Pidió la palabra la doctora Carqueijeda y el doctor Raposo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctora Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda Román.- Seré breve, presidente.

Hago mías las palabras de la doctora Fadel que me emocionaron porque realmente nos quedamos acá, asumimos todo lo que sucedió y seguimos trabajando en tiempos muy hostiles. Fue una situación excepcional.

Sin embargo, hay una cosa que me llama la atención. En principio no creo que no haya institucionalidad o que esté en peligro, pero mi pregunta es: ¿cómo se reclama la institucionalidad, la pretensa institucionalidad, invitando a violar la normativa vigente, intentando correr las fechas o con la utilización de padrones que están vencidos y que no contemplan a los nuevos matriculados? Solo quiero hacer esa pregunta, nada más. No tengo nada más para agregar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctora.

Tiene la palabra el doctor Raposo.

Dr. Raposo.- Gracias, presidente.

Quiero aprovechar para hacer mías las palabras de la doctora Fadel, resaltando también lo que dijo el consejero y amigo, el doctor Schlosser: ¿qué sería de estos matriculados que se matricularon en este período de pandemia? Entiendo que, como institución, tomamos la decisión de seguir con las matrículas para que puedan ejercer por primera vez.

La verdad es que no me asombra. No me asombra porque con otro compañero de este Consejo, el tesorero de la casa, esta gente había pedido su apartamiento e hicieron un juicio sin escuchar a la otra parte. Todos recordamos de qué estamos hablando. Así es que no me sorprende esta actitud.

Es todo por mi parte, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor Raposo.

Dr. Aguirre.- ¿Alquien más quiere hablar?

Antes de cerrar el tema, como Lista 47 adherimos a la moción del doctor Giudice respecto de que las elecciones sean el 27 de abril de 2022.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces, vamos a ir a la votación para lo cual pido al doctor Aguirre que lea la moción para que conste en actas.

Dr. Aguirre.- La moción es: aprobar la convocatoria a elecciones de autoridades para el período 2022-2024 para el día 27 de abril de 2022 y la publicación en el Boletín Oficial y en dos diarios de máxima circulación, todo ello conforme a las normas establecidas por la ley 23.187 y su reglamentación aplicable: un presidente, catorce vocales titulares y quince vocales suplentes para integrar el Consejo Directivo; quince miembros titulares y quince miembros suplentes para integrar el

Tribunal de Disciplina; y un delegado titular y su respectivo suplente por cada doscientos o fracción mayor de cien del total de los matriculados para integrar la Asamblea de Delegados. La presente convocatoria se realiza sin perjuicio de los plazos allí dispuestos en razón de la emergencia sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo Nacional vigente, DNU 167/21, y con el objeto de dar mayor previsibilidad al cronograma electoral dispuesto por la normativa aplicable.

Dra. Carqueijeda Román.- Propongo votación nominal.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Me parece que se va a aprobar por unanimidad, doctora.

Dra. Badino.- Nosotros nos remitimos a la convocatoria de elecciones en la fecha que propusimos. Es decir, no acompañamos la fecha de abril.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces vamos a hacer la votación nominal.

Doctor Aguirre, vaya pidiendo la votación de cada uno.

Dr. Aquirre.- Sí, presidente.

Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- Voto por realizar las elecciones el 27 de abril de 2022, que es la propuesta de la Lista 65.

Dr. Aguirre.- Aguirre, Martín Álvaro: adhiero a la moción de la Lista 65.

Decoud, Julio Argentino.

Dr. Decoud.- Voto por la moción de la Lista 65, el 27 de abril de 2022.

Dr. Aguirre.- lamurri, Marina Mercedes.

Dra. lamurri.- Voto por la moción de la Lista 65.

Dr. Aguirre.- Martínez, Ángeles.

Dra. Martínez.- Voto por la moción de la Lista 65, que las elecciones sean el 27 de abril de 2022.

Dr. Aguirre.- Badino, Carmen Virginia.

Dra. Badino.- Por la negativa en cuanto a la fecha del 27 de abril.

Dr. Aquirre.- Perrupato, Alejandra Elena.

Dra. Perrupato.- Por la negativa por las razones que ya manifestamos en esta sesión.

Dr. Aguirre.- Besteiro, María del Carmen.

Dra. Besteiro.- Por la afirmativa a la propuesta del doctor Giudice.

Dr. Aquirre.- Giudice, José Luis.

Dr. Giudice.- Por la afirmativa.

Dr. Aguirre.- Fadel, María Inés.

Dra. Fadel.- Por la afirmativa al 27 de abril de 2022.

Dr. Aguirre.- Romero, Leandro Rogelio.

Dr. Romero.- Por la afirmativa a la propuesta del doctor Giudice, Lista 65, señor secretario.

Dr. Aguirre.- Rizzo, Graciela.

Dra. Rizzo.- Por la afirmativa. Voto por la propuesta de la Lista 65, que las elecciones se realicen el 27 de abril del año 2022.

Dr. Aguirre.- Amestoy, Carlos Aníbal.

Dr. Amestoy.- Voto por la afirmativa a lo propuesto por la Lista 65.

Dr. Aguirre.- Por último, en lugar del doctor Dedeu, vota su suplente, el doctor Moret Pablo Antonio.

Dr. Moret.- Por las razones expuestas al comienzo de este intercambio de ideas voy a votar por la negativa.

Dr. Aguirre.- Tenemos 11 votos a favor y 3 votos en contra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Queda aprobada por mayoría la moción de la Lista 65 para que las elecciones del Colegio Público de Abogados sean el 27 de abril del 2022.

Dra. Besteiro.- Perdón, doctor, ¿puedo hacer una acotación?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, doctora.

Dra. Besteiro.- Quisiera saber si vamos a dejar constancia en actas del pedido formulado –sí va a figurar porque está la transcripción– de que me parece importante que se mencione que las elecciones no se celebren exclusivamente en un edificio.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora Besteiro, está todo en el acta. Se han tomado las notas así es que estaremos...

Dra. Besteiro.- Bueno, igual nos podremos en contacto con el doctor Britos. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ...a lo que resulte incluso de los protocolos del gobierno y demás.

Doctor Aguirre, siguiente punto.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Dr. Aguirre.- Punto 7.1 del Orden del Día. Cese de suspensiones artículo 53 de la ley 23.187. (Anexo 2.) Fue circularizado.

Punto 7.2 del Orden del Día. Sentencias del Tribunal de Disciplina. (Anexo 3.) Fue circularizado.

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dr. Aguirre.- No hay informe.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Dr. Aguirre.- No hay informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Dr. Aguirre.- No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dr. Aguirre.- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Decoud.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Con mucha sorpresa hoy ha llegado a mi conocimiento un proyecto de ley presentado en la Legislatura de la ciudad con gobierno autónomo de Buenos Aires, presentado por los señores Martín Ocampo, Ariel Álvarez Palma y Leandro Halperín, que dice lo siguiente:

"Artículo 1°.- Exímase de la obligación de pago del derecho fijo creado por el inciso d) del artículo 51 de la ley N° 23.187 en todas las causas, cualquiera fuere su naturaleza, fuero, radicación o instancia, que se tramiten ante todos los órganos con competencia no federal que ejercen su jurisdicción en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

"Artículo 2º.- La eximición estipulada en el artículo 1º regirá por un año a partir de la promulgación de la presente ley.

"Artículo 3º.- Comuníquese."

Este proyecto -voy a decirlo en forma condicional- habría sido presentado, registrado e ingresado en la mesa de entrada de la Legislatura con el número de expediente 2240-D-2021. Es realmente insólito y absolutamente improcedente que estos tres ciudadanos -repito: Martín Ocampo, Ariel Álvarez Palma y Leandro Halperín- se entrometan en las finanzas y en el patrimonio del Colegio Público de Abogados.

Por lo expuesto yo voy a mocionar que para el caso de confirmarse –si bien me ha llegado de muy buena fuente hasta con el número de entrada en la Legislatura— que este proyecto haya sido presentado e ingresado tal cual estoy informando, se envíe una nota enérgica tanto a los firmantes como a la propia Legislatura de la ciudad con gobierno autónomo de Buenos Aires para que se abstengan de entrometerse con el patrimonio y los ingresos del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal planteando excepciones nulas, improcedentes e ilegítimas y que nos afectarían gravosamente.

Nada más, señor presidente. Lo pongo a consideración.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor Decoud.

Está en consideración la moción del doctor Decoud.

Vamos a votar.

¿Alguien pide la palabra?

Dra. Carqueijeda Román.- Sí.

En principio, mal la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires puede meterse con una ley que es del orden nacional. Lo que pasa es que arrastran el vicio de CASSABA, entonces, volvemos siempre a lo mismo.

Además, estaba pensando que, si estos son matriculados, de persistir en este proyecto el pase al Tribunal de Disciplina, porque estarían atentando contra la ley de colegiación y ya sabemos qué es lo que pasa cuando un abogado atenta contra la ley. Mínimamente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Gracias, doctora.

Dra. Carqueijeda Román.- No, bien no. Esto lo estoy sometiendo para que lo

pensemos y lo convirtamos en una moción.

Primero que una ley de la Legislatura no puede querer avanzar sobre una ley que es nacional. Punto. Ese sería el primer punto.

Y el segundo punto es: ¿qué hacemos con quienes lo proponen? Si están matriculados deberían ir al Tribunal.

Dr. Decoud.- Señor presidente, quiero agregar algo.

La verdad es que hasta recién estuve intentando conseguir la exposición de motivos, supongo que esto se habrá presentado con una exposición de motivos. Miren lo absurdo que significa que quieran hacer una excepción –póngale que la quieran hacer en la Ciudad que para mí también es nula e inaplicable— pero dice que tramiten ante todos los órganos con competencia no federal. Quiere decir, que como es en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires estaría incluyendo hasta los juzgados nacionales de la Capital Federal. Realmente es un disparate total.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Están atentando contra la colegiación. Para mí son personas no gratas, realmente.

Dra. Fadel.- Tampoco se entiende qué es lo que buscan. Mientras escuchaba a Decoud pensé: bueno, después de esto viene la parte que dice: se proveerán de las arcas de la Ciudad o del presupuesto de la CABA. Quienes pondrán la plata que va a dejar de entrar por el tema de los bonos, darán un subsidio indirecto —qué se yo—, alguna cosa así.

La verdad es que no tiene ningún propósito.

Dra. Carqueijeda Román.- Yo creo que sí, doctora Fadel. Tiene un propósito que es político.

Dra. Fadel.- Por supuesto, está el propósito político. Pero quiero decir que no se puede dibujar de ninguna manera, me parece rarísima, le falta algo. La técnica legislativa es horrible, tal vez. Erbes va a estar de acuerdo, es bastante cachivache.

Dra. Rizzo.- Habría que tener un poco más de información. ¿En virtud de que se presentan ellos, quiénes son, qué funcionarios son?

Dra. Fadel.- Son legisladores porteños, Halperín y Ocampo, por lo menos, ¿quién es el otro?

Dra. Rizzo.- ¿Los dos son legisladores?

Dr. Decoud.- Ariel Álvarez Palma, Leandro Halperín y Martín Ocampo. Pero, agrego una cosa más: la Legislatura no tiene competencia. El Colegio tiene el control de la matrícula –matrícula incluso federal– totalmente ajena a la ciudad.

Dr. Raposo.- Los tres son legisladores porteños.

Dra. Carqueijeda Román.- Les quedó el resabio de CASSABA.

Dra. Fadel.- No hay problemas con la institucionalidad...

Dr. Decoud.- Yo propondría, entonces, dirigir esa nota y obviamente que se le recuerde a la Legislatura la incompetencia para legislar al respecto.

Dr. Moret.- Señor presidente, pido la palabra: Pablo Moret.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, doctor Moret.

Dr. Moret.- Nosotros estamos tomando conocimiento en este momento, no tuvimos acceso, no estaba este punto en el orden del día, no tenemos el proyecto; por lo tanto, no sería responsable expedirnos sobre algo que desconocemos totalmente.

Por ese motivo, en caso de que se someta esto a votación, nosotros nos

vamos a abstener.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Gracias.

¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? No.

¿Quieren unificar las dos mociones, doctores Decoud y Carqueijeda, o votamos cada una por separado?

Dr. Decoud.- Si bien, insisto, esto me ha llegado de muy buena fuente, hasta con el número de expediente de entrada, lo que yo propongo primero es confirmar la presentación del proyecto. Y, luego, una vez confirmado, efectuar una enérgica queja con los argumentos que se han brindado en esta sesión e ir tanto a la Legislatura como a los tres legisladores, que acaba de confirmar el doctor Raposo que son efectivamente legisladores.

Dra. Carqueijeda Román.- Sinceramente no quiero entrar en una situación ríspida, pero, doctor Moret, me llama poderosamente la atención su anticipo de voto de la abstención, porque usted es parte de este Colegio y usted sabe que hay que respetar la ley. Esto significa desfinanciar el Colegio y hay una cuestión de competencia en la que no pueden intervenir. Entonces, no pasa por si se le giró o no se le giró, porque nosotros también estamos escuchando el proyecto y gracias a que el tesorero estaba atento, nos enteramos. Realmente defender el Colegio es defender esto, no es pedir elecciones con cualquier padrón y qué sé yo. Defender el Colegio es defender cómo se sustancia el Colegio porque aun así...

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Carqueijeda Román.- No terminé, esperen, esperen.

Aun así, si alguna vez ganasen las elecciones, cosa que dudo, pero si alguna vez lo hicieran, tendrían un Colegio desfinanciado porque este Colegio, entre otras cosas, se financia con esos bonos. Realmente no puede decir: ay, no me lo circularizaron, entonces yo no pude leer. Usted tiene que saber, como consejero – que hace casi cuatro años que está sentado acá, o tres tres y medio— qué es respetar el Colegio, cuál es la ley que rige el Colegio y no solo venir acá a pedir elecciones con cualquier padrón y de cualquier forma.

Discúlpeme, no quiero ser agresiva, se lo digo con todo el respeto.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Moret.- Pido la palabra.

Dr. Schlosser.- Doctora Carqueijdeda: no creo que sea ser agresivo. Hay gente a la que le importa el Colegio y hay gente a la que no le importa el Colegio. Entonces, cada uno adopta la posición que le interesa.

Dra. Carqueijeda Román.- Bueno, pero después Piumato quiere cerrar la bandeja de entrada, que presentemos los escritos en el horario en que ellos pueden, quieren pararnos el Colegio, los jueces regulan cualquier cosa con fallos terribles, como el que les leí hoy; y frente a todo eso no dicen nada. Nada. En esto que atañe al funcionamiento y a que este Colegio siga existiendo: "Ah, no sé nada... yo no me enteré y entonces me voy a abstener". Con todo el respeto se lo digo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Moret.

Dr. Moret.- Muchas gracias.

Lo único que quiero decir con todo respeto, es que yo respeto la forma en que todos los consejeros llevan a cabo su labor. Yo trato de llevar a cabo la mía de la

forma más responsable posible. Algunos podrán estar de acuerdo y otros no, pero tanto en mi vida profesional como en el Consejo Directivo, y en todos lados, trato de no expedirme sobre situaciones, documentos o cualquier tema que no conozca.

No estoy votando en contra, no estoy pidiendo desfinanciar a nadie. No tengo el texto de la ley para leerlo. Una vez que lo lea, voy a dar mi opinión con fundamentos. Entiendo que a usted no le guste esa forma de proceder, pero es la forma en la que ejerzo todos mis ministerios.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Ha leído la ley de colegiación? ¿La conoce?

Dr. Moret.- Doctora, por supuesto.

Dra. Carqueijeda Román.- Si usted conoce la ley, sabe cómo se componen los fondos. Entonces, cualquier actividad que vaya en contra del financiamiento del Colegio está yendo contra el Colegio.

Dr. Moret.- En ese caso yo voy a votar a favor, pero primero quiero analizar el texto de la ley que, repito, desconozco.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿No será, como dice la doctora Fadel, que hay otros intereses que son de tipo político?

Dr. Moret.- Doctora, usted no me conoce.

Dra. Carqueijeda Román.- Le estoy preguntando. No lo estoy juzgando.

¿Quiere que le ponga el signo de interrogación?

Dr. Moret.- Me resulta una pregunta un poco ofensiva y no la quiero contestar.

Dra. Carqueijeda Román.- Yo no lo ofendo, le estoy preguntando. No ofende quien pregunta.

Dr. Moret.- Yo le estoy dando mis fundamentos y usted busca otra cosa. Yo no puedo más reiterar los fundamentos. Son esos. Si usted no los cree, yo la respeto. Usted está en todo su derecho de no creerme, pero yo ya dije cuáles son mis fundamentos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias.

Dr. Giudice.- Pido la palabra, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante.

Dr. Giudice.- El doctor Decoud nos decía que todavía no tiene la certeza –pero es casi seguro–, y dado que este Consejo se reúne una vez por mes, creo que tratarlo en la próxima reunión es demasiado tiempo. Yo mociono para darle la libertad como para que la mesa directiva se exprese si es que este proyecto de ley fue entrado, como dice Julio.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Julio, vos lo tenés? ¿Lo podés compartir?

Dr. Decoud.- Sí. Si el señor Solarz me habilita para compartir la pantalla...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- A través del chat de este Consejo Directivo, el doctor Moret avisa que tiene que retirarse.

Dr. Moret.- No quería interrumpir el diálogo, pero tengo que retirarme. Quedan la doctora Badino y la doctora Perrupato.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Entonces, avisa que se retira de la sesión del Consejo Directivo.

-El doctor Decoud comparte su pantalla a través de Zoom.

Dr. Decoud.- Ahí estoy compartiéndolo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Los que quieran, le pueden hacer una captura.

Dra. Carqueijeda Román.- Es el total del proyecto.

Dr. Decoud.- Sí, sí. Los firmantes no están acá, pero insisto, son: Martín Ocampo, Ariel Álvarez Palma y Leandro Halperín.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Entonces vamos a poner a votación la moción del doctor Decoud. ¿Quieren un momento más para leerlo?

Dra. Carqueijeda Román.- Moret, que era quien lo quería leer, se fue.

Dr. Raposo.- Para ampliar la información del doctor Decoud, les comento que el proyecto fue ingresado ayer. Todavía no tiene tratamiento, pero el proyecto existe.

Dr. Decoud.- Dejo de compartirlo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Aguirre, entonces vamos a leer la moción del doctor Decoud.

Dr. Romero.- Señor presidente, pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante.

Dr. Romero.- Como anteriormente dijeron mis compañeros, este es un tema fundamental para la financiación del Colegio y teniendo en cuenta que hay quienes se han opuesto al presupuesto que nos financia, voy a pedir, presidente, que si usted y los restantes compañeros así lo consideran, se haga votación nominal, por favor.

Ya que estamos tan interesados en las elecciones, quiero que la matrícula se entere de quiénes votan en qué sentido respecto de la financiación del Colegio, de acuerdo a lo que explicó mi compañera Sandra Carqueijeda. Quiero que se sepa.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a hacer la votación nominal, para lo cual le voy a pedir al doctor Aguirre que primero lea la moción.

Antes de ello, yo quiero aclarar y dejar sentado algo. Esto es un atentado directamente en contra el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en caso de confirmarse, por los firmantes de este proyecto de ley.

Dr. Schlosser.- Sin lugar a dudas.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Es un atentado directamente contra nuestro Colegio. Y una vez confirmado todo esto, yo mismo voy a proponer que se los declare personas no gratas para el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, porque quien atenta contra la colegiación, atenta contra todos los abogados matriculados y no son personas gratas quienes atentan contra todos los matriculados del Colegio Público. Pero lo voy a hacer una vez que esté confirmada la autoría de este proyecto.

Dr. Schlosser.- Por eso, doctor Awad, es importante lo que pidió el doctor Romero. Para que todos los matriculados se enteren de quiénes son los partícipes necesarios que amparan este tipo de proyectos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Voy a solicitar que salgamos de actas por un momento.

-Se suspende momentáneamente el registro del acta.

-Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Volvemos al acta.

Leemos la moción...

Dr. Pusineri.- Perdón. Doctor Awad, soy el doctor Pusineri, tengo levantada la mano para pedir la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctor Pusineri.

Dr. Pusineri.- Doctor Awad: si se aprueba remitir una nota a la Legislatura, me parece oportuno que esa nota, luego de redactarse, sea circulada por correo a los consejeros. Es decir, que previo al envío de la nota, la misma sea cursada por mail a los consejeros 24 horas antes de enviarla a la Legislatura.

Dra. Carqueijeda Román.- Perdón, ¿usted que está sugiriendo?, ¿que lo que se delega en Presidencia lo someta a su consideración?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Parece que sí.

Dr. Pusineri.- No. ¿Sabe qué pasa, doctora? Más allá de mi consideración o no, creo que es un tema muy delicado y muy fino.

Dr. Schlosser.- Si vamos a votar nominalmente, ¿para qué?

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Qué es lo delicado del tema? Lo delicado del tema es desfinanciar al Colegio, ¿usted tiene algo para decir en contra?

Dr. Pusineri.- Doctora: me parece que usted no me está escuchando.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Carqueijeda Román.- No lo estoy entendiendo, porque escuchar lo estoy escuchando.

Dr. Pusineri.- Estoy diciendo que el tema en tratamiento es muy grave, muy espinoso, por lo tanto, lo que estoy pidiendo es que la nota que se vaya a enviar a la Legislatura sea circulada a los consejeros previo el envío a la Legislatura.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Pusineri.- Doctor Awad, es una sugerencia, la toman o no la toman, nada más.

Dr. Romero.- ¡Como siempre! ¡Como el presupuesto que no acompañaron!

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a votar la propuesta del doctor Decoud que es la única propuesta que, en este momento, está en discusión. Una vez votada esa propuesta, según el resultado, lo demás hablado devendrá abstracto o no.

Doctor Martín Aguirre, lea, por favor, la moción del doctor Decoud y vamos a votar en forma nominal.

Dr. Aguirre.- Julio, ¿podés decir vos la moción que la tenés hecha? Yo no la tengo.

Dr. Decoud.- La moción es: confirmar previamente que el proyecto ha sido presentado con el número de expediente. Estamos dando muchas referencias, hasta he presentado una pantalla con membrete oficial de la Legislatura. Hay un 99 por ciento de certeza de que haya sido presentado. Previa confirmación, dirigir una nota a los firmantes y al resto de los legisladores de la ciudad con gobierno autónomo de Buenos Aires expresándoles que no pueden entrometerse en las finanzas y en el patrimonio del Colegio Público de Abogados porque, además, dicha intromisión resultaría nula, inaplicable y violatoria de la ley nacional 23.187.

Dra. Carqueijeda Román.- E inconstitucional.

Dr. Decoud.- Y, obviamente, delegar la redacción de la nota en Secretaría General y en Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está es la moción y vamos a comenzar la votación nominal.

Doctor Aguirre, por favor, vaya pidiendo el voto.

Dr. Aguirre.- Perfecto.

Carqueijeda Román, Silvia Sandra.

Dra. Carqueijeda Román.- Por la afirmativa.

Dr. Aguirre.- Aguirre, Martín Álvaro: por la afirmativa.

Decoud, Julio Argentino.

Dr. Decoud.- Por la afirmativa.

Dr. Aguirre.- lamurri, Marina Mercedes.

Dra. lamurri.- Por la afirmativa.

Dr. Aguirre.- Martínez, Ángeles.

Dra. Martínez.- Por la afirmativa.

Dr. Aguirre.- Badino, Carmen Virginia.

Dra. Badino.- Por desconocimiento del proyecto, me abstengo.

Dr. Schlosser.- Pero, si estaba ahí.

Dra. Badino.- Doctor, no he podido leerlo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Estamos votando. Adelante.

Dr. Aguirre.- Perrupato, Alejandra Elena.

Dra. Perrupato.- Por las mismas razones que manifestó la doctora Badino, me abstengo.

Dr. Aguirre.- Besteiro, María del Carmen.

Dra. Besteiro.- Por la afirmativa.

Dr. Aguirre.- Giudice, José Luis.

Dr. Giudice.- Por la afirmativa.

Dr. Aguirre.- Fadel, María Inés.

Dra. Fadel.- Por la afirmativa.

Dr. Aguirre.- Romero, Leandro Rogelio.

Dr. Romero.- Por la afirmativa, porque sé leer, señor secretario.

Dr. Aguirre.- Rizzo, Graciela.

Dra. Rizzo.- Por la afirmativa. Es un atropello contra nuestra institución.

Dr. Aguirre.- Amestoy, Carlos Aníbal.

Dr. Amestoy.- Por la afirmativa.

Dr. Aguirre.- Perfecto. La votación dio como resultado: 11 votos a favor y 2 abstenciones. No están los suplentes de la Lista 60 que reemplazan al doctor Dedeu.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien, queda aprobada la moción por mayoría.

Salimos de actas.

-Se suspende momentáneamente el registro del acta.

-Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Volvemos a actas.

Tiene la palabra el doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Señor presidente, entonces está aprobada por mayoría la moción del doctor Decoud. El resultado fue: 11 votos a favor y 2 abstenciones.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante.

Dra. Van Marrewijk.- Solo quiero saber si constó en actas que el documento fue exhibido previamente y su lectura implicaba nada más que nueve renglones, incluido el "comuníquese".

Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, consta en actas. Además, el documento se puso en pantalla y quien dijo que no lo había leído se retiró del Consejo antes de que se ponga en pantalla justamente para evitar su lectura. Eso está en actas.

Doctor Aguirre.

Dra. Badino.- Esas son consideraciones suyas, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Son consideraciones mías, doctora. Y tengo derecho a hacerlas.

Dra. Badino.- No se puso en pantalla todo el documento.

Dra. Carqueijeda Román.- Ese era todo el documento, doctora..

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Salimos nuevamente de actas.

-Se suspende momentáneamente el registro del acta.

-Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Volvemos al acta.

Doctor Martín Aguirre, tiene la palabra.

Dr. Aguirre.- Dejamos constancia de que se retiró el doctor Pusineri.

Dra. Carqueijeda Román.- Sí.

Dr. Aguirre.- Dejamos constancia.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Aguirre.- Vamos a pedir la ratificación de los siguientes "artículo 73" del Reglamento Interno.

Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 27 de agosto de 2021. Inscripción de nuevos matriculados del 1º de septiembre de 2021.

Aprobar la solicitud de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la jura de nuevos matriculados prevista para el 1º de septiembre del corriente año.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aguirre.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 30 de agosto de 2021. Regularización de situación de matrícula de matriculados inhabilitados por falta de pago, recupero de matrícula.

Artículo 1º.- Extender, con carácter excepcional, hasta el 30 de noviembre de 2021, inclusive, el plazo de la rehabilitación automática de la matrícula profesional de aquellos matriculados alcanzados por la presente resolución con el pago del derecho de rehabilitación equivalente al valor actual de tres cuotas anuales vencidas.

Artículo 2 º.- Comunicar lo resuelto a los matriculados alcanzados a través de los canales institucionales correspondientes.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aguirre.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 30 de agosto de 2021. Prórroga de vencimiento de credenciales Colegio Público de Abogados de la Capital

Federal.

Artículo 1º.- Prorrogar de manera excepcional hasta el 31 de diciembre del 2021 la vigencia de todas las credenciales que se encuentren vencidas o por vencer al 30 de noviembre de 2021.

Artículo 2º.- Implementar el servicio de consulta pública vía web del estado de matrícula de los abogados habilitados para el ejercicio profesional en el ámbito de la Capital Federal, disponible en la página web www.cpacf.org.ar.

Artículo 3º.- Implementar el servicio web para matriculados para la tramitación del correspondiente certificado de matrícula y habilitación profesional, disponible en la página web www.cpacf.org.ar.

Artículo 4º.- Comunicar lo resuelto a los matriculados alcanzados a través de los canales institucionales correspondientes.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aguirre.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 2 de septiembre de 2021. Designación de vocal suplente del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

Artículo 1º.- Aprobar la designación de la doctora María Gabriela Van Marrewijk, Tº34 Fº73, DNI 16.092.272, como vocal suplente del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa de la Nación en representación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal de conformidad con lo normado en el artículo 58, inciso b) de la ley 27.149, con mandato vigente a partir del 29 de septiembre de 2021 por el término de tres años, artículo 59 de la ley 27.149.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Dra. Badino.- Me opongo. Creo que Perrupato también se opone, pero está con el micrófono apagado.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría.

Dra. Perrupato.- Perdón. Quería aclarar que no es nada en contra de la doctora Van Marrewijk, sino que nos parece que es un exceso y que se tendría que dejar para la próxima composición del Consejo Directivo.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Y hasta entonces?

Dra. Perrupato.- Sandra: no voy a polemizar, quería solamente manifestar cuáles son los motivos.

Dr. Aguirre.- Le explicamos por qué lo tenemos que designar, lamentablemente nos lo piden. Es más, la doctora Van Marrewijk creo que juró hoy y ya está designada.

Dra. Van Marrewijk.- Juro el miércoles.

Dra. Perrupato.- Pero, por qué esto no lo aclaran y lo ponen como artículo 73.

Dr. Aguirre.- ¿Cómo?

Dra. Perrupato.- Por qué no lo aclararon cuando lo pusieron como artículo 73?

Dr. Aguirre.- ¿Qué cosa?

Dra. Perrupato.- Lo que me estás diciendo, que ya juró.

Dr. Aguirre.- No. Va a jurar el miércoles, pero, por lo que me enteré, creo que ya está designada para un jury.

Dra. Van Marrewijk.- Sí, ya está el decreto y ya estoy designada, porque estaban con unas emergencias. Ya está el decreto, está todo, y ya tengo la firma digital.

Dra. Carqueijeda Román.- Felicitaciones, doctora Van Marrewijk.

Dr. Aguirre.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 2 de septiembre de 2021. Auspicio institucional del "XVII Seminario anual de actualización, análisis crítico de jurisprudencia, doctrina y estrategias societarias" y "XIV Seminario anual de actualización, análisis crítico de jurisprudencia, doctrina y estrategias concursales".

Artículo 1º.- Aprobar el auspicio institucional del "XVII Seminario Anual de Actualización, Análisis Crítico de Jurisprudencia, Doctrina y Estrategias Societarias" y "XIV Seminario Anual de Actualización, Análisis Crítico de Jurisprudencia, Doctrina y Estrategias Concursales", organizado por la Fundación para la Investigación y Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata.

Artículos 2º.- Autorizar la utilización del logo del CPACF en los afiches y programas de la actividad.

Artículo 3º.- Difundir su realización a través de los medios institucionales para conocimiento de los matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aguirre.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 2 de septiembre de 2021. Inscripción de nuevos matriculados del 8 de septiembre de 2021.

Artículo 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la jura de nuevos matriculados prevista para el 8 de septiembre del corriente año.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aguirre.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 3 de septiembre de 2021. Convenio con Banco Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Artículo 1º.- Aprobar la firma del convenio marco entre el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. en los términos de la propuesta remitida con fecha 28 de julio del corriente año.

Artículo 2º.- Difundir la firma del mismo a través de los medios institucionales que correspondan para conocimiento de los matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dra. Carqueijeda Román.- Se acaba de retirar Graciela Rizzo.

Dr. Aguirre.- Gracias.

Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 8 de septiembre de 2021. Auspicio institucional de la videoconferencia "Aniversario de la aprobación de declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas".

Artículo 1º.- Aprobar el auspicio institucional de la videoconferencia "Aniversario de la aprobación de la declaración de Naciones Unidas sobre los

derechos de los pueblos indígenas", organizada por la cátedra de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, a realizarse el día 13 de septiembre de 2021, a través de la plataforma Zoom.

Artículo 2º.- Autorizar la utilización del logo institucional en los afiches y programas de la actividad.

Artículo 3º.- Difundir su realización a través de los medios institucionales de la institución para conocimiento de los matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aguirre.- Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 8 de septiembre de 2021. Inscripción de nuevos matriculados del 15 de septiembre de 2021.

Artículo 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa que forma parte de la presentación resolución, para la jura de nuevos matriculados prevista para el 15 de septiembre del corriente año.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aguirre.- Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 9 de septiembre de 2021. Participación del Instituto de Derecho del Trabajo en las "Il Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo" y "XXVI Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos de Derecho del Trabajo".

Artículo 1º.- Aprobar la participación del Instituto del Derecho del Trabajo, a través de su secretario, el doctor Antonio Llamas, en las "Il Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo" y "XXVI Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos de Derecho del Trabajo", organizados por el Foro Federal de Institutos de Derecho del Trabajo de la República Argentina, FOFETRA, a realizarse los días 16 y 17 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Posadas, Misiones, de manera presencial.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aguirre.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 14 de septiembre de 2021. Nota a la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre nuevo valor de la Unidad de Medida Arancelaria, UMA.

Artículo 1°.- Solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que fije el nuevo valor de la Unidad de Medida Arancelaria, UMA, a partir de los meses de julio y septiembre del corriente año, en los términos del artículo 19 de la ley 27.423, de acuerdo a las pautas establecidas en la Acordada 27/2018 y en razón del incremento fijado por la Acordada 17/2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aguirre.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 15 de septiembre de

2021. Nota a la Corte Suprema de Justicia de la Nación con copia al Consejo de la Magistratura de la Nación, sobre horario actual para la recepción de presentaciones digitales para todos los fueros de la Justicia Nacional Ordinaria y Federal.

Artículo 1°.- Remitir nota a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con copia al Consejo de la Magistratura de la Nación, solicitando se mantenga sin ningún tipo de cambios el horario actual para la recepción de presentaciones digitales para todos los fueros de la Justicia Nacional Ordinaria y Federal.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aguirre.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 16 de septiembre de 2021. Inscripción de nuevos matriculados del 22 de septiembre de 2021.

Artículo 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la jura de nuevos matriculados prevista para el 22 de septiembre del corriente año.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aguirre.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 17 de septiembre de 2021. Maciel, María Luján, tomo 101, folio 242 y Silva Zambrano, María Fernanda, tomo 70, folio 830 solicitan intervención Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Artículo 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles de fecha 14 de septiembre del corriente año, por el cual se recomienda el acompañamiento de las matriculadas María Luján Maciel, tomo 101, folio 242 y María Fernanda Silva Zambrano tomo 70, folio 830, en el marco de las actuaciones "Fuentes Poma, Pedro Adolfo Theodoro contra Berlles, Fabio Augusto y Otro sobre despido", expediente Nº 9976/2016, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 11.

Artículo 2º.- Girar las actuaciones a la Asesoría Letrada a fin de que proceda a efectuar las presentaciones que correspondan.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- El informe de Presidencia es la página web del Colegio. Allí está toda la actividad desarrollada, las notas y todo lo que estuvimos haciendo, así es que, en mérito a la brevedad, vamos a dar el informe por conocido a través de la página web del mismo Colegio.

No habiendo otro tema que tratar, agradezco la presencia de todos y de todas las abogadas y nos veremos en la próxima sesión de este Consejo Directivo.

Gracias y buenas noches.

–Son las 20:38.

ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXO ACTA CD 23/09/2021

- 1. ORDEN DEL DIA CD 23/09/2021
- 2. INFORME CONSEJO MAGISTRATURA NACION
- 3. INFORME INSTITUTOS Y COMISIONES
- 4. <u>ART. 73 RI 27/08/2021</u>: Inscripción Nuevos Matriculados 01/09/2021.
- 5. <u>ART. 73 RI 30/08/2021</u>: Regularización de situación de Matrícula de matriculados inhabilitados por falta de pago (Recupero de Matrícula)
- 6. ART. 73 RI 30/08/2021: Prórroga Vencimiento de Credenciales CPACF.
- 7. <u>ART. 73 RI 02/09/2021</u>: Designación Vocal Suplente Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa de la Nación.
- 8. <u>ART. 73 RI 02/09/2021</u>: Auspicio Institucional "XVII Seminario Anual de Actualización, Análisis Crítico de Jurisprudencia, Doctrina y Estrategias Societarias" y "XIV Seminario Anual de Actualización, Análisis Crítico de Jurisprudencia, Doctrina y Estrategias Concursales".
- 9. <u>ART. 73 RI 02/09/2021</u>: Inscripción Nuevos Matriculados 08/09/2021.
- 10. ART. 73 RI 03/09/2021: Convenio c/Banco Galicia y Buenos Aires S.A.U.
- 11. <u>ART. 73 RI 08/09/2021</u>: Auspicio institucional Videoconferencia "Aniversario de la aprobación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas".
- 12. ART. 73 RI 08/09/2021: Inscripción Nuevos Matriculados 15/09/2021.

- 13. <u>ART. 73 RI 09/09/2021</u>: Participación del Instituto de Derecho del Trabajo en las "II Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo" y "XXVI Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos de Derecho del Trabajo".
- 14. <u>ART. 73 RI 14/09/2021</u>: Nota a la Corte Suprema de Justicia de la Nación s/nuevo valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA)
- 15. <u>ART. 73 RI 15/09/2021</u>: Nota a la Corte Suprema de Justicia de la Nación con copia al Consejo de la Magistratura de la Nación, s/horario actual para la recepción de presentaciones digitales para todos los fueros de la Justicia Nacional Ordinaria y Federal.
- 16. <u>ART. 73 RI 16/09/2021</u>: Inscripción Nuevos Matriculados 22/09/2021.
- 17. ART. 73 RI 17/09/2021: Maciel, María Luján (T°101F°242) y Silva Zambrano, María Fernanda (Tº70 Fº830) s/solicitan intervención CPACF.

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN TELEMÁTICA

ORDEN DEL DÍA

Período 17 - Acta N° 37 23 de septiembre de 2021 – 17:30 horas

- 1. VALIDEZ DE LA SESIÓN. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 26/08/2021.
- 2. <u>INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS</u> AIRES.
- 3. INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.
- 4. <u>INFORME DE COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES</u> ACADÉMICAS.
- 5. INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS.
- 6. ASUNTOS A TRATAR.
- **6.1** Publicación de Sentencias de Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. **(ANEXO 1)**
- **6.2** Expte. Nº 585.398 Salvatori, Guillermo Eduardo (T°51 F°589) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

- **6.3** EXPTE. Nº 585.440 Santillan Rafaniello, Mariano Alejandro (T°103 F°604) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)
- **6.4** Expte. Nº 585.429 Ocampo, Claudio Germán (T°126 F°924) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)
- **6.5** Expte. № 585.436 D'Angelo, Alfredo César Humberto (T°52 F°253) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)
- **6.6** Expte. № 585.385 Cubile, Alfredo Víctor (T°32 F°027) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)
- **6.7** Expte. № 585.424 Sánchez de Bustamante, Teodoro (T°115 F°687) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)
- **6.8** Expte. № 585.387 Carulla, Gabriel Teobaldo (T°116 F°564) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)
- **6.9** Expte. № 585.383 Noda, Cynthia Edith (T°60 F°706) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)
- **6.10** Expte. № 585.382 Sverdlik Warschavsky, Marcelo Darío (T°38 F°587) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)
- **6.11** Expte. № 585.401 Giletta, Norberto Nicolás (T°71 F°604) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)
- **6.12** Expte. Nº 585.427 Varela, Ángel Leonardo (T°65 F°960) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)
 - **6.13** Jardín Maternal Ciclo Lectivo 2022.
 - **6.14** Funcionamiento del Consejo Directivo.

6.15 Convocatoria a Elecciones.

- 7. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.
 - 7.1 Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187. (ANEXO 2)
 - 7.2 Sentencias del Tribunal de Disciplina. (ANEXO 3)
- 8. INFORME DEL JARDÍN MATERNAL.
- 9. INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
- 10. INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN.
- 11. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.
- 12. <u>INFORME DE TESORERÍA.</u>
- 13. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.
- 13.1 RATIFICACIÓN ARTS. 73 R.I.
- 13.1.1 <u>ART. 73 RI 27/08/2021</u>: Inscripción Nuevos Matriculados 01/09/2021.
- 13.1.2 ART. 73 RI 30/08/2021: Regularización de situación de Matrícula de matriculados inhabilitados por falta de pago (Recupero de Matrícula)
- 13.1.3 ART. 73 RI 30/08/2021: Prórroga Vencimiento de Credenciales CPACF.

- 13.1.4 <u>ART. 73 RI 02/09/2021</u>: Designación Vocal Suplente Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa de la Nación.
- 13.1.5 <u>ART. 73 RI 02/09/2021</u>: Auspicio Institucional "XVII Seminario Anual de Actualización, Análisis Crítico de Jurisprudencia, Doctrina y Estrategias Societarias" y "XIV Seminario Anual de Actualización, Análisis Crítico de Jurisprudencia, Doctrina y Estrategias Concursales".
- 13.1.6 ART. 73 RI 02/09/2021: Inscripción Nuevos Matriculados 08/09/2021.
- 13.1.7 ART. 73 RI 03/09/2021: Convenio c/Banco Galicia y Buenos Aires S.A.U.
- 13.1.8 <u>ART. 73 RI 08/09/2021</u>: Auspicio institucional Videoconferencia "Aniversario de la aprobación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas".
- 13.1.9 ART. 73 RI 08/09/2021: Inscripción Nuevos Matriculados 15/09/2021.
- 13.1.10 ART. 73 RI 09/09/2021: Participación del Instituto de Derecho del Trabajo en las "Il Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo" y "XXVI Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos de Derecho del Trabajo".
- 13.1.11 ART. 73 RI 14/09/2021: Nota a la Corte Suprema de Justicia de la Nación s/nuevo valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA)
- 13.1.12 ART. 73 RI 15/09/2021: Nota a la Corte Suprema de Justicia de la Nación con copia al Consejo de la Magistratura de la Nación, s/horario actual para la recepción de presentaciones digitales para todos los fueros de la Justicia Nacional Ordinaria y Federal.

- 13.1.13 ART. 73 RI 16/09/2021: Inscripción Nuevos Matriculados 22/09/2021.
- 13.1.14 ART. 73 RI 17/09/2021: Maciel, María Luján (T°101F°242) y Silva Zambrano, María Fernanda (Tº70 Fº830) s/solicitan intervención CPACF.

14. <u>INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.</u>

ANEXO 1: Publicación de Sentencias en el Boletín Oficial

FECHA	CAUSA	MATRICULADO	Tº Fº	SANCION
26/08/2021	29.778	QUEREQUETA, MARTA EDITH	29-237	Exclusión 13/08/2021

ANEXO 2: Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187.

Тº	Fº	APELLIDO Y NOMBRES
2	204	OLIVETO, JUAN CARLOS HORACIO
11	422	ACHKANAZI, FLORINDA ALICIA
13	436	RIAL, NOEMI ELSA
14	427	QUINTEROS, MARGARITA BEATRIZ
20	209	ZEMBO, JORGE EDUARDO
21	728	GANIELE, JUAN
21	895	DESTITO, MARIA
21	938	DURAN, STELLA MARIS
22	635	ZANETTI, MARCELO RAUL
22	913	POL, EDUARDO ENRIQUE
25	78	BONADEO, ARMANDO ALBERTO
26	235	CANOSA, MARIA SUSANA
26	850	HERRERA, ESTELA DEL CARMEN
27	522	BORRE, ROBERTO FRANCISCO
28	63	CANTERO, DELIA DORA
28	750	CASTELLI, LUIS CARLOS
29	318	SZELES, JUAN CARLOS
30	352	NUÑEZ, GRACIELA BEATRIZ
31	322	SARTORI, CLAUDIO DANIEL
31	540	DEL GESSO, BEATRIZ SUSANA
32	38	QUERINUZZI, MAURICIO LUIS
32	642	AMOR, MARTIN ALEJANDRO
34	100	RUSSOMANNO BERMUDEZ, ANA VIRGINIA
34	203	FREYSSELINARD, ALIDA PATRICIA RITA
36	395	GONZALEZ VENDRELL, MARIA GABRIELA
36	607	IRAETA, SERGIO
36	765	LAHITTE, LORENZO LUIS
36	843	IDONE, VICENTE
36	990	BENITEZ, MARTA ALEJANDRA
37	21	GRECCO, SILVANA BEATRIZ
37	162	GEORGES, SILVINA ALICIA
39	144	ZORZOLI, GRACIELA CAROLINA
39	930	DOMENECH ACHETONE, GABRIEL ALBERTO
40	658	MONFERINI, HORACIO
40	916	ABRAIN, MIGUEL ALFREDO
41	38	MACIEL, ROBERTO

41	486	SANCHEZ, GUSTAVO ALEJANDRO
42	339	FERNANDEZ ZURDO, MARIA ALEJANDRA
43	157	FREGA, JORGE OMAR
43	430	SPORETTI, PABLO DANIEL
43	536	BONOLO, WALTER AGUSTIN
44	61	CONVERSET, MARIA FERNANDA
44	979	RODRIGUEZ, DIEGO GABRIEL
46	291	RIZZONE, SILVINA PATRICIA
46	507	SISCO, ESTEBAN MARIO
47	422	ARRIAGA, NORMA BEATRIZ SUSANA
48	502	TORRES, LEONARDO MARTIN ADOLFO
48	540	MISTO, NORBERTO FELIPE
49	282	MIGUEZ, GERARDO ERNESTO
49	433	MALDONADO, GERMAN CARLOS HUGO
49	844	SANCHEZ, SUSANA PAULA
49	918	LO BIANCO, CARLOS OMAR
50	292	ZEBALLOS, MIRTA GLADIS
50	495	GONZALEZ MESA, MARIA GABRIELA
51	196	PARISSE, ALFREDO MARCELO
51	923	POLETTI, CHRISTIAN ALEJANDRO
52	259	LUNA, GUSTAVO ANDRES
52	346	HUIDOBRO CASABELLA, ESTANISLAO
52	511	SORIA, EDUARDO OMAR
52	731	REYNOSO, MARIA DE LOS ANGELES
52	846	MONTAÑA, SANDRA MARCELA
53	465	APANOWICZ, OSVALDO RICARDO
53	724	CANAL, ALBERTO CAYETANO
53	917	MARQUES, DARDO CLAUDIO
54	249	PETRONI, NESTOR FABIAN
54	482	ARAGON, MARIELA
54	816	ACOSTA, GLADYS ALICIA
54	823	GURUCEAGA, MIGUEL IGNACIO
55	371	SIFRER, DARIO GUILLERMO
55	558	CAMINO, MARIA EUGENIA ISABEL
55	874	SERRAVALLE, MARIA SILVINA
56	291	SACARELLO, DIEGO HERNAN
56	759	FLORES, JUAN CARLOS
56	949	SOSA BALDERRAMO, GUSTAVO ALBERTO
57	305	NEIRA, CLAUDIA
57	592	HEIM, JULIO GERMAN
59	739	MAGARIÑOS, LAURA GABRIELA
59	780	LORENZO, IVAN LUIS
59	870	PARRA MORON, MARIA FERNANDA RITA
60	563	VERTIZ, ANDRES
60	722	FRECCERO, PAOLA NAZARET
61	81	JUAREZ, GABRIELA INES

61	576	CICCONI, FERNANDO JAVIER
61	607	NIEVA, EDUARDO ALFREDO
62	68	TORRES, HERNAN GUSTAVO
63	436	SERRANO SOLVEYRA, SEBASTIAN
63	589	GARESIO, MONICA LILIANA
63	625	BARCA, HECTOR LORENZO
64	575	FOIGUEL BORCI, MATIAS HERNAN
64	959	
64	992	GIBAJA, HERNAN
65	591	GALLEGOS, ANALIA PAULA
		BERNARDOTTI, MARIELA
65	845	SOSA, FERNANDO GABRIEL
66	815	RIVA, PAULA GABRIELA
69	230	GALLI BASUALDO, MARTIN CAMILO
69	818	LATTUADA, SONIA ALEJANDRA
69	904	SZYMANOWICZ, MARINA LORENA
71	134	GARAVAGLIA, CAROLINA LAURA
71	571	DOLDO, DEMETRIO ANTONIO
72	824	LUCERO, MONICA ALEJANDRA
74	221	HERNANDEZ, MARIA ANGELA
74	930	SCORDO LUCERO, ANA MARIA
75	12	VERA, LUCIANA ROSARIO
75	33	SANCHEZ, DARIO NESTOR
75	320	JAME, LORENA PAULA
75	620	ZUGARRONDO, GRACIELA ISABEL
76	129	DI GIANO, JAVIER ENRIQUE
76	181	MANSILLA, DORA TERESA
76	189	ROTTELA, JAVIER GUSTAVO
77	9	IRAOLA, AGUSTIN
77	103	SZTARKMAN, DIEGO HERNAN
77	544	NAYAR CESARIENA, JORGE GABRIEL
78	383	RODRIGUEZ NISTAL, MARA PAOLA
78	535	CIGNETTI, JUAN JOSE
78	788	BURGOS, MARIA VALERIA
78	840	RIVAS, JESICA LAURA
79	211	MELER, MARCELO EZEQUIEL
79	341	TOLOSA, MARIANO
79	549	SERDAN, CLAUDIA VERONICA ANDREA
79	957	CLAISSE, DIEGO JOSE
80	369	GUTMAN, DANIEL ALEJANDRO
80	606	FAGALDE, JUAN
80	608	GAGGERO, GUSTAVO GABRIEL
80	644	MEDI, DANIEL HECTOR
81	795	REINOSO, JOSE LUIS
81	866	MORO, ANALIA VERONICA
82	27	RICO, ANALIA MARTA
82	238	POLITO, LEONARDO ARIEL

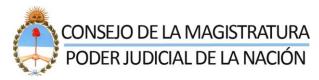
82	373	CAGGIANO, MARIA ALEJANDRA
82	884	MARTIRENE DE MIÑAUR, NICOLAS
83	327	PEÑAS, JULIO ANIBAL
84	34	MOREL, ANA MARIA ANDREA
84	54	CREA, IVANA LORENA
84	265	DUHALDE, ALFREDO LUIS
84	946	SUAREZ, GISELLE NERINA
84	996	COLLASSO, FERNANDO MARTIN
85	508	VAN DER KOOY, INES
85	637	AMANTIA, ROBERTO SANTIAGO
85	859	ROMERO, MARIA JOSE
85	944	LURJE, CLAUDIO ARIEL
86	439	GODOY, CLAUDIA ELIDA
86	542	FUNES, DANIEL FRANCISCO
86	971	VALLE, GUSTAVO OMAR
87	158	PATRON COSTAS URIBURU, SERGIO BENITO
87	185	NAVARRO, PABLO SEBASTIAN
87	301	CABRERA, FABIANA DEL CARMEN
87	553	PARENTE, ANA JULIA
88	53	PEREYRA MURRAY, HORACIO LUIS VICTOR
88	214	GALVAN, DARIO DANIEL
88	415	TABOADA, LUCILA MARIA
88	660	DA ROSA, ALICIA CONCEPCION
89	128	MURGA, CAROLINA
89	208	ESPINOZA MOLLA, MARTIN RENATO
89	680	DASTUGUE, RAUL ALBERTO
89	718	RODRIGUEZ, FABIAN ALBERTO
89	976	LUONGO, SILVINA BEATRIZ
90	182	MEDINA, NATALIA ISABEL
90	348	GAUTE, JUAN PABLO
90	474	TERRENS, DIEGO RAUL
90	872	JATIP, JIMENA
92	476	PRESSON, EMILIANO
92	661	DE FINO, MARIA LORENA
92	973	GIANNOTTI, GUILLERMO FABIAN
92	988	ELOLA, ANIBAL GUILLERMO
93	343	FAORO, GRISELDA BEATRIZ
94	376	MACERATA, ROLANDO MARIO
94	581	DELFINO, MARCELO ALBERTO
94	843	ANDELO, DANIEL OSVALDO
95	144	PRADA, SANTIAGO
95	316	BOLOGNA, SILVANA LORENA
95	996	BREA, JORGE DARIO
96	785	VIOTTI, FEDERICO ANDRES
96	888	OCAMPO GAJA, PAOLA ROMINA
97	370	IBARRA, VERONICA GABRIELA

97	565	GEISZER, OLGA ESTER
97	781	SALSE, GABRIELA
97	814	GOTTING, VERONICA ANDREA
98	87	FERRANTE, CAROLINA NATALIA
98	320	TRAVIESAS, BARBARA ALEJANDRA
98	827	FIGUEROA, PAOLA ALEJANDRA
99	391	SALCEEK, SEBASTIAN JORGE
99	764	MONTERO, RUBEN OSCAR
101	54	JAIME, ENRIQUE SEBASTIAN
101	125	
		MONTES, DANIELA SILVANA
101	628	CERVASONI PELENMARIA
101	852	GERVASONI, BELEN MARIA
101	990	TOMASINO, MAURICIO ALEJANDRO
102	707	DUARTE, MARIA AGUSTINA
103	136	CASARES, MARIANO BAUTISTA
103	244	PEREZ, MARIA CAROLINA
103	560	POZZI, GABRIEL MARTIN
103	598	MAROTTA, FEDERICO ANGEL
103	890	PAOLISSO, MARINA NOELIA
104	132	GONZALEZ RIOLLO, ESTEBAN ANDRES
104	682	RAIMONDI QUINTANA, PATRICIA SILVIA
104	948	ESCOBAR, MARIA VICTORIA
105	377	FERRER, BETANIA MARINA
106	254	COLACIOPPO, CARLA VANESA
106	717	MAUAD, MAGALÍ
107	886	DIAZ, RUBEN MARCELO
108	153	ARZUAGA, MARIA SOL
109	188	PORTOLANO, LEONARDO PABLO
109	284	LOPEZ, ANABELLA
110	217	PAVITO, HORACIO FEDERICO
110	443	GONZALEZ, MARIA EUGENIA
110	610	PACHECO ESPINOZA, ANDREA DENISE
110	806	LOPEZ, MARIEL ELENA
111	94	LLERMANOS, NICANOR FERMIN
111	289	MORALES, JUAN MARTIN
111	408	CARBALLO, ROXANA NOELIA
113	263	BATTISTA, FLORENCIA SOL
113	902	GAZPIO, MARIA MERCEDES
114	563	TORRES, PATRICIA MARGARITA
114	893	MARTINEZ, ELIZABETH ESTHER
114	949	LECCO, PABLO GUSTAVO
115	382	CORVALAN, CRISTIAN MARTIN
115	801	RUIZ, SEBASTIAN SANTIAGO
115	899	CHERNY, NANCY MARGARITA
116	411	ALVAREZ, GABRIELA ALEJANDRA
117	32	JORDANES, GASTON RENE

117	50	BANA, MARIANA
117	179	SEMHAN, JORGE OMAR
117	766	GONZALEZ, EMILIANO LUIS EZEQUIEL
118	242	TORRANO, LEONARDO DANIEL
118	341	MANICONE, FLORENCIA
118	414	AREVALO, MARIA ANDREA
118	853	PINTOS BARBIERI, LUCIANO
119	561	EZEBERRY, JUAN MANUEL
119	625	LACOFF, FLAVIA SOLEDAD
119	744	GOMEZ LEIVA, MATIAS SEBASTIAN
119	791	SAPORITI, LEONARDO OSCAR
120	290	ARENA, AUGUSTO NINO
120	474	CAPPONE, MARIANO OMAR JOAQUIN
120	614	RUBIO, MARIA SOL
120	861	LOBATO, MARIA ELICIA
121	614	PUJOL, CARLOS ENRIQUE JAVIER
122	563	LAURA, MATIAS SEBASTIAN
123	845	REIMONDO, CONSTANZA GISELLE
124	63	CARDOZO, NATALIA GISELLE
124	213	FUENZALIDA, GONZALO RODRIGO
124	355	CASTANHEIRA, LORENA RAQUEL
125	25	LUZARDI, MARCOS
125	878	ORTIZ, MATIAS ALEJANDRO
125	983	GARNICA FLORES, AYELEN NATALIA
126	193	RIBAUDO, CYNTHIA MARICEL
128	284	MUÑIZ, BRENDA AGUSTINA
128	566	FRANCOLINO STAGNO, OVIDIO GUSTAVO MARTIN
128	986	SANTUCHO, ELIZABETH LORENA
129	326	ESPINOSA PAZ, MANUEL
129	535	FONS, ERICA GISELE
129	746	BACIGALUPPE, ALEJANDRA ELIZABETH
129	839	VELO, ROMINA ANDREA
130	233	LEMOS, LUISINA MARIA
130	248	ARANDA VERA, NOELIA MARIA PAMELA
131	782	GARRIGA, MARIA ISABEL
133	232	ARANCIBIA, JULIO MAXIMILIANO

ANEXO 3: Sentencias del Tribunal de Disciplina.

CAUSA	SALA	MATRICULADO	Tō Łō	SANCION
30.989	SALA I	IANNOLFI, MIGUEL LUIS MARCELO	85-006	10% MULTA
29.778	EN PLENO	QUEREQUETA, MARTA EDITH	29-237	EXCLUSION DE LA MATRICULA



CONSEJERO DR. DIEGO MARIAS

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

SR. PRESIDENTE

DR. EDUARDO AWAD

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en virtud de la invitación cursada por el Secretario General de ese Colegio, Dr. Daniel Aguirre, a efectos de brindar el informe correspondiente al punto del orden del día relativo al "Informe Consejo de la Magistratura de la Nación".

I.- En relación a la actividad desplegada por la Comisión de Administración y Financiera que presido, informar que el 14/09/2021 se sesionó en bajo la modalidad semipresencial

En ese marco, se trataron temas concernientes a distintas etapas de licitaciones en trámite. Entre otros puntos, se aprobaron los pliegos de bases y condiciones destinados a contratar trabajos de adecuación y mantenimiento del inmueble sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y las obras necesarias para la preservación de los edificios de Lavalle 1554, Av. Pte. Perón 990 y Av. Roque Sáenz Peña 760.

Asimismo, se aprobó la contratación hasta el 31 de diciembre próximo de la locación de los inmuebles que servirán de asiento a las Secretarías electorales del Juzgado Federal de San Luis y del Juzgado Federal de La Rioja, destinados a la manipulación y resguardo de material electoral.

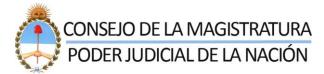
También se sometió a consideración y se dio curso favorable a la suscripción de la Adenda al Acta Complementaria N° 1 del Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo la Magistratura de la Nación y la Municipalidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, que tiene por fin último satisfacer la necesidad edilicia del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la citada localidad.

Por otra parte, en materia de tecnología y modernización, se aprobó el pliego de bases y condiciones de la licitación pública que tiene por objeto la adquisición de equipos de digitalización con destino a diversos Tribunales del Poder Judicial de la Nación.

En otro orden de tareas, luego de convocar vía oficio al Sr. Secretario General de Administración de la Procuración General de la Nación Lic. Esteban Ubieta (Ministerio Púbico Fiscal) y Al Sr. Secretario General de la Oficina de Administración General y Financiera de la Nación Cdor. Marcelo Chiappara (Ministerio Público de la Defensa), el 15 de este mes se reunió la Comisión Tripartita de Trabajo, la que fue oportunamente creada mediante Resolución CM nº 155/07 y que tiene como propósito el relevamiento de las situaciones conflictivas suscitadas con relación a la aplicación del artículo 29º de la Ley nº 24.624 (transferencia de los bienes muebles e inmuebles entre el Poder Judicial de la Nación y el Ministerio Público), así como también, elaborar y proponer mecanismos de resolución de las controversias producidas y toda otra cuestión que sea de interés de las partes en ellas representadas. Se trataron la situación de diversos inmuebles compartidos, tanto con el Ministerio Público Fiscal como con el Ministerio Público de la Defensa, en búsqueda de alcanzar los acuerdos necesarios que permitan la pronta resolución respecto de aquellos inmuebles del P.J.N. que son actualmente usufructados por el Ministerio Público.

Finalmente, en cuanto a la actividad de la comisión, el día 16 se celebró una reunión de asesores conjunta entre esta Comisión y la Comisión de Reglamentación con el fin de tratar, entre otros, los expedientes de mi autoría a efectos de que, obteniendo los consensos necesarios, puedan pasar a las respectivas comisiones para su tratamiento y aprobación: 1-Expediente AAD 73/2021 "Solicitud Marias Diego (Consejero) s/ proyecto modific. reg. tram. simplificado. descentralizado - res. 600/16"; 2- Expediente nº 13-20357/19 "Informe Proyecto de Modificación art. 199 Reglamento de Contrataciones del CM"; 3- Expediente AAD 74/2021 "Solicitud Marias Diego (Consejero) s/Creación del Sistema de Registro de Proveedores del CM de la Nación"; 4- Expediente AAD 75/2021 "Solicitud Marias Diego (Consejero) s/Modificación art. 42 de la Resolución CM nº 254/15"; 5- Expediente AAD 76/2021 "Solicitud Marias Diego (Consejero) s/Proyecto Declaración Jurada de intereses en contrataciones" y 6- Expediente nº 13-13932/19 "Solicitud. Proyecto Creación de Fondo Rotatorio SAF 320".

En lo relativo a la actividad desplegada en la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, el 3 de septiembre, asistí conjuntamente con la consejera Silvia Giacoppo, y los consejeros Juan Manuel Culotta y Carlos Matterson a las Jornadas Institucionales en la ciudad de Salta. Desde la mañana tuvo lugar la prueba de oposición en el Concurso 470 destinado a cubrir el cargo de juez/a en el Juzgado Federal de Primera Instancia N 2 de Salta, con un jurado integrado por Elvira Germano, Lara Cristina Leguizamon, Adrian Federico Ambroggio y



CONSEJERO DR. DIEGO MARIAS

Maria Florencia Castroal, al que confirmaron asistencia 84 postulantes. La delegación fue luego recibida por Guillermo Alberto Catalano, Presidente de la Corte de Justicia de Salta, junto a las Juezas de ese Tribunal Adriana Rodríguez Faraldo, Sandra Bonari y Teresa Ovejero Cornejo. Más tarde, los/as consejeros/as mantuvieron un encuentro en la Cámara Federal de Apelaciones de Salta con su presidente Alejandro Castellanos, y los/as magistrados/as Renato Rabbi Baldi Cabanillas, Mariana Inés Catalano, Guillermo Elías Santiago French y Ernesto Solá.

El día lunes 6 de septiembre, la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura llevó adelante las entrevistas personales en el Concurso N° 424, destinado a cubrir un cargo de juez/a de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, provincia de Río Negro, de las que tomé intervención junto a los consejeros Gerónimo Ustarroz, Alberto Agustín Lugones, Graciela Camaño, Juan Manuel Culotta, Pablo Tonelli y Ricardo Recondo.

En igual sentido, durante la jornada del 9 de septiembre, también tomé intervención en las entrevistas personales citadas en el marco del Concurso N° 461, destinado a cubrir dos cargos de vocal en la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital. El acto fue presidido por Vanesa Siley y Juan Manuel Culotta, con la participación desde la Sala de Sesiones del Consejo de la Magistratura "Lino E. Palacio" de Alberto Agustín Lugones, Pablo Tonelli y Diego Molea, y por vía telemática de Graciela Camaño, Silvia Giacoppo, Carlos Matterson y Ricardo Recondo.

No habiendo nada más que informar, saludo a todos los colegas con mi más distinguida consideración.

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 23.09.21

INSTITUTOS

1) INTEGRACIÓN DE INSTITUTOS.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-05 Derecho Penal y Criminología	BUNGE CAMPOS	LUIS MARIAROBERTO	40-494	ALTA
I-22 Derecho Informático	ESPOSITO	ANGELA ADRIANA	51-911	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	FONTELA	FERNANDO DIEGO	138-603	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	CAMBIASSO DELEAU	FEDERICO LUCAS	126-274	ALTA
I-35 Derecho Tributario	LOIÁCONO	LUCIANO A.	128-573	ALTA
I-44 Derecho Sanitario	CHAN	DANIEL	140-250	ALTA
I-44 Derecho Sanitario	PALACIO	JOSE MARIA	131-628	ALTA
I-45 Derecho Laboral Público	SPINGOLA	MARIANO	81-587	ALTA
I-47 Derecho Parlamentario	FONTELA	FERNANDO DIEGO	138-603	ALTA

COMISIONES

2) INTEGRACIÓN DE COMISIONES.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
47	C-07 Arbitraje Nacional e Internacional	BIANCO FORT	PATRICIA MONICA	135-165	ALTA TITULAR
47	C-07 Arbitraje Nacional e Internacional	SAAVEDRA	GUSTAVO ANTONIO	134-88	ALTA TITULAR

ACTIVIDADES ACADEMICAS

3) COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ actividades realizadas.

Se informa el total de las actividades realizadas a través de la plataforma Zoom a partir del 02/02/2021, cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas.

AÑO	PERIODO	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSCRIPTOS	PROMEDIO INSCRIPTOS POR ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS
2021	FEBRERO / DICIEMBRE	180	17158	96	23

4) <u>COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ detalle actividades académicas realizadas para matriculados.</u>

Se pone en conocimiento el detalle de la oferta de actividades académicas realizadas a través de la plataforma Zoom a partir del 26/08/2021:

Fecha	Hora	Actividad	Título	Inscriptos	Organizador
26/08/2021	15:00	Charla	¿POR QUÉ LOS ABOGADOS NECESITAN DIALOGAR CON LAS NEUROCIENCIAS?	26	ACTIVIDADES ACADEMICAS
26/08/2021	17:00	Taller	ENCUENTRO DE ASOCIATIVIDAD	ENCUENTRO DE ASOCIATIVIDAD 9	
27/08/2021	14:00	Charla	PSICOLOGÍA FORENSE ÚTIL PARA ABOGADOS	1.3	
27/08/2021	16:30	Muestra	MUESTRA PICTÓRICA	25	COMISION DE CULTURA / ACT. ACAD.
27/08/2021	17:00	Charla	CAUSAS QUE AFECTAN LA PLENA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS EN ROMA Y EN EL CÓDIGO CIVIL y COMERCIAL	22	INSTITUTO DE DERECHO ROMANO / ACT. ACAD.
30/08/2021	14:30	Charla	NOTIFICACIONES Y PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS (ANTE EL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN)	125	ACTIVIDADES ACADEMICAS
30/08/2021	16:30	Charla	APLICACIÓN DE LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR AL TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS	73	INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR / ACT. ACAD.
31/08/2021	11:00	Foro	DERECHO LABORAL: JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN	95	ACTIVIDADES ACADEMICAS
31/08/2021	14:00	Café Jurídico	DERECHO A RECURRIR: RECURSOS EN LOS PROCESOS LABORALES	65	ACTIVIDADES ACADEMICAS
01/09/2021	14:00	Conferencia	ANÁLISIS DE LA SENTENCIA DE LA CORTE SUPREMA EN LA CAUSA (PRICE, BRAYAN ALAN Y OTROS S/HOMICIDIO)	17	INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO / ACT. ACAD.
01/09/2021	18:00	Ciclo de Conferencias	ACTUALIDAD EN CONCURSOS Y QUIEBRAS – MÓDULO III	37	INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL / ACT. ACAD.
02/09/2021	17:00	Conferencia	EXTENSIÓN DEL DERECHO DE AUTOR DEL ARQUITECTO	58	ACTIVIDADES ACADEMICAS / DERECHO DE LAS COMUNICACIONES Y DERECHO DE AUTOR
06/09/2021	14:30	Charla	NOTIFICACIONES Y PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS (ANTE EL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN)	153	ACTIVIDADES ACADEMICAS
07/09/2021	11:00	Foro	DERECHO PREVISIONAL	142	ACTIVIDADES ACADEMICAS
07/09/2021	14:00	Café Jurídico	DERECHO ANIMAL	44	ACTIVIDADES ACADEMICAS
07/09/2021	15:30	Ciclo de Conferencias	TEMAS ACTUALES DE DERECHO PARLAMENTARIO – CUARTA PARTE	10	INSTITUTO DE DERECHO PARLAMENTARIO / ACT. ACAD
08/09/2021	14:00	Conferencia	COMPLIANCE TRIBUTARIO. SU NECESIDAD	38	INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO / ACT. ACAD.
08/09/2021	18:00	Ciclo de Conferencias	ACTUALIDAD EN CONCURSOS Y QUIEBRAS – MÓDULO IV	29	INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL / ACT. ACAD.
09/09/2021	17:00	Mesa Redonda	BIOÉTICA Y PANDEMIA - MÓDULO I: Investigación Biomédica y Consentimiento Informado	20	COMISIÓN DE BIOETICA / ACT. ACAD.
13/09/2021	14:30	Charla	NOTIFICACIONES Y PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS (ANTE EL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN)	136	ACTIVIDADES ACADEMICAS
14/09/2021	11:00	Foro	DERECHO PREVISIONAL	152	ACTIVIDADES ACADEMICAS
14/09/2021	14:00	Café Jurídico			ACTIVIDADES ACADEMICAS
14/09/2021	15:30	Ciclo de Conferencias	ACTUALIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA EN TEMAS DE FAMILIA – MÓDULO III 60		INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA / ACT. ACAD.
15/09/2021	14:00	Charla	HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA IMPUGNAR UNA PERICIA PSICOLÓGICA	58	ACTIVIDADES ACADEMICAS
15/09/2021	18:00	Ciclo de Conferencias	ACTUALIDAD EN CONCURSOS Y QUIEBRAS – MÓDULO V	21	INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL / ACT. ACAD.

16/09/2021	15:00	Seminario	FORMAS DE CONTRATACION EN EL SECTOR PUBLICO	102	INSTITUTO DE DERECHO LABORAL PUBLICO / ACT. ACAD.
16/09/2021	17:00	Jornada	LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA - Primera parte	10	INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO / ACT. ACAD.
20/09/2021	14:30	Charla	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL. PRESENTACIONES DIGITALES	252	ACTIVIDADES ACADEMICAS
21/09/2021	11:00	Foro	DERECHO PREVISIONAL	22	ACTIVIDADES ACADEMICAS
21/09/2021	14:00	Café Jurídico	DERECHO ANIMAL	7	ACTIVIDADES ACADEMICAS
22/09/2021	18:00	Charla	DELITOS AGRAVADOS POR EL RESULTADO Y DELITOS PRETERINTENCIONALES	1	INSTITUTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA / ACT. ACAD.

5) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ oferta de actividades académicas proyectada para matriculados.

Se pone en conocimiento el detalle de la oferta de actividades académicas proyectadas (con inscripción habilitada).

Fecha	Hora	Actividad	Título	Inscriptos	Organizador
23/09/2021	11:00	Charla	DAÑOS Y PERJUICIOS: RESPONSABILIDAD PROFESIONAL: ABOGADOS	2	COMISION DE PUBLICACIONES / ACT. ACAD.
23/09/2021	17:00	Jornada	LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA - Segunda parte		INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO / ACT. ACAD.
27/09/2021	18:00	Conferencia	SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS POST COVID-19	Inicio de inscripción 20/09	INSTITUTO DE DERECHO SANITARIO / ACT. ACAD.
28/09/2021	11:00	Foro	DERECHO PREVISIONAL	Inicio de inscripción 22/09	ACTIVIDADES ACADEMICAS
28/09/2021	14:00	Café Jurídico	DERECHO ANIMAL	Inicio de inscripción 22/09	ACTIVIDADES ACADEMICAS
29/09/2021	14:00	Charla	ACTUALIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA TRIBUTARIA - I	Inicio de inscripción 22/09	INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO / ACT. ACAD.
29/09/2021	18:00	Jornada	150º ANIVERSARIO DE LA VIGENCIA DEL CODIGO DE DALMACIO VELEZ SARSFIELD	Inicio de inscripción 22/09	INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA / ACT. ACAD.
30/09/2021	17:00	Mesa Redonda	BIOÉTICA Y PANDEMIA - MÓDULO II: Vulnerabilidad y Respeto a los Derechos Humanos	Inicio de inscripción 23/09	COMISIÓN DE BIOETICA / ACT. ACAD.
01/10/2021	14:00	Charla	AUTOPSIA PSICOLÓGICA - Método que facilita resolución de casos penales	Inicio de inscripción 24/09	ACTIVIDADES ACADEMICAS
07/10/2021	17:00	Mesa Redonda	BIOÉTICA Y PANDEMIA - MÓDULO III: Condiciones de Trabajo y Cuidado de los Trabajadores de la Salud	Inicio de inscripción 30/09	COMISIÓN DE BIOETICA / ACT. ACAD.
12/10/2021	17:15	Conferencia	DAÑOS EN EL MERCADO Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA	Inicio de inscripción 05/10	INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR / ACT. ACAD.
15/10/2021	17:00	Mesa Redonda	GENERO: ANTIGÜEDAD Y EVOLUCIÓN LEGISLATIVA	Inicio de inscripción 08/10	INSTITUTO DE DERECHO ROMANO / ACT. ACAD.
21/10/2021	18:00	Seminario	LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA – MÓDULO I	Inicio de inscripción 14/10	INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL / ACT. ACAD.
26/10/2021	17:30	Charla	DAÑOS PUNITIVOS: LA FORMULA DE CUANTIFICACION	Inicio de inscripción 19/10	INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR / ACT. ACAD.
28/10/2021	17:00	Mesa Redonda	BIOÉTICA Y PANDEMIA - MÓDULO IV: Relación Profesional: Unidad-Paciente-Familia	Inicio de inscripción 21/10	COMISIÓN DE BIOETICA / ACT. ACAD.
28/10/2021	18:00	Seminario	LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA - MÓDULO II	Inicio de inscripción 21/10	INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL / ACT. ACAD.

04/11/2021	18:00	Seminario	LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA – MÓDULO III	Inicio de inscripción 28/10	INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL / ACT. ACAD.
11/11/2021	18:00	Seminario	LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA – MÓDULO IV	Inicio de inscripción 04/11	INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL / ACT. ACAD.
12/11/2021	17:00	Mesa Redonda	ELEMENTOS NATURALES DE LA COMPRAVENTA. UNA MIRADA DESDE ROMA AL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL	Inicio de inscripción 05/11	INSTITUTO DE DERECHO ROMANO / ACT. ACAD.
18/11/2021	17:00	Mesa Redonda	BIOÉTICA Y PANDEMIA - MÓDULO V: Divulgación de la Información Sanitaria	Inicio de inscripción 11/11	COMISIÓN DE BIOETICA / ACT. ACAD.
18/11/2021	18:00	Seminario	LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA - MÓDULO V	Inicio de inscripción 11/11	INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL / ACT. ACAD.
24/11/2021	14:00	Charla	ACTUALIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA TRIBUTARIA - II	Inicio de inscripción 17/11	INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO / ACT. ACAD.
25/11/2021	18:00	Seminario	LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA – MÓDULO VI	Inicio de inscripción 18/11	INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL / ACT. ACAD.

* JUEVES 23/09 - 11,00 HS.

"DAÑOS Y PERJUICIOS: RESPONSABILIDAD PROFESIONAL: ABOGADOS" – Charla – TEMARIO: Presentación del libro "Derecho de Daños Aplicable": Expositor: Dr. Juan Francisco González Freire - PRESENTADORA: Dra. Ángeles Martínez - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM – INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 16/09 - ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS – COMISIÓN DE PUBLICACIONES

* JUEVES 23/09 - 17,00 HS.

Jornada "LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA – Segunda Parte" - TEMAS y EXPOSITORES: I. "La Guerra de la Triple Alianza: Comienzo y fin": Ing. Leonardo Castagnino. * II. "Diversos enfoques de la historiografía": Dr. Sandro Olaza Pallero. - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 16/09 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO

* LUNES 27/09 - 18,00 HS.

"SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS POST COVID-19" - Conferencia – TEMARIO: Evaluaciones de escenario por el COVID-19 en traslados de ambulancias. * Consecuencias y crisis del sistema Pre Hospitalario. * Perfeccionamiento en la respuesta de emergencia y empoderamiento del Técnico en Emergencias Médicas, Paramédico y/o afines. * Responsabilidad legal y prevención del Riesgo Operacional. - EXPOSITOR: Dr. Lucas Orlando - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 20/09 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO SANITARIO

* MARTES 28/09 - 11,00 HS.

FORO DE INICIACIÓN: CASOS PRACTICOS: SICAM (Sistema Informático para Contribuyentes Autónomos y/o Monotributistas). Datos personales, pagos, validación de pagos, datos para la liquidación, Confección y análisis de la situación de revista, cálculo de liquidación. Carga de pagos no acreditados. Validación. Compra de años faltantes. Formularios. Moratoria ley 24.476. Adhesión. Baja. Modificación. Categorías y montos que se deben incluir en la moratoria. Cuotas de la moratoria. El plan. El pago. Importe de cada cuota. Moratoria Ley 26970. Nuevas Moratorias. - Expositora: Dra. Mónica Garmendia - LUGAR: Vía Web - Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 22/09 - ORGANIZA: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* MARTES 28/09 - 14,00 HS.

CAFÉ JURIDICO: DERECHO ANIMAL: Como Denunciar maltrato animal (CABA). Humedales y los carpinchos. Countrys vs. Animales silvestres. - Expositor: Dr. Luis Pirillo - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 22/09 – ORGANIZA: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* MIÉRCOLES 29/09 - 14,00 HS.

"ACTUALIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA TRIBUTARIA - I" – Charla – EXPOSITORES: Dres. Susana Accorinti y Daniel Barbato - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 22/09 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO

* MIÉRCOLES 29/09 - 18,00 HS.

Jornada "150° ANIVERSARIO DE LA VIGENCIA DEL CODIGO DE DALMACIO VELEZ SARSFIELD " – TEMAS y EXPOSITORES: "Dimensión transatlántica del corpus de fuentes del código civil velezano": Agustín Parise (Profesor asociado de Historia del Derecho europeo en la Universidad de Maastricht, Países Bajos) * "Vélez, Freitas y el método del Código Civil": José Fernando Márquez (Profesor titular de Derecho de daños y director del Instituto de Derecho Comercial de la de la Universidad de Córdoba) * "El Código Civil argentino y el derecho latinoamericano": Juan Carlos Palmero (Director del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, ex presidente de la Academia de Derecho de Córdoba) * "La trascendencia de la modernidad de Vélez Sarsfield en aspectos de Derecho de Familia y Sucesiones. Utilidad actual de sus creaciones": Marcos Córdoba (Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Abierta Latinoamericana, profesor titular de Derecho de Familia y Sucesiones en la Universidad de Buenos Aires) - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 22/09 – ORGANIZAN: INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA - UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA (UAI)

* JUEVES 30/09 - 17,00 HS.

"BIOÉTICA Y PANDEMIA - MÓDULO II: Vulnerabilidad y Respeto a los Derechos Humanos" – Mesa Redonda – TEMA y EXPOSITORES: "Restricciones de las libertades individuales – Accionar policía y DDHH": Dras. Abi D. Péndola Ferreira e Isabel Gil Feans - PRESENTADORA: Dra. Andrea Karina Augusto – LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 23/09 - ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS – COMISIÓN DE BIOÉTICA

"AUTOPSIA PSICOLÓGICA - Método que facilita resolución de casos penales" - charla - ¿Qué es la Autopsia Psicológica? La autopsia psicológica es un estudio de la conducta, personalidad y estado emocional de una persona previo a su fallecimiento, así como el análisis de los vínculos y redes comunicacionales de todo su entorno. Es una técnica innovadora, que se aplica tanto en el ámbito penal como civil, teniendo en ambos distintos objetivos. - EXPOSITORA: Lic. Cecilia Lotero - LUGAR: Vía Web - Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 24/09 - ORGANIZA: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* JUEVES 07/10 - 17,00 HS.

"BIOÉTICA Y PANDEMIA - MÓDULO III: Condiciones de Trabajo y Cuidado de los Trabajadores de la Salud" - Mesa Redonda - EXPOSITORES: Dres. Flavia Barbosa y José Luis Lotocki - PRESENTADOR: Dr. César Zerbini - LUGAR: Vía Web - Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 30/09 - ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS - COMISIÓN DE BIOÉTICA

* MARTES 12/10 - 17,15 HS.

"DAÑOS EN EL MERCADO Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA" – Conferencia – Expositores: Dres. Demetrio Alejandro Chamatropulos y Pablo Trevisan - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 05/10 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR

* VIERNES 15/10 - 17,00 HS.

"GÉNERO: ANTIGÜEDAD Y EVOLUCIÓN LEGISLATIVA" – Mesa Redonda - EXPOSITORAS: Dras. Julieta Gómez Marti y Gisela Marollo – PRESENTADORES: Dres. José Carlos Costa y Mirta Beatriz Álvarez - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 08/10 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTO DE DERECHO ROMANO

* JUEVES 21/10 - 18,00 HS.

"LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA - MÓDULO I" - Seminario - TEMARIO: Riesgos contractuales en las Empresas en época de covid. - EXPOSITORA: Dra. Lorena Schneider - PRESENTADORA: Dra. Nydia Zingman de Domínguez - LUGAR: Vía Web - Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 14/10 - ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS - INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

* MARTES 26/10 - 17,30 HS.

"DAÑOS PUNITIVOS: LA FORMULA DE CUANTIFICACION" – Charla – Expositor: Dr. Andrés Nicolás Beltramo – Presentadora: Dra. Luciana Belén Melgarejo - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 19/10 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR

* IUEVES 28/10 - 17.00 HS.

"BIOÉTICA Y PANDEMIA - MÓDULO IV: Relación Profesional: Unidad-Paciente-Familia" – Mesa Redonda – **TEMA y EXPOSITOR:** "Comunicación y Derechos de los Pacientes": Dr. **César Zerbini - PRESENTADORA:** Dra. **Flavia Barbosa** – **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 21/10 - **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS – COMISIÓN DE BIOÉTICA

* IUEVES 28/10 - 18.00 HS.

"LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA – MÓDULO II" – Seminario – TEMARIO: Neurociencias, negociación, celebración y ejecución de contratos comerciales en pandemia. - EXPOSITOR: Dr. Alejandro D. Chamatropulos – PRESENTADORA: Dra. Nydia Zingman de Domínguez – LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 21/10 - ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS – INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

* JUEVES 04/11 - 18,00 HS.

"LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA - MÓDULO III" - Seminario - TEMARIO: Contrato de Locación en época de Pandemia. - EXPOSITOR: Dr. Germán Mozzi - PRESENTADORA: Dra. Nydia Zingman de Domínguez - LUGAR: Vía Web - Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 28/10 - ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS - INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

* JUEVES 11/11 - 18,00 HS.

"LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA – MÓDULO IV" – Seminario – TEMARIO: El incumplimiento contractual en contratos de duración en tiempos de covid. - EXPOSITOR: Dr. Guillermo J. H. Mizraji – PRESENTADORA: Dra. Nydia Zingman de Domínguez – LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 04/11 - ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS – INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

* VIERNES 12/11 - 17,00 HS.

"ELEMENTOS NATURALES DE LA COMPRAVENTA. UNA MIRADA DESDE ROMA AL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL" – Mesa Redonda - EXPOSITORAS: Dras. Leticia Inés Núñez y Silvina Aquino – PRESENTADORES: Dres. José Carlos Costa y Mirta Beatriz Álvarez - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 05/11 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTO DE DERECHO ROMANO

* JUEVES 18/11 - 17,00 HS.

"BIOÉTICA Y PANDEMIA - MÓDULO V: Divulgación de la Información Sanitaria" - Mesa Redonda - TEMA y EXPOSITOR: "Responsabilidad de los medios de comunicación y redes sociales": Dr. Claudio Montes - PRESENTADORA:

Dra. Isabel Gil Feans – LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 11/11 - ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS – COMISIÓN DE BIOÉTICA

* JUEVES 18/11 - 18,00 HS.

"LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA - MÓDULO V" - Seminario - TEMARIO: Smart Contracts, el uso de blockchain en el ámbito contractual. - EXPOSITOR: Dr. Horacio R. Granero - PRESENTADORA: Dra. Nydia Zingman de Domínguez - LUGAR: Vía Web - Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 11/11 - ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS - INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

* MIÉRCOLES 24/11 - 14,00 HS.

"ACTUALIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA TRIBUTARIA - II" – Charla – EXPOSITORES: Dres. Susana Accorinti y Daniel Barbato - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 17/11 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO

* JUEVES 25/11 - 18,00 HS.

"LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA – MÓDULO VI" – Seminario – TEMARIO: Baja de contratos de servicios y tecnologías de la comunicación en pandemia. - Renegociación de contratos en tiempos de covid. - EXPOSITORES: Dres. Carlos E. Tambussi y Nydia Zingman de Domínguez – PRESENTADORA: Dra. Nydia Zingman de Domínguez – LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 18/11 - ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS – INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12 Para participar en todas las actividades académicas de manera virtual se requiere inscripción previa, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar) dirigido al Área Actividades Académicas, Culturales y Deportivas, , hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar.

23/09/2021



Buenos Aires, 27 de agosto de 2021

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 1° de septiembre del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 25 de agosto de 2021.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello.

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE**:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 1° de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD PRESIDENTE



ANEXO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
21356002	JUAREZ, MARCOS
30542212	RUBIO, RAMIRO JOSE
23948439	MEDINA, PATRICIA ANDREA
31050407	PORTAL, DAMIAN ENRIQUE HECTOR
38701446	REY, AINARA DESIREE
18058003	TAMMARO, MARCELA HAYDEE
38657144	QUINTIAN, FACUNDO EMILIANO
29583032	MASPERO MIGUENS, MARIA CECILIA
37842581	KIM, DIEGO MAXIMILIANO
38010163	OLIVETO, MACARENA
21998541	CATTANA, PEDRO GERMAN
24361644	FILHO, FERNANDO MARTIN
39460348	MASNATTA LLENAS, IGNACIO
36930336	LONGO, MARTIN
36507883	LAFONTANA, JUAN FRANCISCO
37969405	NAYAR, VERA
31624362	OTERO, JUAN IGNACIO
29812549	IBERO, FERNANDA DOMINGA
36824982	RAFFAELE, ROCIO MAYA
40007243	VARGAS BARTELINI, VICTORIA SOFIA
37479909	CALKA, MARIA JULIA
36594343	DIAZ, JESICA NATALIA
36287217	CONTARDI GUERCHI, GERMAN HUGO
38293559	BAVOLEO, CAROLINA SOL
37876188	GAITAN, LORENA NOEMI
37760584	GRANATTO, MARIQUENA
38801604	MORALES, AGUSTINA ANA
33741474	RUFFO, RUBEN RODOLFO
38444372	FERNANDEZ RIVAS, AGUSTIN
37667247	ABUIN, CAROLINA
38468774	ESPINA, TAMARA ANDREA
40496058	IANNICELLI GODOY, SOFIA BELEN
	GARCIA GUERRA, GONZALO MARTIN
32525069 41353964	SZTABZYB, LUCAS JOSE
35613964	RIVERO, MELISA DAIANA
28731509	DONADIO, SABRINA LORENA
35976647	DE BILBAO, SEBASTIAN ALIPIO
	·
29116459	BLANCO, MARIEL SILVANA



38673352	CARBONE, MICAELA ALDANA
	DI ROCCO, KARINA PAOLA
32173031 36891175	DIAZ, NANCY BEATRIZ
35461598	DIAZ, WANDA MICAELA
34136557	FIGUEROA, HUGO EZEQUIEL
26258983	AGUILAR, DANIELA VANESSA
27648097	AMARANTE, MARIA DEL PILAR
29865910	ARZENTE, IANINA TAMARA
28459504	BENAVENTO, FEDERICO GASPAR
36155249	BERRETTA, JESSICA PAOLA
35379407	CONSALVEZ, JOHANNA MARIELA
39467363	FERNANDEZ BOUZO, TOMAS EZEQUIEL
34215012	GHIRIMOLDI, VIRGINIA MARCELA
39106779	ANTINUCCI, FLORENCIA EVA
35373836	BAGLIANI, MARINA GISELLE
23207609	ALARCON TORRES, NESTOR DAVID
32951763	ESPINEDA SCHWARTZ, ANA
28433950	DA ROZ, MARIO OSCAR
35112193	CARESANI, MATIAS
12989370	FRANQUET, GUSTAVO ALBERTO
36636653	LIQUITAYA, AYELEN SILVIA
25768033	SALAZAR, MARTIN ALFONSO ESTEBAN
35376224	ROVERSO, STEFANIA PAOLA
36164697	SAINATO, FACUNDO
21314013	CESPEDES MIRONES, LIDIA MIRTA
33664931	AUFERIL, MARIA CECILIA
29355673	CASTRO VYLANYK, DIEGO ARIEL
37671798	APAZA, ARIEL GUSTAVO
38467065	AREVALO, MARIANA GRACIELA
36635997	BARBERAN, CARLOS AGUSTIN
33479932	DE LUCA, ESTEFANIA
38277372	JALIFI, NAHIR AMIRA
33459316	PALERMO, MARTIN
35320337	PEREZ, DAIANA VANESA MAGALI
31207685	CASTIÑEIRA, FERNANDA DEL CARMEN
24516973	GONZALEZ, MARIA EUGENIA
24966488	GRAFF, PATRICIA VERONICA
26157778	BATTISTINI, TULIO HERNAN
37931907	ESPAÑON, JULIETA
40242536	CANZANI, RAMIRO JAVIER
32636412	CARBONELLI, MARIA DE LOS ANGELES



Buenos Aires, 30 de agosto de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Protocolo de Regulación de Situaciones de Pago de Cuotas Anules (Res. CD 28/02/2019), punto 2), regula las condiciones de rehabilitación de la matrícula para los casos de matriculados en condición de inhabilitados por falta de pago (situación de recupero de matrícula), a través del pago del derecho de rehabilitación equivalente al valor de cien (100) Bonos de Derecho Fijo

Que por res. Art. 73 RI de fecha 30 de junio del corriente año, ratificada por el Consejo Directivo en su sesión del 15 de julio de 2021, se estableció con carácter excepcional la opción de rehabilitación automática de la matrícula profesional de los matriculados en dicha situación, a través del pago del derecho de rehabilitación equivalente al valor actual de tres (3) cuotas anuales vencidas, con el objeto de facilitar la regularización de su situación de matrícula.

Que resulta aconsejable extender, con carácter excepcional, hasta el 30 de noviembre de 2021 inclusive, el plazo de regularización de los matriculados en situación de inhabilitados por falta de pago en las condiciones indicadas.

Por ello.

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE**:

ARTÍCULO 1º.- Extender, con carácter excepcional, hasta el 30 de noviembre de 2021 inclusive, el plazo de la rehabilitación automática de la matrícula profesional de aquellos matriculados alcanzados por la presente resolución con el pago del derecho de rehabilitación equivalente al valor actual de tres (3) cuotas anuales vencidas.



ARTÍCULO 2º.- Comunicar lo resuelto a los matriculados alcanzados a través de los canales institucionales correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Buenos Aires, 30 de agosto de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 27.541, los Decretos Nro. 260 del 12 de marzo de 2020 y sus modificatorios, 287 del 17 de marzo de 2020, 297 del 19 de marzo de 2020, 325 del 31 de marzo de 2020, 355 del 11 de abril de 2020, 408 del 26 de abril de 2020, 459 del 10 de mayo de 2020, 493 del 24 de mayo de 2020, 520 del 7 de junio de 2020, 576 del 29 de junio de 2020, 605 del 18 de julio de 2020, 641 del 2 de agosto de 2020, 677 del 16 de agosto de 2020, 714 del 30 de agosto de 2020, 754 del 20 de septiembre de 2020, 792 del 11 de octubre de 2020, 814 del 25 de octubre de 2020, 875 del 7 de noviembre de 2020, 956 del 29 de noviembre de 2020, 985 del 10 de diciembre de 2020, 1033 del 20 de diciembre de 2020, 4 del 8 de enero de 2021, 67 del 29 de enero de 2021, 125 del 27 de febrero de 2021, 167 del 11 de marzo de 2021, 168 del 12 de marzo de 2021, 235 del 8 de abril de 2021, 241 del 15 de abril de 2021, 287 del 30 de abril de 2021, 334 del 21 de mayo de 2021, 381 del 11 de junio de 2021, 411 del 25 de junio de 2021, 455 del 9 de julio de 2021 y 494 del 6 de agosto de 2021 y sus normas complementarias dispusieron la emergencia sanitaria a nivel nacional hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que, en este sentido, en virtud de la situación epidemiológica vigente, corresponde continuar con el abordaje de todas aquellas medidas que correspondan a fin de prevenir y mitigar la propagación del coronavirus COVID-19;

Que en dicho contexto, es necesario prorrogar de manera excepcional, la vigencia de las credenciales de los matriculados que se encuentren vencidas o por vencer al 30 de noviembre de 2021.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE**:

Artículo 1º: Prorrogar de manera excepcional hasta el 31 de diciembre de 2021 la vigencia de todas las credenciales que se encuentren vencidas o por vencer al 30 de noviembre de 2021.



Artículo 2º: Implementar el servicio de consulta pública vía web del estado de matrícula de los abogados habilitados para el ejercicio profesional en el ámbito de la Capital Federal, disponible en la página web www.cpacf.org.ar.

Artículo 3º: Implementar el servicio web para matriculados para la tramitación del correspondiente Certificado de Matrícula y Habilitación Profesional, disponible en la página web www.cpacf.org.ar.

Artículo 4°: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; al Consejo de la Magistratura de la Nación; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires; al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; al Servicio de Conciliación Obligatoria (SECLO); a la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos; a la Inspección General de Justicia de la Nación; al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; a la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad Automotor; a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES); a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); a la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP); al Boletín Oficial de la República Argentina y al Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 5º: Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD PRESIDENTE

Thy



Buenos Aires, 02 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por resolución art. 73 R.I. de fecha 03 de febrero del corriente año, ratificada en la sesión del Consejo Directivo de fecha 25 de febrero de 2021, se designó a la Dra. María Gabriela Van Marrewijk, T°34 F°073, DNI 16.092.272, como Vocal Suplente del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, en representación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, de conformidad con lo normado en el art. 58 inc. b) de la Ley 27.149.

Que en virtud de que el próximo 28 de septiembre se producirá el vencimiento del mandato para el que fuera designada, resulta procedente cubrir dicho cargo, proponiéndose a la abogada mencionada precedentemente, con mandato vigente a partir del 29 de septiembre del 2021 por el término de tres (3) años (art. 59, ley 27.149).

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno **RESUELVE**:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la designación de la Dra. María Gabriela Van Marrewijk, T°34 F°073, DNI 16.092.272, como Vocal Suplente del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa de la Nación en representación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal de conformidad con lo normado en el art. 58 inc. b) de la Ley 27.149, con mandato vigente a partir del 29 de septiembre de 2021 por el término de tres (3) años (art. 59, ley 27.149).

ARTÍCULO 2º.- Poner en conocimiento del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa de la Nación a través de Secretaría General.

ARTÍCULO 3º: Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD PRESIDENTE



Buenos Aires, 02 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 23.187, el Colegio Público de la Capital Federal, para el cumplimiento de sus finalidades, tiene, entre otros deberes y facultades, el de cooperar con los estudios de planes académicos y/o universitarios de la abogacía, el doctorado y de cursos jurídicos especiales, realizando o participando en trabajos, congresos, reuniones y conferencias, destacando estudiosos y especialistas de entre sus matriculados.

Que, asimismo, el Código de Ética impone al abogado la obligación de atender su permanente capacitación profesional.

Que la Fundación para la Investigación y Desarrollo de las Ciencias Jurídicas ha solicitado el auspicio institucional del "XVII Seminario Anual de Actualización, Análisis Crítico de Jurisprudencia, Doctrina y Estrategias Societarias" y "XIV Seminario Anual de Actualización, Análisis Crítico de Jurisprudencia, Doctrina y Estrategias Concursales" a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata.

Que los temas incluidos en el programa propuesto resultan de interés para los matriculados.

Que entre los expositores participantes se encuentran reconocidos juristas de nivel nacional e internacional.

Que la participación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal no implica erogación de gastos de ningún tipo.

Que teniendo en cuenta los tiempos de inscripción y difusión de la actividad, se torna imposible aguardar a la próxima sesión del Consejo Directivo para aprobar la actividad.



Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE**:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el auspicio institucional del "XVII Seminario Anual de Actualización, Análisis Crítico de Jurisprudencia, Doctrina y Estrategias Societarias" y "XIV Seminario Anual de Actualización, Análisis Crítico de Jurisprudencia, Doctrina y Estrategias Concursales", organizado por la Fundación para la Investigación y Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata.

ARTICULO 2º.- Autorizar la utilización del logo del CPACF en los afiches y programas de la actividad.

ARTICULO 3º.- Difundir su realización a través de los medios institucionales para conocimiento de los matriculados.

ARTICULO 4º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Buenos Aires, 02 de septiembre de 2021

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 08 de septiembre del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 01 de septiembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello.

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE**:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 08 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



ANEXO

DAU	ADELLIDO VALONADOS
DNI	APELLIDO Y NOMBRE
24674187	ZANETTO, MARTIN NORBERTO
24221861	FORCHINO, BRENDA MARIA
17789275	PECONE, ANA MARIA
23509298	BERAYRA, MARIA ALEJANDRA
35227416	RINALDI, LUCIANA ELBIA
10507780	GIL, MARIA MONICA
37098863	ACUÑA, EVELYN YANINA
27667006	TABURNO, ALEJANDRO DAMIAN
40770070	BELTRAMO, MICAELA AYELEN
39211670	NUÑEZ, FACUNDO IVAN
38941277	HERNANDEZ, SEBASTIAN AXEL
38622722	OLIVARI, MILAGROS
30120866	BURGUEÑO IBARGUREN, MARIA CONSTANZA
24117473	SCHAMBERGER, ALEXIS LEANDRO
41306703	DIPAOLO REBECCHI, MARIA EMILIA
35167797	ALEGRE, CASANDRA GUADALUPE
38401199	BATTIOLI, CATERINA SOFIA
30075590	BRINGAS, GERMAN FRANCISCO
41824582	DAICH KRAICER, KEVIN IVAN
30653268	ABOU ASSALI, JORGE
34376864	FERRANDO, NATALIA ISABEL
33497534	GIMENEZ, HECTOR EARDO
35228926	PORTELLI, MARINA CELESTE
37752379	RINZELLI, MARIANO
30425040	HOLTKAMP, MIGUEL ANGEL
39588049	NAGEL CASTRO, DANIELA MAGALI
92998880	QUISPE FLORES, SILVIA
32666596	BENDERSKY, NOELIA MARISOL
36685990	LUDEIRO, AGUSTIN
40396807	HAMRA, MARCELO GUIDO
31598623	FAVERIO, MARIA EMILIA
35070874	CARPE, MELINA VANESA SOLEDAD
25340436	GIGENA, MARTIN CAMILO
40377641	SOSA PAONI, AGUSTINA AILEN
39829934	PELU, MARIA SOL
28107072	RENAUD, FRANCISCO JAVIER
31817551	MOORE, MAX
31961423	LABRA GAONA, LEANDRO EMILIANO



30200671	ACOSTA, CARLA ELIZABETH
40145665	GEORG, BARBARA BELEN
32675728	PASQUALOTTO DESIDEL, VERONICA GISELE
39061736	SILLARO COLA, CAMILA FLORENCIA
37184698	LLANO, MARIO AGUSTIN
40886209	FAUT, SANTIAGO MANUEL
39841581	CAMPOSTRINI, CECILIA
36637197	ALVARADO, FIAMMA SILVANA
39644932	LJUNGMANN, NILS
22386045	FILENI, MARIA FERNANDA
28227880	CELLINI, PAULA ROMINA
26465138	SLOBODIAN, MARIELA VANINA
32272875	LESCHINSKY, ADOLFO SEBASTIAN
38996741	MADERO, VICTOTRIA MARIANA
39911498	SOFIA, LEANDRO AGUSTIN
36614847	FLORENTIN, PAULA DANIELA
37141185	GIUDICE, PILAR MARIA
36537023	MONTECINO, YESICA DAIANA
37456012	RUDELLI LABATTE, MARTINA FATIMA
34641311	GRUNEWALD, SEBASTIAN DAVID
40242641	OZORES, ROCIO SUSANA GUADALUPE
40640175	VIVERO, CAMILA
30980884	BERGON, GERMAN CARLOS
36399506	NERELLI TRUPIA, VANINA ANTONELLA
37241833	DE CEGLIE, FLORENCIA BELEN
24061991	BALBUENA, CLAUDIA ALEJANDRA
33505162	GILIO, JUAN GABRIEL MAXIMILIANO
38255247	OCAMPO, ORIANA ANDREA
30251502	ROMANO, MATIAS EMMANUEL
30492022	DELEVA, MARIA SOLEDAD
20228038	ROJAS, MIRTA FABIANA
39844513	SPERANZA, CAROLINA AGUSTINA
23834357	LEPORE, NORBERTO ADRIAN
25071979	REIRIS INSAURRALDE, FERNANDO MATIAS
31662961	ROSSI, FERNANDO ADRIAN
25563116	OJEDA, FLAVIA LORENA
37805471	CANEIRO VALCARCEL, CLARA
37687474	HERRERA, MARIA BELEN
38168367	CORIA, BARBARA ANTONELA
33779513	GARCIA, IVAN EZEQUIEL
38168367	CORIA, BARBARA ANTONELA

33779513 GARCIA, IVAN EZEQUIEL



Buenos Aires, 03 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos permanentes de la Institución es ampliar los servicios y beneficios para todos los matriculados a través de la suscripción de convenios con diversas entidades, organismos y empresas.

Que con fecha 28 de julio del corriente año el Banco Galicia y Buenos Aires S.A.U. ha remitido una propuesta comercial de oferta de servicios especiales a los matriculados, quienes a través de la contratación de cualesquiera de los paquetes ofrecidos, podrán acceder a beneficios exclusivos de distinta índole.

Que ello no implica erogación alguna para el Colegio, cuya única obligación será la de difundir y/o incluir en sus diferentes canales de comunicación y publicidad las características de la propuesta con el objetivo de darle la mayor difusión posible y que sea conocida por los matriculados.

Que ha tomado la debida intervención la Asesoría Letrada mediante dictamen de fecha 02 de septiembre del corriente año, del cual se desprende que no existen observaciones legales para proceder a la firma de dicho convenio.

Que atento los plazos de vigencia de la propuesta realizada por la entidad bancaria, se torna imposible aguardar a la próxima sesión de Consejo Directivo para su tratamiento y aprobación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la firma del Convenio Marco entre el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. en los términos de la propuesta remitida con fecha 28 de julio del corriente año..



ARTICULO 2º.- Difundir la firma del mismo a través de los medios institucionales que correspondan para conocimiento de los matriculados.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWADPRESIDENTE

Chys



Buenos Aires, 08 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 23.187, el Colegio Público de la Capital Federal, para el cumplimiento de sus finalidades, tiene, entre otros deberes y facultades, el de cooperar en los estudios de planes académicos y/o universitarios de la abogacía, el doctorado y de cursos jurídicos especiales, realizando o participando en trabajos, congresos, reuniones y conferencias, y destacando estudiosos y especialistas de entre sus matriculados.

Que asimismo, el Código de Ética impone al abogado la obligación de atender su permanente capacitación profesional.

Que con fecha 07 de septiembre del corriente, la Comisión de Abogados de Derechos Indígenas presentó a la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas una propuesta solicitando el auspicio Institucional de la Videoconferencia "Aniversario de la aprobación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas", organizada por la cátedra de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (U.B.A.), a realizarse el día 13 de septiembre de 2021, a través de la Plataforma Zoom.

Que los temas incluidos en el programa propuesto resultan de interés para los matriculados.

Que entre los expositores participantes se encuentran reconocidos juristas de nivel nacional e internacional.

Que la participación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal no implica erogación de ningún tipo.

Que la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas recomienda se apruebe la propuesta presentada por la Comisión de Abogados de Derechos Indígenas de fecha 07 de septiembre del corriente, prestando conformidad con el programa proyectado para la realización de la actividad.



Que teniendo en cuenta los tiempos de inscripción y difusión de la actividad, se torna imposible aguardar a la próxima sesión del Consejo Directivo para aprobar la actividad.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el auspicio institucional de la Videoconferencia "Aniversario de la aprobación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas", organizada por la cátedra de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (U.B.A.), a realizarse el día 13 de septiembre de 2021, a través de la Plataforma Zoom. ARTICULO 2º.- Autorizar la utilización del logo institucional en los afiches y programas de la actividad.

ARTICULO 3º.- Difundir su realización a través de los medios institucionales de la Institución para conocimiento de los matriculados.

ARTICULO 4º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Buenos Aires, 08 de septiembre de 2021

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 15 de septiembre del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 07 de septiembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello.

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE**:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 15 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



ANEXO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
35972947	LEVY, IVAN
32143464	ESPINDOLA, MARIA DE LA PAZ
38294077	CABRERA, FERNANDA MARISOL
21788302	REY, IGNACIO MARTIN
35421187	ESCOBAR, FLORENCIA ANABELLA
37171491	BOERI, MILAGROS MARIA
23515048	BIANCO, ARIEL DAMIAN
27811894	LENCINA, RITA ALEJANDRINA
38455271	EREDJIAN, AYELEN
26475978	ZENTENO, DELICIA
32401844	SANKOWICZ, MELINA ANDREA
39352791	MARQUEZ, JUAN BAUTISTA
38708341	YANNONE SOLINAS, IGNACIO
39266698	RAFFO, FRANCISCA EMILIA
39372130	CASTILLO, MALENA BELEN
38995384	TIPHAINE KOFFMAN, THOMAS LEON
40829719	TAMARIT, JUAN IGNACIO
26851373	RODRIGUEZ VARELA, ENRIQUE
40455354	MARENZI, MICAELA BELEN
29152752	DE LA PEÑA, ALEJANDRO
37879419	PIÑERO RAMOS, BENJAMINA CLARA
39839276	ARTUCIO, AGUSTIN MANUEL EDUARDO
33787485	MARTINEZ PRIMORAC, MALENA
35718299	GALLEGOS, NARIELA MARIA ELIZABETH
39384996	SANTAMARINA, ESTEBAN EVELIO
34479312	CALDERON, ROCIO BELEN
25675550	FABRIZIO, MARIA EUGENIA
35910682	NAVA, LUCERO
40904153	VALENCIC, ALOJZ
26060608	CAMPO, GASTON ENRIQUE
37983164	MAZZUCCHELLI, ANA LAURA
38285699	LIÑEIRA, MACARENA LUCIA
26950231	ALBORNOZ, NOELIA ALEJANDRA
22022242	LAVALLE, MIGUEL
37697700	PIQUERO, MILAGROS
30782946	VAZQUEZ, NURIA DANIELA
34648086	LEONFORTE, VICTORIA LEONELA
35401599	GHIBAUDI, JULIETA MAGALI



24000700	DODDON LUCACIANTES
34089789	BORDON, LUCAS JAVIER
37036172	MASTROLORENZO, AGOSTINA SOFIA
29151609	BAÑO, MARIA MERCEDES
38626656	CODINA, LUCIA DANIELA
34754478	ANTONIO, MELINA
33111546	CARBALLES, SOLANGE MARCELA
31610383	PEREZ, ANDRES MAXIMILIANO
33795282	GRECO, MAXIMILIANO GABRIEL
34452561	VAZQUEZ, GONZALO JAVIER
29133250	VALDEZ, ADRIANA CARINA
38621765	ROKOTOVICH, LUCAS LEONEL
35903014	ARDITO, LAUTARO GASTON
37608489	FAIMAN, JAVIER
35072148	DIEZ, MARIA LUZ
32477653	COMERCI, GABRIELA GISELLE
31643208	ESPINOLA, FEDERICO MANUEL
36555038	DIAZ, MARIA VICTORIA
33196247	RAMIREZ, ALVARO DARIO
30763077	PISTOIA, ESTEBAN FRANCISCO
39164188	JUAREZ, NICOLE RAQUEL
39342111	LATORRE, SANTIAGO
37303209	SAAVEDRA CHAVEZ, SOFIA ANTONELLA
22286164	OROSCO, PABLO ALEJANDRO
39756575	BARRERA UANE, AGUSTINA BELEN
34169565	TROMBINI, EUGENIA
39463355	DE LA FUENTE, MERCEDES
29193238	SEGOVIA, JUAN PABLO
95154308	BARCO YAMPARA, JHONNY
42828391	PORTELA Y CHIACHIARINI, NOELIA
30982876	SANTILLAN, IVANA MELISA
29421783	CELONE, ANDRES EMANUEL
25952830	VILLARINO, EZEQUIEL
39774409	PENDOLA, AGUSTIN CARLOS
11813460	STEL, ENRIQUE
21461347	LUPETTI, ANDREA PAULA
17635408	LEIVA GUTIERREZ, CRISTINA LILIANA
23250711	TORRES, KARINA RAQUEL
39460539	COLOCA ACUÑA, ROCIO DANIELA
39464631	NICOLOSI, NICOLAS MARIANO
22644477	SUAREZ, JUAN PABLO
34110491	RONCONI, CRISTIAN BERNARDO
-	



29129783	CARFAGNA, LORENA VERONICA
27119649	ROJAS, DANTE ARIEL
35240818	ARCE POETTO, NATALI
28350910	AVILA, MARIANA PAOLA
20598317	DA SILVA, GLORIA LUJAN
29530714	BOUBETA, CAROLINA LILIANA
95811436	RUIZ CONTRERAS, SANDRA YANETH
14510362	PIPOLO, ORLANDO ERNESTO
29250296	MIGLIORINO, LUCIANO
38983728	DEMARCO, LUCAS AGUSTIN
40540063	DIAZ PERUYERA, JOAQUIN
23249407	SORBO, DIEGO ANIBAL
23568305	GORDILLO AGUERO, BARBARA
18070422	LIMA, PABLO HERNAN



Buenos Aires, 09 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 23.187, el Colegio Público de la Capital Federal, para el cumplimiento de sus finalidades, tiene, entre otros deberes y facultades, el de cooperar con los estudios de planes académicos y/o universitarios de la abogacía, doctorados y cursos jurídicos especiales, realizando o participando en trabajos, congresos, reuniones y conferencias y destacando estudiosos y especialistas de entre sus matriculados.

Que asimismo, el Código de Ética impone al abogado la obligación de atender su permanente capacitación profesional.

Que con fecha 08 de septiembre del corriente, el Instituto de Derecho del Trabajo recibió invitación del Foro Federal de Institutos de Derecho del Trabajo de la República Argentina (FO.FE.TRA.) para participar de las "Il Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo" y "XXVI Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos de Derecho del Trabajo", a realizarse los días 16 y 17 de septiembre del 2021, en la Ciudad de Posadas, Misiones, de manera presencial,

Que con fecha 08 de septiembre del corriente, el Instituto de Derecho del Trabajo presentó a la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas una propuesta de participación en dichas actividades, a través de la concurrencia de su Secretario, Dr. Antonio Llamas.

Que la participación del Instituto de Derecho del Trabajo en las actividades propuestas resulta de interés institucional por pos temas incluidos en los programas proyectados.

Que entre los expositores participantes se encuentran reconocidos juristas de nivel nacional e internacional.

Que la participación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal no implica erogación de ningún tipo.



Que la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas recomienda se apruebe la propuesta presentada por el Instituto de Derecho del Trabajo con fecha 08 de septiembre del corriente, prestando conformidad la representación propuesta.

Que teniendo en cuenta los tiempos de coordinación de la participación del Instituto de Derecho del Trabajo, a través de su Secretario Dr. Antonio Llamas, en las actividades propuestas, se torna imposible aguardar a la próxima sesión del Consejo Directivo para su aprobación.

Por ello.

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE**:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la participación Instituto de Derecho del Trabajo, a través de su Secretario Dr. Antonio Llamas, en las "Il Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo" y "XXVI Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos de Derecho del Trabajo", organizados por el Foro Federal de Institutos de Derecho del Trabajo de la República Argentina (FO.FE.TRA.), a realizarse los días 16 y 17 de septiembre del corriente año, en la Ciudad de Posadas, Misiones de manera presencial.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto al Instituto de Derecho del Trabajo a través de la Secretaría General.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo

Dr. EDUARDO D. AWAD PRESIDENTE



Buenos Aires, 14 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el art. 19 de la Ley 27.423 instituyó la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) para los honorarios profesionales de los abogados, procuradores y auxiliares de la Justicia, disponiendo que la Corte Suprema de Justicia de la Nación suministrará y publicará mensualmente, por el medio que determine, el valor que corresponda de acuerdo a las pautas establecidas en la Acordada 27/2018.

Que en razón del incremento fijado por la Acordada 17/2021 de fecha 14 de septiembre del corriente, para todas las categorías del escalafón del Poder Judicial de la Nación, corresponde solicitar al Máximo Tribunal que fije el nuevo valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) a partir de los meses de julio y septiembre del corriente año.

Por ello.

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que fije el nuevo valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) a partir de los meses de julio y septiembre del corriente año, en los términos del art. 19 de la Ley 27.423, de acuerdo a las pautas establecidas en la Acordada 27/2018 y en razón del incremento fijado por la Acordada 17/2021.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWADPRESIDENTE



Buenos Aires, 15 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en pleno, habría solicitado a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al Consejo de la Magistratura de la Nación, la limitación del ingreso de presentaciones digitales los días hábiles en el horario exclusivo de 7:30 a 13:30 a raíz de un pedido formulado por el Unión de Empleados de la Justicia de la Nación.

Que se impone manifestar, a nivel institucional, nuestro más enérgico rechazo a la solicitud efectuada, en virtud de las consecuencias que acarrearía la adopción de medidas como la reclamada.

Que de hacerse lugar a lo peticionado, provocaría un grave retroceso en el proceso de cambio y modernización en la prestación del servicio de administración de justicia que la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Consejo de la Magistratura de la Magistratura de la Nación vienen desarrollando, en el marco del programa de fortalecimiento institucional del Poder Judicial de la Nación, en orden a lo dispuesto por las Leyes 26.685 y 26.856, las Acordadas 4, 11, 12 y 31 del Alto Tribunal del año 2020. Que sin perjuicio de ello, se estarían vulnerando derechos laborales de los trabajadores de la Abogacía, de los Peritos y demás auxiliares, y en última instancia, de los justiciables, en un contexto donde aún no se ha retomado el trabajo presencial y en el cual se sigue limitando la posibilidad de concurrir a los tribunales de justicia.

Que a ello, se suman los permanentes inconvenientes que presenta en forma diaria y en horario hábil el Sistema de Gestión Judicial Lex 100, los que provocan la imposibilidad absoluta de realizar presentaciones judiciales dentro del horario señalado. Que esta Institución lamenta que desde los sectores gremiales, e incluso desde el comportamiento de muchos magistrados, en lugar de contribuir a una mejora en la administración de justicia, se intenta paralizar al Poder Judicial en beneficio de sus propios intereses sectoriales, demostrando nula empatía para con los abogados independientes que vienen sufriendo el desastre económico que les provocó la pandemia y la eterna feria judicial extraordinaria del año 2020.



Que en consecuencia, se debe solicitar a la Corte de Suprema de Justicia de la Nación, con copia al Consejo de la Magistratura de la Nación, se mantenga sin ningún tipo de cambios el horario actual para la recepción de presentaciones digitales para todos los fueros.

Que de prosperar el increíble, insólito, inverosímil y extemporáneo pedido efectuado, esta Institución promoverá las acciones judiciales que estima correspondan, recusando con causa a todo el Poder Judicial en su conjunto por ser parte interesada en la resolución del proceso.

Que esta situación tiene su correlato ineludible en la actividad profesional de los abogados.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE**:

ARTÍCULO 1°.- Remitir nota a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con copia al Consejo de la Magistratura de la Nación, solicitando se mantenga sin ningún tipo de cambios el horario actual para la recepción de presentaciones digitales para todos los fueros de la Justicia Nacional Ordinaria y Federal.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

_

Dr. EDUARDO D. AWAD PRESIDENTE



Buenos Aires, 16 de septiembre de 2021

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 22 de septiembre del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 15 de septiembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello.

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE**:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 22 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



ANEXO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
29394181	ALVAREZ, ROSANA SAMANTA
25823042	BENITEZ, LUCIANO BENJAMIN
32401857	COLLIA, JUAN MANUEL
23463239	FUNES BIGE, JUAN MANUEL
18862766	GONZALEZ JIANG, YA JENNIFER
40748599	CORSO, LOURDES MARIA
39769259	VANDE RUSTEN BOSCH, MARIA SOL
41071731	CANZIANI, MELINA MARGOT
29634175	BIBIANI, MATIAS CARLOS
40127681	LEZCANO IBAÑEZ, PRISCILA
40340846	LAPLACETTE, DEBORA ADRIANA
39412618	ACUÑA, ANDREA ELIZABETH
36646441	KAPPELER, PAULA MERCEDES
35360775	LUCARELLI, CAROLINA MARISOL
29611073	AYALA, AGUSTIN FEDERICO MATIAS
27628732	CHAZARRETA, CAROLINA DEL VALLE
24725546	ROMERO, PATRICIA
40238806	RUIBAL, MARIA IGNACIA
38562889	DE MATTEO, SAMANTA CELESTE
39432218	DIANA FERNANDEZ, MICAELA
17142363	RIESTRA, MIRTHA SUSANA
39338534	PALESTINI, ANTONIO NICOLAS
28825815	VAZQUEZ, ROBERTO ADRIAN
22125897	MOAURO, EDUARDO CRISTIAN
33404224	CATELANI, GUSTAVO FERNANDO
39242631	MARTIN VALERGA, MAXIMO
21469001	RUSSO, ANDREA FABIANA
35009356	GONZALEZ, RICARDO ANTONIO
38957884	BARROS, ELIANA NATALY
04881813	BELARDO, ALBERTO ENRIQUE
38993046	RAY, ANGELES
38369189	OTERO, BRENDA GISELLE
20673134	FAINBERG, GABRIELA KAREN
35731731	GARCIA TOVAR, LEONARDO NICOLAS
36908100	RONCORONI, FELIPE JUAN GALO
38851283	SAYES PIMIENTA, KAREN CASANDRA
37544290	BERNATA, CAMILA SOFIA
21982972	PRIETO, PABLO DANIEL



17837910	TARAMASCO, PAULO FEDERICO
37234687	ANDRADE, INES
19079446	RAMIREZ BARRANCO, AMANDA MARINA
39321871	MARQUEZ, FERNANDO
38089388	FARIAS, FEDERICO EZEQUIEL
36930515	VARGAS PELIZZA, AGUSTINA
39210237	MOLINA TORRILLATE, CAMILA
34751321	SUJODOLSKI, RENSO ADRIAN
36332011	OJEDA, JONATAN EZEQUIEL
92880911	CAZORLA CACHI, CRISTIAN
25570365	QUESADA, SANTIAGO JULIAN
39388655	AVENDAÑO, CECILIA FLORENCIA
31894860	ROSSO, MARCOS
34314246	BELLIDO SECCO, DANIELA CONSTANZA
34519438	CASTAÑO, AGUSTINA AYELEN
32848263	MOYANO, FRANCO EMMANUEL
34717117	URRUTIA DERENKO, CATERINA ANDREA
26047542	REYES, MARA JIMENA
29158962	DARDANO, YESICA CARLA
39673700	SYLVESTER SOLA, BELISARIO
37294845	LEZCANO MALDONADO, NATALIA AYELEN
40304736	FOSSATI, AGOSTINA
33789906	CORTAZAR, GISELE YANEL
16161059	DIAZ, PATRICIA GABRIELA
31377034	VELAZQUEZ, GIMENA ROXANA
26184757	FIDALGO, JAVIER MANUEL
22663850	RODRIGUEZ CASTRO, MARIA EUGENIA
27150585	SANCHEZ, MARCOS GASTON
27667130	MOZZONI, FERNANDO MARIA
40543692	TRAPANI, FLORENCIA PAULA
29774222	ORTIZ FLORENTIN, CLAUDIA ROXANA
30269920	DAVID, JOSE MARCOS
36941622	ARBINA, AGUSTINA AYELEN
36949327	VAZQUEZ, MARIEL AXIA MARISOL
28709431	MEDINA, VICTOR EMILIO
25039873	GAINZA, GONZALO
20063126	BECKER, SANDRA PATRICIA
40128129	CABALLERO, DANIEL RICARDO
38941860	LAFUENTE, MICAELA JACQUELINE
33935218	SERRANO REDONNET, JAVIER
18301945	GIMENEZ, RAMON ARIEL



34122619	UNZUGA, LUCIA ANAHI
40024450	GIOLITO, LUCA DEMIAN
34076122	RONCATI, LEONARDO ARIEL
29116452	FAHEY, PATRICIO



Buenos Aires, 17 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por las matriculadas María Luján Maciel (T°101F°242) y María Fernanda Silva Zambrano (T°70 F°830), expte. Nº 585.423, en virtud de la cual solicitan la intervención de este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en el marco de las actuaciones "Fuentes Poma, Pedro Adolfo Theodoro c/Berlles, Fabio Augusto y Otro s/despido" (Expte. Nº 9976/2016), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 11.

Que en dicho expediente, las matriculadas denuncian una violación del derecho de propiedad, así como una interpretación arbitraria de la Ley de Contrato de Trabajo por parte del juzgado interviniente en cuanto a los honorarios que les corresponden.

Que ha tomado debida intervención la Comisión de Honorarios y Aranceles de esta Institución, la que aconsejó mediante dictamen del 14 de septiembre del corriente año, proceder al acompañamiento solicitado en el recurso de apelación planteado a los efectos de que intervenga la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Que teniendo en cuenta los plazos procesales de los recursos planteados, se torna imposible aguardar a la próxima sesión del Consejo Directivo para aprobar el acompañamiento solicitado.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles de fecha 14 de septiembre del corriente año, por el cual se recomienda el acompañamiento de las matriculadas María Luján Maciel (T°101F°242) y María Fernanda Silva Zambrano (T°70 F°830), en el marco de las actuaciones "Fuentes Poma, Pedro Adolfo Theodoro c/Berlles, Fabio Augusto y Otro s/despido" (Expte. N°



9976/2016), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 11.

ARTICULO 2º.- Girar las actuaciones a la Asesoría Letrada a fin de que proceda a efectuar las presentaciones que correspondan.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD PRESIDENTE